



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 557

Bogotá, D. C., martes, 28 de julio de 2020

EDICIÓN DE 69 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 44 DE 2020

Sesiones Ordinarias Remotas
(mayo 14)

Legislatura 2019-2020

En Bogotá, D.C., el día jueves 14 de mayo de 2020, siendo las 9:17 a. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas. La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Sírvase llamar a lista Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 9:17 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique
Córdoba Manyoma Nilton
Daza Iguarán Juan Manuel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Lozano Elbert
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Goebertus Estrada Juanita María
González García Harry Giovanni
Hoyos García John Jairo
León León Buenaventura
López Jiménez José Daniel
Lorduy Maldonado César Augusto
Lozada Vargas Juan Carlos
Matiz Vargas Adriana Magali
Méndez Hernández Jorge
Navas Talero Carlos Germán
Padilla Orozco José Gustavo
Peinado Ramírez Julián
Pulido Novoa David Ernesto
Restrepo Arango Margarita María
Reyes Kuri Juan Fernando
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sánchez León Óscar Hernán
Santos García Gabriel
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Wills Ospina Juan Carlos.

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma los honorables Representantes:

Calle Aguas Andrés David
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presente Amparito, cordial saludo, quisiera aprovechar para dejar la constancia de que debo retirarme porque en la Comisión Séptima se está debatiendo un Proyecto de ley del cual soy autor y quiero defenderlo y participar, así que me voy a retirar por unos minutos Amparito. Gracias.

Secretaria:

Bueno señor. Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum decisorio.

Presidente:

Gracias Doctora Amparo Yaneth Calderón. Entonces queridos compañeros les voy a plantear la siguiente metodología para el debate, sí bien primero obviamente la Secretaria tiene que leer el Orden del Día. Leamos el Orden del Día y después les planteo la metodología del debate. Querida Amparo Yaneth Calderón, sírvase leer el Orden del Día.

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 Legislatura 2019-2020
SESIÓN REMOTA

(Artículo 2° de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 6 de abril de 2020)

ORDEN DEL DÍA

Jueves catorce (14) de mayo de 2020

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

Citados:

Ministra de Minas y Energía, Dra. *María Fernanda Suárez Londoño*.

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dra. *Natasha Avendaño García*.

Invitados:

Fiscal General de la Nación, Dr. *Francisco Barbosa Delgado*

Procurador General de la Nación, Dr. *Fernando Carrillo Flórez*

Contralor General de la República, Dr. *Carlos Felipe Córdoba Larrate*

Defensor del Pueblo, Dr. *Carlos Alfonso Negret Mosquera*

Gerente General ENEL Colombia, Dr. *Lucio Rubio Díaz*

Presidente de Andesco, Dr. *Camilo Sánchez Ortega*

Director ejecutivo de Asocodis, Dr. *José Camilo Manzur Jatin*

Presidente de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg), Dr. *Alejandro Castañeda*

Tema: Los servicios vitales en época de crisis.

Proposiciones aprobadas en la sesión virtual del martes 29 de abril de 2020, en esta Célula Legislativa y suscritas por los honorables Representantes Buenaventura León León y Jaime Rodríguez Contreras.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS.

La Vicepresidente,

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS.

La Secretaria,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO.

La Subsecretaria,

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO.

Presidente:

Bueno, se ha retirado de la plataforma la Doctora Amparo Yaneth Calderón, tendremos que esperar unos instantes a que se vuelva a conectar, ayer nosotros le informamos de estas dificultades que a algunas personas la plataforma las saca, a la Dirección Administrativa para ver cómo podemos solucionar este tema técnico. Aquí sucedió cuando prácticamente ya estaba terminado de leer el Orden del Día si no estoy mal, pero sin ella no lo puedo someter a consideración, razón por la cual entonces voy a explicar mientras se vuelve a conectar la doctora Amparo Yaneth Calderón. ¿Termino de leer el Orden del Día Secretaria?

Secretaria:

Sí señor.

Presidente:

Perfecto, entonces vamos a someterlo a consideración y votación el Orden del Día. Anuncio que se abre su discusión. Anuncio que se va a cerrar,

queda cerrado, llame a lista Secretaria para votar el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del Orden del Día tal como fue leído.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Juan Fernando	No Votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra entonces la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado Treinta y seis (36) honorables Representantes el Orden del Día, todos de manera afirmativa, en consecuencia ha sido aprobado.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, citación e invitación a funcionarios. Citados: Ministra de Minas y Energía, doctora *María Fernanda Suárez Londoño*; Superintendente de Servicios Públicos, doctora *Natasha Avendaño*. Invitados, Fiscal General de la

Nación, *Francisco Barbosa*, Procurador General de la Nación, *Fernando Carrillo*; Contralor General de la República, *Carlos Felipe Córdoba*; Defensor del Pueblo, *Carlos Alfonso Negret*; Gerente General de ENEL Colombia, *Lucio Rubio Díaz*; Presidente de Andesco, *Camilo Sánchez Ortega*; Director Ejecutivo de Asocodis, *José Camilo Manzur*, Presidente de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (ANDEG), *Alejandro Castañeda*.

Tema: Los servicios vitales en época de crisis. Proposición aprobada martes 29 de abril de 2020 en esta Célula Legislativa y suscritas por los honorables Representantes Buenaventura León, la señora Ministra de Minas y Energías, la señora Superintendente de Servicios Públicos, señor Fiscal General ha mandado una excusa, el señor Procurador General no tengo ninguna comunicación, el Contralor General creo que ha mandado un delegado y los demás invitados creo que ya está el doctor Camilo Sánchez, el doctor José Camilo Manzur. Ese es el informe que tengo por ahora señor Presidente, ruego además de los invitados que se puedan registrar en el chat y manifestar y por favor hacernos llegar comunicación de su delegación. Mil gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Amparito, la conexión hoy está bastante lenta, entonces vamos a tratar de hacer esto lo más expedito posible. Queridos Congresistas les propongo la siguiente metodología. En aras de las quejas que ha habido en términos de que los debates de Control Político les ha faltado dinamismo en el Congreso se pueda solucionar, quiero plantearles un nuevo método y es el siguiente, como lo hemos hecho hasta ahora, intervendrán los citantes, una vez que intervengan los citantes, intervendrán los citados, una vez terminen los citados, intervendrán los invitados y después de que terminen los invitados, aquí es donde me gustaría sugerir tal vez sugerir una modificación de la metodología, es que le daría un minuto a cada Representante que lo pida, para que formule una pregunta que tiene que ser contestada de manera inmediata a quien se le formula.

Si cada Representante formula su pregunta en un minuto eso sería media hora, si cada persona que responde la responde en minuto y medio, dos minutos eso daría hora y media de ronda de preguntas y después de eso, eso sin prejuicios de que después los Representantes puedan intervenir para hacer sus conclusiones del debate. Ya le doy la Moción de Orden a todo el que la pida, yo estoy formulándoles a ustedes una pregunta aquí, porque creo que es fundamental que quienes están citados e invitados respondan las preguntas de la Comisión, me parece que lo que ha sucedido con los debates de Control Político en el Congreso es que no hay a veces respuestas directas a las preguntas formuladas, desde luego tienen que ser preguntas que tengan que ver con el tema que estamos tratando y con las preguntas formuladas por los citados de otra manera, pues los Ministros y los invitados no están en la necesidad de contestar a esa pregunta y lo

pueden hacer saber de manera expresa, esa pregunta no está en el cuestionario, no la contesto, si eso es lo que la persona quiere.

Ahora puede que la Ministra quiera contestar desde que esté relacionado con lo que estamos hablando, pueda que la Ministra quiera contestar una pregunta que no esté en el cuestionario, porque es una pregunta sobre una región en concreto, porque es una pregunta sobre una problemática en concreto de un Representante, la Ministra o el citado puede decidir si contesta o no la pregunta, puede también decir no estaba preparado para esa pregunta, es lo más normal aquí nadie la va a rajar por eso, pero creo que esta metodología podría, lo hemos hablado con varios Representantes, podría tal vez dinamizar de una manera distinta los debates de Control Político para obtener las respuestas que los Representantes necesitan, porque muchas veces son veinticinco formulaciones de preguntas y discursos y después los Ministros responden al final muchas veces dejando varias preguntas de lado porque obviamente es imposible contestar al final de un debate a veinticinco intervenciones o treinta intervenciones o si no podríamos hacerlas por grupos de a cinco intervenciones por ejemplo, para que se contesten las preguntas de los Representantes, yo creo que esto podría darle otro dinamismo a la sesión. Entonces les pregunto, ¿les parece que esta metodología es buena? Empiezo por darle la palabra al Representante Gabriel Jaime Vallejo, que es el primero que me pidió Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, un buen día para todos, fundamentalmente era lo que usted acabó de aclarar Presidente y es que las preguntas tienen que ser relacionadas con el objeto del debate, yo respetuosamente le diría a los compañeros Presidente, bajo en ese sentido de esa proposición, que se reiterara Presidente, que las preguntas deben ser exclusivamente con el objeto del debate o sino esto se nos desordena, yo le pediría el favor que usted hiciera hincapié en eso, Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Definitivamente, hoy aquí vamos a hablar de servicios públicos, esenciales, no podemos meternos ni con la minería en la Amazonia, ni con el Fracking, ni con Cerro Matoso, ni con el Cerrejón, tienen que ser preguntas que estén directamente relacionadas al debate que estamos dando, eso es evidente y sino yo me encargaré también de decir, perdóneme Representante pero su intervención no está a lugar en el tema que estamos tratando hoy, pero creo que esto le puede dar dinamismo más amplio al debate. Entonces sigo dando la palabra, tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente, gracias. Si le damos la palabra a todos para hacer una pregunta vamos a tener es mucho más tiempo, porque las intervenciones no se pueden eludir, no se pueden omitir, yo propongo que si hay preguntas en el desarrollo del debate que sean propias del debate, la Secretaría General las pueda recibir por el chat y pueda terminando las intervenciones leerlas, el Representante Lozada pregunta esto, Fulano de Tal pregunta lo otro, de esa manera se resumen las inquietudes, contestan los funcionarios, pero sin quitarle la posibilidad a los Congresistas que en sus intervenciones puedan exponer no solamente preguntas, sino tal vez situaciones que puedan aclarar temas del debate. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Álvaro Hernán, yo entiendo que su inquietud va en el sentido de que se pueda alargar demasiado el debate, pero yo le aseguro que yo seré absolutamente tajante en que quien tenga una pregunta, porque no todos pueden tener una pregunta, no son treinta preguntas, quien tenga una pregunta, tiene un minuto para formular una pregunta precisa y concreta a los citados. Creo que eso puede darle dinamismo al debate y yo me encargaría de que eso se hiciera de esa manera. Me dice el Representante Lorduy, que él me había pedido la palabra de segundo, pero no veo en el chat en que momento, me parece que la persona que pidió, sí Representante Lorduy usted pidió la palabra de manera general pero no pidió la palabra para esto que estoy planteando concretamente, así que se la daré después del Representante Triana, tiene la palabra la Representante Juanita María Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, un saludo para todos mis colegas. Yo simplemente quisiera celebrar su proposición, creo que una de las quejas que hemos recibido a pesar de estar sesionando para Proyectos, para debates de Control Político, es que parecería que es un debate de Control Político a veces poco ágil, donde se hacen muchas consideraciones, preguntas y eso luego eso queda digamos revuelto en una cantidad de exposiciones y hay una respuesta concreta, yo creo que este tipo de metodologías propias de lo que se hace también en Congresos en Estados Unidos, en el Reino Unido, ayudaría muchísimo a que hagamos un Control Político más efectivo, así que apoyo su Moción y si usted la somete a consideración la votaré favorable, pero esperemos que entre todos tomemos la decisión simplemente por consenso de apoyar su propuesta. Gracias Presidente.

Presidente:

Me pide una Moción de Orden el Representante Alfredo Deluque, por un minuto para su Moción de Orden Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, gracias. Yo he sido siempre convencido que pues que nosotros debemos en las reuniones de Comisión y de Plenaria ser absolutamente, mejor dicho, cumplir la Ley 5ª a cabalidad y eso nos ayudará mucho y pues no sería coherente con lo que he venido diciendo en las diferentes reuniones sino le digo esto ahora aquí a la Comisión y es que independientemente para las preguntas que tengamos todos de nuestras necesidades, nosotros en la Ley 5ª dice que tanto nosotros no podemos hablar sino de los asuntos a los que fuimos citados, ¿cierto? Y dice que los funcionarios cuando asisten a un Control Político solamente deben ir en estricto sentido a responder las preguntas que le hicieron en el Control Político, para eso hay un término prudencial, para eso se avisa, se aprueba la proposición con tiempo, las preguntas se pueden mandar con anterioridad al Ministerio a través de la Comisión, etc., etc., etc.

Entonces yo mal haría, obviamente pues mal haría en no decirle a usted esto con la aclaración pues obviamente que hago que obviamente si los funcionarios están en la posición y en la disponibilidad de responder las preguntas adicionales que le hagamos pues muy bueno sería, pero yo quería hacer simplemente esa aclaración porque he sido coherente en las últimas reuniones diciendo, hombre si nosotros queremos que los debates de Control Político sean más efectivos, pues cumplamos la Ley 5ª y verán que son super más efectivos en la medida de lo posible. Simplemente quería dejar esa aclaración Presidente, porque pues la he dejado en Plenaria, la he dejado en las Comisiones Accidentales.

Presidente:

Gracias Representante Deluque, yo como me lo ha pedido usted, como me lo ha pedido el Representante Gabriel Jaime Vallejo, reitero, la metodología no está para que se pregunten lo que quieran, la metodología esta para que se pregunte con respecto al debate citado, si estamos hablando de servicios públicos esenciales para los colombianos no podemos salir aquí a preguntar por las retroexcavadoras en la Sierra Nevada de Santa Marta, no podemos salir aquí a preguntar sobre el Fracking en San Luis o sobre temas que nada tienen que ver y yo seré el garante de que aquí las preguntas tengan que ver con el debate y después si esa pregunta no estaba en el cuestionario o no es relevante para el cuestionario, la Ministra o el Ministro o el citado, está en su potestad de decir esa pregunta no la contesto y ya está, no hay ningún problema.

Creo que, sin embargo, la queja de muchos Representantes durante los años que yo he estado en el Congreso de la República, es que no se les contestan sus preguntas, entonces si nosotros queremos hacerlo más efectivo y que de aquí todo el mundo salga diciendo a mi puede que no me haya gustado la respuesta, pero me respondieron mi

pregunta, creo que eso se hace de una manera mucho más efectiva. Le voy a dar la palabra entonces al Representante Germán Navas Talero, ah, no le he dado la palabra al doctor Triana, discúlpeme doctor Triana, doctor Triana tiene la palabra, discúlpeme usted.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Gracias señor Presidente. Totalmente de acuerdo con usted y los Congresistas que opinan que no se debe hablar sino única y exclusivamente del tema para el cual fuimos citados, pero yo quisiera opinarle sobre la metodología, hay algunos miembros de la Cámara y de esta Comisión que hemos insistido mucho en el tema de servicios públicos y en tanto no presentamos doctor Deluque preguntas, ni participamos, yo en lo particular he venido hablando con el citante el doctor Buenaventura León y por eso quisiera proponerle señor Presidente, que en ese caso diera unos minutos no sé si a todos o a un grupo no sé de Congresistas, no de últimos sino después de los citantes para las inquietudes, entiendo lo que usted ha aclarado, que el funcionario sabrá si responde o no responde las inquietudes, pero me parece doctor Juan Carlos que esperar hasta el final para hacer las preguntas cuando hablen los citantes, hablen algunos que tengamos algunas inquietudes puntuales de servicios públicos.

Doctor Juan Carlos, lo que quería proponerle es con la venia de los citantes, de ser posibles, que hablen los citantes y si algunos dentro de los que me cuento, tenemos inquietudes puntuales sobre el tema de servicios públicos, nos permitan hacerlo seguido, para que los citados determinen si responden o no esas inquietudes, me parece que esperar hasta el final pues alarga más el debate. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Triana, esa ha sido una metodología alterna que hemos utilizado en varias ocasiones, por petición de los Representantes les hemos dado después de los ponentes la palabra a los Representantes y eso ha hecho de hecho que se pierda la dinámica, porque de nuevo esas inquietudes muchas veces terminan no siendo contestadas porque intervienen quince más o diez más y entonces, digamos los citados no contestan preguntas puntuales, hechas de manera directa y sobre la marcha de la pregunta, sino que después hacen su presentación, y al final dicen me voy a referir rápidamente a estos tres temas que me preguntaron y no hay respuestas, eso es lo que a mí me ha preocupado, por eso estoy proponiendo esa modificación que podemos ensayarla, si no funciona pues podemos no volverla a hacer, pero a las cosas a veces hay que darles alguna oportunidad. Tiene la palabra el Representante Lorduy.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Lorduy, usted siempre tan amable conmigo. Yo estoy de acuerdo con usted doctor Lozada, en lo aburrido que se han vuelto los debates de Control Político que de Control Político no tienen nada, eso del Ministro de Defensa fue vergonzoso, ese tipo no contestó nada, se burló del país el Ministro de Defensa. Lo importante es que el debate de Control Político sea eso, por eso me muero de la risa cuando los debates de Control Político son citados por los amigos del Gobierno, eso es simple y llanamente una sociedad de elogios mutuos, Ministro perfecto, Representante perfecto, no, hagamos Control Político, pidamos explicaciones, porque para eso son en el mundo entero los debates, para pedir explicaciones no para echar cepillo como los últimos que hemos visto en el Congreso. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Germán Navas Talero. Tiene la palabra el Representante Lorduy, la tendrá el Representante López, la doctora Adriana Magali Matiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente me ahorro la cantidad de saludos, simple y llanamente para formular tres preguntas. Primera pregunta, ¿qué tan cerca estamos de un apagón? Teniendo en cuenta un documento que ha presentado la Comisión Reguladora de Energía a consideración de la opinión pública y ¿qué tanto hemos avanzado?

Presidente:

Representante Lorduy, estamos formulando preguntas sobre la metodología, ese tipo de preguntas que tiene que ver con el fondo, yo le pido que las haga durante el debate, aquí estamos hablando sobre la metodología Representante Lorduy, le pido que nos ciñamos a la metodología, de lo contrario se arma aquí un debate sobre los temas de fondo en este momento del debate.

Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, pero yo pensé que el criterio que había usted establecido de que hiciéramos preguntas eso no tenía que ser objeto de debate sino que simplemente arrancáramos haciéndolas.

Presidente:

Por supuesto, pero quiero escuchar a los Representantes, porque tranquilo, ya queda inscrito de una vez para que no se preocupe que usted va a hablar como siempre tiene la palabra, no se preocupe, gracias Representante Lorduy. Tiene la palabra entonces el Representante López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente, simplemente quiero respaldar la propuesta hecha, los debates se han vuelto aburridos, no parecen debates, se han vuelto es más una pasarela de discursos e intervenciones legítima pero improductiva, entonces en la medida que podamos confrontar de manera directa a los citados, no lo digo por este debate en específico sino en general, por medio de las preguntas, el Control Político es para cuestionar justamente y que esas preguntas reciban respuesta inmediata, creo que vamos a avanzar kilómetros en materia de la calidad de Control Político que hace la Comisión Primera, por supuesto en eso el doctor Deluque, tiene toda la razón, sometidos al objeto del debate sin salirnos del cuestionario, pero preguntamos y respondemos inmediatamente, creo que ese es el mejor camino de darle al Control Político de verdad una mayor cara de debate y ojalá esta práctica no sea a propósito de la virtualidad en la que estamos hoy, sino si funciona se vuelva práctica permanente de esta Comisión.

Presidente:

Gracias Representante López. Tiene la palabra nuestra querida Vicepresidenta la doctora Adriana Magali Matiz, desde la bella ciudad de Ibagué.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Muchas gracias Presidente. Como siempre la Comisión Primera poniendo ejemplo y yo sí creo que esta es una metodología totalmente ajustada a la Ley, esto es lo que debe ser un Control Político, miren a nosotros debería darnos vergüenza, los Controles Políticos se han convertido más en una rendición de cuentas que en un debate de Control Político y además de esa nos estamos acostumbrando a hacer unas citaciones de Control Político en la Comisión y después llevar ese mismo debate de Control Político a la Plenaria de la Cámara y así ha sucedido en muchos de los debates que se han hecho durante este periodo. Así que yo sí de verdad que agradezco inmensamente este debate que hoy vamos a tener aquí, está citado igualmente en la Plenaria de la Cámara donde esta Alejandro Vega también como citante, donde hay muchas personas que aquí presentamos proposición aditiva a este debate, yo creo que aquí el que se hagan, hoy, unas preguntas en un minuto y después las personas que tengamos ya una presentación para hacer, yo la tenía para este, pero pues no la voy a hacer para este sino que la dejo para el debate en la Plenaria, la haremos allá en la Plenaria con todos los argumentos que tengamos y absolveremos obviamente todas las dudas también que tenemos entorno a los temas regionales.

Entonces Presidente simplemente para decirle que totalmente de acuerdo con esa proposición y esa manera y esa metodología de adelantar este debate. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias querida Vicepresidenta de la Comisión, usted y yo siempre muy alineados en las metodologías. Tiene la palabra el Representante Óscar Sánchez, desde la bella ciudad de Facatativá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias Presidente. En el mismo sentido y por supuesto apoyando la decisión que usted toma, pero quiero hacerle, solicitarle, que como hoy tenemos invitados a ENEL, que es la que opera el servicio en el centro del país, en Bogotá, en Cundinamarca, creo que en el Huila y parte del Bolívar, que nos tenga en cuenta a los Parlamentarios de esa región, porque tenemos muchísimos inconvenientes en la prestación del servicio por parte de este operador y si nos da la oportunidad más adelante por supuesto, de participar, le pedimos en el caso de Cundinamarca que nos tenga en cuenta que ya que esa empresa que es la operadora con muchísimas irregularidades en el departamento.

Presidente:

Representante Óscar Sánchez, usted como gran jefe de la Bancada del Partido Liberal, siempre tendrá la palabra Representante Sánchez. Así que bueno, me parece que es positivo el balance de las intervenciones, así que vamos a hacerlo de esta manera. Le voy a dar Representante Luis Alberto Albán, tiene usted la palabra por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Reiterando el saludo para todas y todos los colegas y quienes nos escuchan, me parece muy oportuna la propuesta, porque de verdad que se ha convertido el debate, las audiencias de todo el funcionamiento en un diálogo de sordos, hay unos cuestionarios que se envían a los cuales los citados no se refieren, vienen y nos cuentan historias y no se pueden hacer las preguntas. Yo creo que de esta manera dejando tanta retórica y yendo a los problemas esenciales, podemos avanzar en la construcción de soluciones. Muchas Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias. Lo que sí les voy a pedir Representantes, es que esta metodología necesita de una enorme disciplina en el tiempo, de otra manera le robamos tiempo a los demás que también tienen dígitos inquietudes absolutamente válidas que quieren que le sean contestadas, entonces seré muy estricto con el tiempo de las preguntas, vuelvo y digo sin prejuicio de que después de la ronda de preguntas los Representantes puedan hacer consideraciones sobre las respuestas del debate, como ha sido tradicional y después tendrá de nuevo la palabra el Gobierno para cerrar sus intervenciones y hacer sus conclusiones del debate, aquí será absolutamente garantista.

Entonces Representante Buenaventura León, Representante Jaime Rodríguez, vamos a arrancar con sus intervenciones como Representante citantes por un espacio de quince minutos iniciales para cada uno, ¿cuál de los dos arranca? Representante Buenaventura León, desde algún bello paraje del bello Departamento de Cundinamarca, nuestro vecino amigo y hermano, Representante Buenaventura León, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente, pues quiero agradecerle el agendamiento de este debate, que tal vez uno de los temas más sensibles, no solamente en época de crisis sino en cualquier momento, pero sobre todo en este momento y hoy vamos a compartir algunas reflexiones, cuestionamientos, propuestas frente al tema deservicios vitales y quiero remontarme a la época o a la década de los 90, donde los servicios públicos domiciliarios en Colombia pasaron por una reforma importante, se permitió la entrada del sector privado y se dio participación a los usuarios tanto en vigilancia como en control. Recordemos que el Constituyente del 91 en el artículo 365, establece y esto es muy importante para los servicios públicos, una obligación del Estado a asegurar una prestación eficiente de los servicios públicos y en desarrollo de esa norma constitucional el Congreso de la República en la Ley 142, estableció el aprovechamiento eficiente en calidad, en oportunidad y en costo del servicio.

Recordemos también que, mediante la estratificación socioeconómica, los estratos altos contribuyen a la financiación de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios y aquí va la primera reflexión al Gobierno, al Congreso, Colombia en materia de servicios públicos es la cuarta economía más cara, la cuarta economía más cara, los servicios públicos por supuesto deben de estar en la agenda de los Gobernadores o de los Alcaldes y del Gobierno nacional. Veamos algunas situación del servicio vital de energía, Colombia un país con la tarifa más alta de energía a pesar de que tenemos subsidios para los estratos 1 y 2 desde el año 2006 con la Ley 1117, del cual me honro ser su autor, pero la tarifa se encarece por todas las contribuciones y arandelas que le colocamos, contribuciones de tipo ambiental, normalización de redes, sobretasas, alumbrados públicos para el sector rural, hoy ponemos a los campesinos a pagar alumbrado público y donde el esquema de solidaridad no corresponde a una realidad del país, este es un mapa donde vemos el costo de los servicios y a Colombia solamente lo supera Chile, Argentina, Uruguay y Brasil, somos el quinto país más caro con energía.

Necesitamos con urgencia señora Ministra, reducir el valor de la tarifa y congelar todas esas contribuciones, en las respuestas que nos envían encuentra uno reconexiones de acuerdo a una decisión que tomó de manera acertada el Gobierno nacional, en materia de energía de más de trece

mil reconexiones, pero aquí debemos preguntarnos ¿O sea que esas personas antes de la pandemia no tenían ese servicio? ¿Así tan indolentes somos? Hoy cuatro millones de usuarios están en mora, necesitamos señora Ministra, garantizar un mínimo de servicios vitales de manera gratuita a la población más vulnerable del país, ajustando el consumo de subsistencia, vuelvo a reiterar que Colombia se ubica dentro del top de los cinco países más costosos de América Latina en materia de energía y tenemos que seguirnos preocupando no solamente por llevar energía a todas las familias de nuestro país, pero también en revisar por qué el servicio de energía se ha concentrado solamente en cobertura y no en calidad, tenemos un bajo nivel de participación de la demanda en el mercado de la energía mayorista.

En tiempo de aislamiento mire, es un contrasentido en esta crisis el aumento por kilovatio, en Tunja veinte pesos, en Bogotá treinta y tres pesos, en el Departamento de Nariño treinta y dos pesos, aquí en Cundinamarca doctor Sánchez, treinta y tres pesos. Ministra, en la factura no se ven reflejados los alivios ni los subsidios que ha decretado el Gobierno nacional, no se ha realizado la aplicación del descuento del 10%, yo quisiera hoy mostrar algunos ejemplos en el alza de tarifas de servicio de energía, en el Municipio de Soacha donde en una vivienda residencial de estrato 3 que viven cuatro personas, en el mes de marzo se consumió trescientos treinta y tres kilovatios, en abril pasó de quinientos noventa y uno, es decir hubo un aumento de doscientos cincuenta y ocho, que en plata en marzo pagaron ciento sesenta y siete mil pesos, en abril trescientos veinte mil, es decir un aumento Ministra, señora Superintendente del 91%.

Veamos otro ejemplo, municipio El Rosal, vivienda residencial estrato 2, cuatro personas, pasaron de ciento cincuenta y siete kilovatios a doscientos siete, es decir un aumento del cincuenta, pasó de pagar cuarenta y siete mil pesos a ochenta y dos mil, es decir un aumento del 74% en este momento de crisis. Veamos otro ejemplo, Sesquilé, aquí en la Provincia de las Almeidas, vivienda residencial estrato 2, donde viven dos personas, pasó de sesenta y dos kilovatios a ciento diecinueve, y paso de pagar diecisiete mil pesos a treinta y tres mil pesos, el aumento de dieciséis mil pesos, un incremento de más del 96%. Otro ejemplo, en Bogotá, como para mencionar un ejemplo, también no solamente de Cundinamarca, vivienda residencial estrato 3, en la que viven cuatro personas, pasó la facturación de ciento sesenta y dos kilovatios a doscientos treinta y ocho de marzo a abril, es decir un aumento de setenta y seis kilovatios. Y esta es la regla general, aquí tenemos apreciados compañeros un montón de recibos de todas las partes del país, de todas las partes del país y en eso la verdad que sí es importante una reflexión, una intervención de la Superintendencia, no más retórica sino más actuación.

En Bogotá tenemos ese incremento del 62%, allá Jaime Rodríguez, que es también citante a este

debate, en el municipio de Puerto Gaitán en marzo una familia pagó veintidós mil pesos y en abril pagó ciento diez mil pesos, un incremento del 500%, la usuaria no ha presentado la queja porque vive a setenta y cinco kilómetros del casco urbano, donde se encuentra la Empresa Electrificadora del Meta EMSA. En Santa Marta, mire a nuestros compañeros de la costa caribe, Electricaribe, una factura que en abril fue de novecientos mil pesos que aquí la tenemos en nuestro poder, cuando venían pagando cuatrocientos mil, es decir, un incremento de quinientos mil pesos en esa factura. ¿Y qué explica Electricaribe? Señora Superintendente, no poder verificar el consumo de los contadores y algunas facturas se están cobrando por el promedio de los meses anteriores.

Aquí yo quiero ahora, hacer una reflexión sobre uno de los cargos que más impacta en la factura y es el cargo por confiabilidad, el cargo por confiabilidad se adoptó desde el año 2006, en remplazo del mecanismo del cargo por capacidad con el fin de atender o de asegurar mejor la atención del servicio, de la demanda en periodos de condición crítica y hoy estamos en una condición crítica, la Ministra me puede corregir si ahí hay más o menos acumulados más de veinticinco billones de pesos por cargos de confiabilidad, el cargo por confiabilidad es una remuneración que se paga a la gente generador por la disponibilidad de activos para garantizar siempre un servicio público adecuado y eficiente, es decir, surge para garantizar el cumplimiento de una obligación de energía en condiciones críticas y hoy estamos en una condición crítica.

Los recursos del cargo por confiabilidad y aquí va nuestro primer requerimiento en materia de energía, deben servir para el financiamiento de los subsidios del servicio de energía para las familias más pobres del país, no nos vengan con cuentos de que estamos otra vez, cada vez nos amenazan con apagones, solamente para seguir justificando el cargo por confiabilidad, el sector eléctrico en Colombia es un sector competitivo, desde el punto de vista técnico, ha mantenido sus reservas por encima del 60%, su capacidad hidráulica por encima del 67% y la térmica por encima del 29% y el sector eléctrico ha podido manejar los niveles de embalses, aun en épocas de verano por encima de los porcentajes requeridos, por eso, eso nos permite disponer de esos recursos de confiabilidad, no más chantajes, no más amenazas de que es que los embalses se están agorando y que no vamos a tener energía y nos amenazan con apagones.

El servicio vital de acueducto, alcantarillado y aseo, las medidas adoptadas por el Gobierno nacional, la reconexión inmediata, pero el Gobierno nacional se desprende y le entrega es una facultad a los municipios, que los municipios y los distritos pueden asignar a favor de los usuarios subsidios, depende del estrato, si es el 1 del 80%, si es el 2 del 50, si es el 3 del 40, pero es que los municipios y los departamentos, también están en crisis financiera, los ejemplos de un municipio de Sexta

Categoría en Cundinamarca, los recursos propios han disminuido, el predial solo lo han pagado este año solo en un 30%, las transferencias igualmente las han disminuido y aquí quiero hacer una denuncia pública, no es posible que Planeación Nacional este disminuyendo los recursos de las transferencias a los municipios, con el cuento del Sisbén 4, con la nueva medición del Sisbén se han reducido los recursos para los municipios de Sexta Categoría en más de un 30% y le decimos que ellos pueden también pagar subsidios o ayudar a pagar los servicios públicos de la gente. Pueden tener dificultades financieras aun hasta para el pago de nómina y esa disminución de los recursos y ese será motivo de otro debate, del 30% de recursos de transferencias son en materia no COVID independientemente de la emergencia.

Mire, aquí vemos un municipio del Gualivá, que en total en el año 2019 recibió cinco mil cuatrocientos diez millones de pesos y para el 2020 va a recibir tres mil seiscientos, recordemos y esta Comisión Primera que ha hecho un debate, doctora Juanita, donde le hemos demostrado al Gobierno y al Congreso que en los últimos quince años, el Sistema General de Participación ha dejado de recibir más de ciento treinta y ocho billones de pesos, de los cuales dos billones son de agua y saneamiento básico, recordemos también que frente al pago de la factura los colombianos han caído en sus ingresos, se supone que entre los meses de marzo y abril son seis billones y podríamos llegar a más de veinte billones de pesos, pero también dentro del contexto general tengo que reconocer también la caída del recaudo por el pago de las facturas y por eso aquí Ministra y al Gobierno nacional, se necesitan de unas medidas más prontas, de unas medidas más claras, aquí se han dado mensajes difusos, se han dado informaciones tardías y venenosas como las que se entregó en Bogotá de la suspensión del pago de los servicios públicos, eso le hace daño tanto al usuario como a las empresas.

Pero, tampoco podemos diferir el pago y el subsidio a las Gobernaciones, esta semana el periódico *El Tiempo*, mostraba a través del Presidente de la Federación de Departamentos, una disminución del 45% de los ingresos de los departamentos, una de las disposiciones que establece el Gobierno nacional es que las empresas podrán, podrán realizar el pago diferido de servicio público para las entidades sin ánimo de lucro, podrán, Ministra, ese podrán no, no lo van a hacer, establezcamos una obligatoriedad, porque sí bien la medida es favorable la misma depende de la voluntad de la empresa, sí bien se crean unos subsidios para el servicio público, indudablemente que al diferir esa responsabilidad o la posibilidad de que lo hagan los municipios y los distritos, vamos a tener muchas dificultades porque no hay los recursos.

Yo quisiera sugerir en este momento algunas medidas que se deben adoptar en la prestación de servicios públicos, el mayor aprovechamiento y reutilización de residuos, fortalecer la economía circular y la oportunidad de negocio, seguir

avanzando en la regionalización de los mercados de acueducto, seguir trabajando en temas de energías renovables, aumentar la cobertura de servicio de gas como una alternativa eficiente, el uso del GLP, el subsidio en este momento para el gas en pipeta es fundamental para las familias del campo, yo quisiera preguntar, ¿cómo va el desarrollo de los artículos 293 y 295 del Plan Nacional de Desarrollo, sobre expansión de redes del GLP y sobre los subsidios para combustibles y biocombustibles y GLP? Yo quiero pedirle al Gobierno nacional que diferir el pago de servicios.

Presidente:

Representante Buenaventura se le apagó el micrófono, me parece raro, le pregunto al doctor Víctor si se pasó del tiempo, porque no me parece que hayan pasado quince minutos, le había dado quince minutos iniciales al doctor Buenaventura, doctor Buenaventura, ¿cuánto necesita para terminar su intervención?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

En cinco minutos termino Presidente.

Presidente:

Cinco minutos para que termine el Representante Buenaventura León.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

¿Se está viendo la presentación? Gracias Presidente. Bueno, requerimiento para el Gobierno nacional, duplicar el subsidio del servicio público para los estratos 1, 2 y 3 durante los meses de aislamiento, duplicar ese subsidio. Garantizar sin ningún costo el suministro de agua potable en aquellos sitios donde no llega el servicio, a través de carromates, de medios idóneos, priorizar las solicitudes de concesiones de aguas superficiales, extender los plazos para el pago de los planes de telefonía móvil, no es de su competencia, es ineludible señora Ministra, contribuir con recursos públicos para el pago de las tarifas de servicios vitales. No es suficiente la decisión del Gobierno nacional solamente de diferir el pago a unos meses según el estrato, recurrir a los recursos del FONTIT, reducir la carga tributaria actual de los servicios públicos, hay que ayudar en el pago de las nóminas a operadores medianos, hay que insistir, inclusive poder recurrir al Sistema General de Regalías, no suspender los servicios de telecomunicaciones.

Y veamos nuestra gran preocupación, la empresa de energía Codensa, ENEL es la que nos ofrece el servicio aquí en la región central del país, con mucha tristeza, con mucho cuestionamiento y por eso es que a veces nos oponemos a que los servicios públicos se privaticen, porque allí se convierte en un negocio y se pierde la responsabilidad social, ENEL han hecho todo en contra de los usuarios de una buena calidad, por ejemplo hoy no hay donde colocar una queja, cerró todas las oficinas, lo hacen es a través de líneas telefónicas donde un campesino dura hasta

treinta minutos con esos planes y después se cuelga porque es una operadora, se han realizado los cierres de centros de servicio de ENEL en Codensa y en Bogotá para los usuarios, no hay un compromiso social para garantizar tanto cobertura como calidad y aquí quiero hacer una mención, por ejemplo en el Guavio, en nuestra provincia del Guavio que es la que nos genera la energía para el centro del país, allí no hay ni cobertura de energía del ciento por ciento, ni tampoco tienen tarifa diferencial.

ENEL tiene que reducir los costos administrativos, para reducir costos indudablemente, son diarias las quejas presentadas en nuestro departamento acerca de las interrupciones no programadas de energía por parte de ENEL, una tristeza este servicio que se presta por este operador, que creo que no es ni colombiano, el incumplimiento de la obligación de prestar el servicio público domiciliario continuo y de claridad, configura una falla en la prestación del servicio y ustedes lo hacen por todo el departamento, por El Gualivá hay más de seiscientos quejas, por el Sumapaz, por el oriente y yo quiero recordarles hoy acá el artículo 137 de la Ley 142, que cuando se presentan esas interrupciones ustedes no pueden cobrar el cargo fijo como lo ordena la Ley, cobrar cargos fijos como viene ocurriendo, constituye un claro abuso de la posición dominante hoy de ENEL, los recibos de servicios públicos están llegando a los hogares de Cundinamarca con unos sobrecostos en las tarifas y ¿a dónde está la Superintendencia? ¿Dónde están los trámites para agilizar, para virtualizar, para simplificar hoy las quejas frente a esta situación que estamos viviendo?

Municipio de Funza, las facturas se han incrementado en un 27.9% por precio por Kilovatio, el mismo Alcalde presentó una queja ante la Superintendencia, en los municipios de Cogua y Zipaquirá, sin justificación un incremento del 40% de la factura, ahí está el veedor de servicios públicos Hugo García, dónde nos demuestran el incremento en kilovatio del 45%, el incremento de 200% en familias con los mismos usuarios, no obstante la disminución en la producción de las empresas lácteas se ha triplicado la factura, en el segundo semestre del año pasado se recibieron mil trescientas ochenta y nueve quejas contra ENEL, contra Codensa y en solo quince días de este año doscientos cuarenta y tres por alzas injustificadas, por cobros excesivos de los medidores, por doble facturación, por cortes en el servicio, la Superintendencia de Servicios Públicos ante toda esta problemática y ENEL firmaron un convenio, por los incrementos de las quejas en más de un 26%, yo quiero saber hoy en cómo ha evolucionado.

Y unas reflexiones finales para la Superintendencia, hay que suspender señora Superintendente las visitas de revisión de los usuarios sin presencia de estos, hay que suspender el retiro de medidores argumentando daños, hay que revisar las sanciones sin fundamento que los usuarios que terminan pagando para evitar el corte de la prestación del servicio. ¿Cómo se está garantizando la recesión de quejas? Si en solo

febrero hay diecisiete mil ochocientos veintiséis, es necesario el congelamiento de tarifas de servicios públicos domiciliarios, debido a que se han comprobado incrementos de unos porcentajes muy elevados, ¿qué ha pasado señora Superintendente con el Sistema Único de Información? No está funcionando, definir ¿cuál es el consumo de las familias? Aprovechar este momento para conocer las necesidades reales.

Presidente:

Dos minutos Representante Buenaventura, se le apagó el micrófono cuando le hacía un requerimiento a la Superintendencia, tiene dos minutos para cerrar la intervención Representante Buenaventura.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

Bueno, ya para terminar Presidente y por supuesto requerir a la Superintendencia en ¿qué está pasando con el Sistema Único de Información que no está funcionando? Y es el de aprovecharlo para definir realmente ¿cuál es el consumo de las familias? Aprovechar este momento para saber ¿cuáles son las necesidades reales de la red? Y así evitar la caída del servicio constante. Y Presidente finalmente una constancia, se han invitado a la Procuraduría, a la Defensoría y a la Fiscalía, porque aquí hay unos temas especialmente de uso dominante y los atropellos de ENEL para los usuarios que me parece que era fundamental que los órganos de control participaran de este debate de Control Político. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Buenaventura León. Tiene la palabra por quince minutos iniciales el doctor Jaime Rodríguez, ¿o considera usted que necesita los mismos veinte minutos que le di al Representante Buenaventura? Para una Moción de Orden el Representante Édward David Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Es que yo estaba escuchando al doctor Buenaventura y su gran debate, que me parece espectacular y yo creo que a veces que lo están interrumpiendo, es mejor que sobre y no que falte, yo le pido que más bien amplié eso a media hora y si lo hace en veinte minutos o en quince minutos pues ya depende de cada uno de los citantes, pero sí seamos generosos y más cuando solamente es una cosa para que no pierdan el hilo conductor. Es eso señor Presidente, gracias.

Presidente:

Gracias Representante Édward Rodríguez. Representante Jaime ¿Necesita los veinte minutos?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Presidente dejemos así, yo me voy a dedicar más a la tarifa de la energía eléctrica.

Presidente:

Arranque Representante, veinte minutos iniciales como al Doctor Buenaventura León.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente, un saludo a la Ministra de Minas, a todos los invitados y a todos los citados. Como lo dijo el doctor Buenaventura, esto es un debate de gran importancia por el momento que vivimos, donde nos damos cuenta de todas las falencias que se encuentran en los servicios públicos y que hoy vive la población sobre todo en estratos 1, 2 y 3, como se ha expresado en la arquitectura de la Constitución del 91, se definieron que una de las funciones primordiales del Estado, es buscar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y por eso se puso como un objetivo fundamental la solución de las necesidades básicas insatisfechas, donde está la educación, la salud, el saneamiento ambiental y el agua potable, pero le asignó al Estado el deber de prestar los servicios públicos de manera eficiente para todos los habitantes del país y teniendo en cuenta criterios de costos, de solidaridad y redistribución de ingresos.

Por eso a las entidades territoriales se les dio facultades de conceder subsidios para las personas de menores ingresos, cosa que las tarifas están cruzadas precisamente para que los de mayores ingresos paguen una contribución para poder ayudar a subsidiar a los de menos ingresos, en la Constitución del 91 también la Ley se dejó para que interviniera la forma de regular, supervisar, vigilar y controlar la prestación de los servicios, de ahí nació la Ley 142 y 143 del 94, se crearon las Comisiones de Regulación, Comisión de Regulación del Agua Potable y Saneamiento Básico, la Comisión de Telecomunicaciones, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la cual ahora voy a hablar bastante y estas Comisiones supuestamente están conformadas por técnicos, los Ministros del ramo y el Director de Planeación, las funciones de supervisión pues se creó Vigilancia y Control, se creó la Superintendencia de Servicios Públicos que a veces la gente siente que no cumple con esa función.

En la Ley 142, define el esquema tarifario y establece el sistema de subsidios cruzados, que es lo que yo he expresado, en los cuales los usuarios de ingresos altos subsidian a los usuarios de ingresos bajos. Señor Presidente y colegas, en eso se utiliza un instrumento de focalización que es la estratificación socioeconómica, que para eso tendremos que dar otro debate, porque se encuentran bastantes falencias en esa estratificación socioeconómica, uno encuentra gente que por alguna circunstancia heredó o vive en una casa de estrato 4 y no tiene ni siquiera el ingreso para alimentarse, mucho menos para pagar los servicios, entonces habría que analizar si hacemos unas correcciones para tener en cuenta los ingresos, porque muchas veces en un barrio popular porque la gente que cambió la puerta o mejoró la puerta o pañetó las paredes del frente ya le cambian

de estrato, por eso creo que eso posteriormente obedece a que tengamos un debate sobre todo el tema estratificación.

Ya nos entramos en la tarifa por eso les decía de la energía, la tarifa de la energía mediante una metodología la estableció la CREG, uno observa y ve que a los Gerentes de las empresas de energía de comercialización, veamos el caso del Meta, el caso del Huila por lo que he escuchado al doctor Julio César y en otras porque esto es un tema general para todos, tenemos los mismos inconvenientes, los mismos problemas, a esos pobres Gerentes la gente los madrea, no los deja vivir tranquilos y ellos cumplen es una tarea que es cobrar ¿y cómo cobran? Lo que establece la CREG ¿qué ha establecido la CREG? Una tarifa, vamos a mirar los componentes que es lo importante de la tarifa, la tarifa se compone primero de los generadores, de un valor que cobran los generadores, o sea el costo de cada kilovatio hora está compuesto por el valor de la generación que pagan los comercializadores, que es la energía producida que aquí en Colombia la que más se produce es mediante el agua, la hidráulica, que es cerca del 80% y que existe un monopolio podría yo decir, porque son cuatro grandes empresas que manejan ese monopolio, que es la Empresa Pública de Medellín, EGEMSA, es la de CHIVOR e ISAGEN, son las que prácticamente fijan los precios y además porque muchas de ellas son dueñas de empresas generadoras pequeñas y por eso mandan aquí en los valores y en los precios, influye en el valor en mayor factor en la tarifa de energía.

Tenemos las empresas transportadoras, que pagamos un precio por el transporte de la energía y aquí hay dos grandes empresas que también tienen el monopolio que es ISA y el grupo Energía Bogotá, que creo que los mayores accionistas son los españoles, ellos nos dan la tarifa para que podamos formar parte de ese costo unitario. También tenemos lo que es la distribución y aquí se están cometiendo errores señora Ministra y señores miembros de la CREG, nos metieron en cuatro grandes grupos, si acaso dejaron dos o tres empresas como la del Guaviare en forma aislada y sola, pero voy a dar el ejemplo del Meta, en nuestro departamento el problema que tenemos: El costo de distribución se compone en sumar y ahora porque antiguamente era en tomar los valores de los activos de la empresa y dividirlos por la cantidad de demandantes de energía, digamos entre comillas los “usuarios”, con estos grandes grupos distorsionan todo, voy a dar el ejemplo del Meta, a nosotros nos metieron con las empresas de Caquetá, con la empresa de Casanare, con la empresa de Putumayo y la del Valle de Subondorio, con esas cuatro empresas.

Y ¿cuáles son las características de esas empresas? Que tienen pocos usuarios y el valor de los activos es inmenso, porque llevar la energía de aquí hasta Puerto Gaitán pues se requiere de grandes inversiones, lógico pues ese porcentaje, esa tarifa que nos da el distribuidor, la distribución va a ser mayor, si a nosotros nos unen con Bogotá,

donde tienen mayor cantidad de usuarios, entonces significa, que ese porcentaje va a disminuir y lo mismo le iría a pasar a el Huila, al Caquetá, es preferible que nos dejen solos señora Ministra, miembros de la CREG que nos dejen al Meta solos y seguro que vamos a bajar entre dieciséis a veinte pesos o más esa parte de la tarifa de distribución, por eso es importante mirar los componentes de la tarifa. Lo mismo ocurre con la comercialización, la comercialización pues se atiende los clientes y ahí se mide el valor que se cobra por la lectura de los medidores, la facturación y el reparto del recibo y algunos costos de administración.

A veces esa ineficiencia, mire que Buenaventura comentaba el problema que a veces se tiene, de una persona que está pagando hoy treinta mil y de pronto le aparece que tiene que pagar doscientos mil, yo he creído que esos son fallas en la lectura de medidores y falta la Superintendencia empezar a revisar ese trabajo que hacen los contratistas para la lectura de los medidores, ahí es donde hay mayor falla en ese cambio de valores de menor a mayores valores, porque si no hacen una buena lectura pues se le va a ver reflejada en el valor de la factura porque aumentan, ponen mayores cantidades de kilovatios horas usados y eso al multiplicarlo por la tarifa, pues significa que a la gente se le incrementa la factura y después ponen a la gente en esa tarea de empezar a reclamar, que duran meses y tiempo sin tener respuesta y los ponen a veces hasta primero a pagar el recibo y luego si entrar a reclamar. Otra falla que considero que está dentro de esa tarifa, es las pérdidas, imagínense nos corresponde a nosotros como usuarios asumir una ineficiencia de las empresas de energía, de las comercializadoras, de todas las empresas, de las generadoras, porque si la energía se la roban yo soy el que resultado pagando ese robo cosa que yo no hice, pero sí por la ineficiencia de las empresas de energía tenemos que pagarla.

Otro tema que va en la tarifa son las restricciones, esas restricciones favorecen solamente a los generadores, o sea que nosotros a los problemas que tienen los generadores para entregar la energía esas restricciones, esos inconvenientes cuando antiguamente la guerrilla tumbaba las torres, teníamos que nosotros los usuarios entrar a pagar, luego yo creo que ahí se cometen varias injusticias dentro de ese cobro de la tarifa. Yo considero que ahí es donde nosotros tenemos que pedirle a la CREG, a la Ministra, que empecemos a revisar lo que dijo el doctor Buenaventura frente al tema de los generadores, para subir el valor de la generación entonces nos meten el cuento que vamos a tener escasez, que casi no está lloviendo y ellos saben que ellos siempre tienen todas las precauciones para que eso no ocurra, pero sí incide en la tarifa, imagínese que ahora nos cobran que en las horas de mayor demanda tenemos que pagar mayor valor en el servicio y así todo lo que se le ocurre a los generadores meter en la tarifa, nos lo meten y nosotros como necesitamos la energía, la comercializadora hablo de mi departamento EMSA,

tiene que cobrarle porque en la tarifa va incluido también ese valor de la confiabilidad que hablaba el doctor Buenaventura para los generadores, cosa que esos recursos no los vemos aquí en las tarifas, no nos sirve absolutamente para nada, nosotros los estamos cubriendo siempre con la tarifa de espaldas a los generadores y a los transportadores y a las empresas comercializadoras, que nos cobran la distribución.

Señora Ministra, yo sí le pido en el caso nuestro, en el caso del Meta, que nos revise ese tema de la distribución, nosotros podemos bajar la tarifa si le revisa el tema de la distribución y eso le va a ocurrir a la mayoría de departamentos, porque hoy lo que hacen es sumar es todos los costos de los activos de todas las empresas y dividirla por los demandantes, por los usuarios y en el caso nuestro, en el caso del Caquetá, en el caso del Vichada, en el caso del Meta y en el caso del Putumayo, que son grandes extensiones, reitero, que llevar la energía de un municipio al otro requiere de mayores inversiones, de bastantes inversiones pues nos va a salir costoso esa tarifa y por eso hoy tenemos ese castigo frete al tema de la tarifa.

Igual a la Superintendencia de Servicios, le falta mayor eficiencia para que haga cumplir con la normatividad, imagínese que a nosotros nos dicen y está establecido que entre mayores suspensiones de energía lo vivimos y lo viven todos, que constantemente se nos va la luz, entre mayores hay descuentos, yo veo que en el Meta y en muchos departamentos no ocurre eso, nunca he visto que nos descuenten por todas esas deficiencias de la prestación del servicio, yo no veo donde están las grandes inversiones, hoy la Empresa de Energía del Meta que es del Estado, el mayor accionista es el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda, a través del Ministerio de Minas, no veo que se hagan grandes inversiones para mejorar el servicio, necesitamos cambiar el cableado porque el que se vaya la energía siempre nos dicen “no es porque cuando llueve entonces hay mucha brisa y las ramas hacen que se choquen los cables y eso” y resulta que ahora hay cables que evitan eso y ni siquiera se toman la molestia de mejorar el servicio y hacer inversiones para mejorar este tipo de problemas.

Hoy mire, ¿hoy qué siente la gente? Que el valor de la tarifa se incrementa, que el valor de la factura se incrementa y lo que más molesta incluso es que además de ser costoso constantemente se va la luz causando pérdidas en electrodomésticos, para una gente popular o cualquiera, el costo de un ventilador aquí en nuestra tierra que es caluroso tiene un significado en una familia popular y por eso la gente hoy se siente ofendida por parte de las empresas de energía, pero la gente no entiende y no sabe que la culpa es del mismo Estado, imagínese que la CREG regula todo lo de la tarifa, regula hasta la tasa de retorno de los generadores, regula hasta la tasa de retorno de los transportadores, la CREG nos regula absolutamente todo, hoy diría yo con la tranquilidad que el culpable de estas desgracias que viven los

usuarios no es de ninguno de los departamentos, si no es la CREG la que nos tiene así, porque esas tarifas, esa metodología la creó desde el 2007 y la tienen que revisar y de verdad nosotros no tenemos la culpa que hayan pérdidas, esa es ineficiencia de la empresa, nosotros no tenemos la culpa de esas restricciones que tiene los generadores, es la ineficiencia de ellos.

Le agradezco de verdad señor Presidente y le dejo esas inquietudes a la Ministra y a los miembros de la CREG, para que nos tengan en cuenta y revisen la tarifa, porque van a linchar a esos pobres Gerentes porque la gente no tiene claro, hoy lo quiero decir con toda la tranquilidad, la culpa es de la CREG y del Gobierno nacional. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Buenaventura León. Entonces voy a darle la palabra a la señora Ministra de Minas y Energía, a quien le damos la bienvenida a la Comisión Primera, me parece que es la primera vez que tenemos el gusto de tenerla aquí en un debate de Control Político. Doctor Elbert, ya anuncié de manera muy clara cómo es la metodología, la repetiré. Primero intervienen los citantes, después le daré tiempo de respuesta al debate de los citantes porque si no estaríamos haciendo nada, porque no le responden primero a los citantes y luego a los Representantes, entonces vamos a dar espacio para que la Ministra responda el debate planteado por los citantes, después de esto le daré la palabra a la Superintendencia para que responda el debate de los citantes, le daré la palabra a los invitados y acto seguido le daré la posibilidad a los Representantes de que hagan preguntas directas a alguno de los citados. Después de eso, daré lugar a las intervenciones de los Congresistas y el cierre del Gobierno.

Entonces Representantes, cuando me pidan la palabra les voy a pedir Representante Elbert, que me comuniquen si es para hacer una pregunta o si es para hacer una intervención y de esa manera yo ahora tengo dos listados aquí, uno que dice preguntas, otro que dice intervenciones, si es para una pregunta los voy anotando en la columna de preguntas y luego en la columna de intervenciones. Vamos a proceder de esa manera Representante Elbert Díaz, lo veo que no le gustó mi respuesta, pero es la metodología que planteé desde el principio, porque no tendría sentido que le contesten a usted una pregunta directa de un minuto pero que no le contesten a los citantes del debate, eso no tendría ninguna lógica. Entonces Representante Rodríguez y Representante Buenaventura. Señora Ministra de Minas y Energía tiene usted la palabra inicialmente por quince minutos, bienvenida a la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Bueno Presidente, buenos días y buenos días para todos ustedes en el día de hoy, lo primero que quiero es pues saludarlos y agradecer a los citantes por este debate. Nosotros hemos estado desde el primer día

de la declaración de la pandemia como Gobierno nacional, supremamente preocupados.

Bueno, buenos días para todos espero todos se encuentren muy bien, que ustedes esten saludables, que todas sus familias estén saludables y que sigamos todos trabajando en esta situación que sin duda alguna pues en estos dos meses que llevamos desde que el Coronavirus fue declarado una pandemia, ha exigido de los momentos más exigentes que tiene para nosotros como seres humanos y más con las labores que nosotros estamos desempeñando hoy, nosotros desde el Gobierno nacional pues trabajamos en todos los esfuerzos, todos los trabajos para poder atender a todas las poblaciones de la manera más rápida posible y buscando de verdad, que siempre va a ser un poco insuficiente lo que nosotros podamos hacer, porque nuestro deseo es poder atender todas esas situaciones tan complejas que tenemos en este momento.

Entonces, qué es lo que les quiero contar con lo que nosotros hemos hecho y entiendo la preocupación que hay en la ciudadanía, entiendo que los citantes y todos ustedes al final lo que están trayendo acá es ese dolor que hay en los ciudadanos, en donde ante una situación económica tan difícil, en donde tanta presión que hay por los temas de salud y por los diferentes temas pues hacen que la sensibilidad a esto que siempre ha sido alta sea aún mayor. Yo les quisiera decir que nosotros empezamos esta situación con la primera premisa y lo primero que hicimos es decir tenemos que asegurar que aquí haya servicio para todas esas personas que necesitan tener el servicio de electricidad y tener el servicio de gas y por eso lo primero que hicimos fue empezar con el tema de las reconexiones, en reconexiones y esto fue un trabajo que hicimos con las empresas y que hicimos de la mano de las empresas, porque el servicio público tiene un tema y es que pues la manera de hacer cuando alguien no paga es cortar el servicio y así es como ha funcionado y eso hace que realmente las empresas funcionen, porque si deja de pagar el servicio pues esto simplemente se quiebra y eso es lo que nos lleva a la peor de las situaciones. Entonces, ante esa situación lo primero que hicimos fue trabajar con las empresas para que hubiera esas reconexiones a esos usuarios, que en los últimos meses no habían podido pagar pero que necesitaban el servicio y gracias a eso se han reconectado ochenta y tres mil usuarios en el servicio de electricidad y cincuenta y tres mil usuarios en el servicio de gas.

Después por supuesto nos enfrentamos a la situación tan compleja desde el punto de vista de ver cómo se está cayendo la capacidad de pago de los usuarios y se está cayendo los ingresos de todos los colombianos por la pérdida de empleo, porque los informales no pueden salir a trabajar y eso generaba una presión sin duda muy grande para las personas para poder pagar sus servicios públicos y créanme que nosotros nada quisiéramos hacer más que poderle hacer que el Presupuesto General de la Nación pagara la cuenta de los servicios

públicos de esos colombianos más necesitados, pero desafortunadamente la situación a la que nos enfrentamos es que Colombia tiene una cantidad de recursos limitada, que los tenemos que utilizar muy bien, que todos los subsidios que se han sacado como el Ingreso Solidario por ejemplo, como los mayores Programas de Familias en Acción, Adulto Mayor, Jóvenes en Acción, la devolución del IVA, pues todos esos recursos se fueron priorizando de esa manera y cuando vemos la cantidad de dinero que cuesta la cuenta de electricidad y de gas, para que ustedes tengan una idea esa cuenta mensual cuesta cerca de dos billones de pesos mensualmente.

Entonces, si nosotros hoy en día para poderle dar proporciones a eso, el Ministro de Hacienda decía que FOME ha utilizado ya o ha destinado ya para la emergencia, el FOME más todos los otros instrumentos cerca de quince billones, entonces, si nosotros pagáramos las cuentas de estos servicios públicos de marzo, abril, mayo totalmente, eso significaría seis billones de pesos o sea que cerca de la mitad de todas las ayudas que se han hecho de otras cosas. Entonces, nosotros tenemos que tener ese equilibrio entre los dos temas y lo primero es también ver que hoy en día se destinan del Presupuesto General de la Nación cerca de tres billones de pesos al año, para poder subsidiar el 60% del estrato 1, el 50% del estrato 2 y el 15% del estrato 3 en el caso de electricidad, ¿y qué hicimos? Nosotros teníamos unas deudas acumuladas con las compañías de esos subsidios que había que pagar y como hemos estado apretados fiscalmente, pero dijimos lo más importante es que haya buen servicio y por eso en el mes de marzo giramos un billón de pesos que teníamos atrasados, para asegurar la continuidad en el servicio, porque una vez hay problemas en los pagos pues lo que no podemos permitir es que las empresas de servicios públicos vayamos a tener una situación, como de la que vamos a salir por fin, que es el tema de Electricaribe en que no hay plata y esa plata hace que no haya inversiones y eso va en detrimento de la calidad.

Entonces, eso es digamos como las primeras medidas, cuando ya nosotros empezamos, digamos muy rápidamente dijimos acá lo que le tenemos que asegurar a los usuarios en Colombia es que no se angustien, que si en este momento no tiene la plata para poder pagar, cumplir oportunamente el pago de la factura, eso no vaya a significar el corte de sus servicios públicos, porque eso sería absolutamente inadmisibles e injusto con esos ciudadanos y por eso lo primero que hacemos nosotros, es sacar una línea para decirles a las personas del estrato 1 y 2 que quienes no pudieran pagar los servicios públicos nosotros desde el Gobierno nacional íbamos a generar una línea, que permitía que ese pago del estrato 1 y 2 se difiriera por treinta y seis meses y a 0%, digamos toda la caja la pone el Gobierno nacional y no le ponemos ningún costo al estrato 1 y 2, pero es la manera en que logramos que las empresas puedan seguir teniendo caja para mantener el servicio, pero que los usuarios no sintieran esa presión de tener

que pagar inmediatamente el recibo, cuando no tenían, digamos, que la capacidad económica para hacerlo y eso es lo primero que hicimos.

Después de que hicimos todo el tema del estrato 1 y 2, hacemos una facilidad para los estratos 3 y 4, porque sabemos que en esos estratos hay muchas personas independientes que hoy en día no tiene el empleo, que no han podido tener los ingresos necesarios para cumplir con su pago y para todas estas personas sacamos esta facilidad, en donde pueden diferir ese pago a treinta y seis meses, a veinticuatro meses para el estrato 3 y 4 y en donde solamente tendrían que pagar el costo de la inflación, 0% de tasa de interés real, solo el costo de la inflación y eso también es una línea que va a salir de Findeter y del Gobierno nacional para atender. Entonces, lo primero que hacemos es aliviar que los usuarios no tuvieran la preocupación de que si no cumplían oportunamente con su pago se les iba a cortar inmediatamente el servicio, ¿qué es importante acá? Todas las personas que tienen un empleo, todas las personas que tienen ingreso, todas las personas que reciben beneficio del Gobierno y que pueden pagar cumplidamente sus pagos lo deben hacer, porque de lo contrario esto se va a volver un tema insostenible y ya hemos visto muchas regiones del país que cuando hacemos un sistema insostenible terminan en detrimento siempre de los usuarios.

Entonces, mi invitación es a que estas medidas están disponibles, pero que todas las personas que puedan cumplir con su pago lo hagan por favor oportunamente, eso es absolutamente fundamental. Adicional a eso, bien lo mencionaba el Representante Rodríguez, tenemos un tema que es el costo de las restricciones, nosotros hemos generado unos cambios en la regulación de restricciones alrededor de la CREG y ese cambio hizo que nosotros pagáramos los colombianos y voy a recordar aquí muy rápidamente que son las restricciones, las restricciones es que nosotros generamos sobre todo en la zona de Antioquia y en la zona del centro del país y por ejemplo en el Caribe se consume el 25% de la electricidad, pero no tenemos la misma capacidad de generación ahí y por muchos problemas que también es uno de los temas que estructuralmente como país debemos resolver, cuando una línea de transmisión eléctrica antes se tomaba tres años para hacer, hoy se puede tomar ocho, entre todos los permisos que hay que hacer para poder construir una línea de transmisión eléctrica y cuando esas líneas se demoran lo que hace es que yo no pueda poner a generar a la planta más eficiente, que por ejemplo es una hidráulica por poner un ejemplo, que genera un precio más barato, sino tengo que poner a despachar a una térmica de gas que está cerca de donde se está generando la demanda y la diferencia entre el costo de la planta más eficiente y la otra planta, es lo que hace el costo por restricciones que lo pagamos todos los colombianos.

Eso llegar a estar en el 2018 en dos billones de pesos y el año pasado lo bajamos a un billón, gracias a medidas regulatorias que tuvimos y este

año sacamos la Circular 044 de la CREG que varios sectores de la demanda industrial, comercial y de los usuarios, han reconocido la importancia de esa resolución porque va a disminuir más esos costos, pero todavía va a tomar un par de meses mientras que se ve reflejado en el tema del usuario. Yo creo que lo que dijo el Representante León al inicio, en donde dijo que Colombia tiene un costo de electricidad alto, es uno de esos temas que a nosotros nos ha preocupado desde el inicio del Gobierno, estamos implementando un observatorio de tarifas en la UPME y con esa situación trabajamos en mente, porque sabemos que tenemos que trabajar coordinadamente desde el Gobierno nacional para poder atender bien a los usuarios, porque sabemos que eso es fundamental también para la competitividad del país.

Adicional a eso, como complemento a esta situación, yo creo que los valores de solidaridad y los valores de responsabilidad son absolutamente fundamentales para poder atender bien esta emergencia y por eso nosotros implementamos una plataforma que se llama “Comparto mi Energía” y “Comparto mi Energía” tiene dos posibilidades que se las voy a mencionar, lo primero es que va a haber la posibilidad de hacer un aporte voluntario, así que los invito a todos ustedes que en la factura que les llega ahora en mayo, hagan un aporte voluntario para todos esos usuarios que ahora no pueden pagar sus servicios públicos y adicional a eso hay una plataforma puesta en el sitio de internet del Ministerio de Minas y en el coronaviruscolombia.gov.co, para que si usted le quiere pagar la factura de energía a otra persona, por ejemplo a la persona de su taller de mecánica, a su peluquera, a alguien que es independiente, usted lo pueda hacer y eso es algo que también hemos implementado y ya tenemos unas buenas donaciones y también vamos a trabajar en ese tema.

Ahora, vamos a ir al tema de los costos que es un tema álgido, es un tema complejo, es un tema en donde entiendo perfectamente la indignación y el malestar que hay dentro de los habitantes de Colombia y acá están invitados los gremios que representan a las empresas, está Andesco, está Socodis de servicios públicos, quienes intervendrán próximamente, nosotros hemos estado hablando con las empresas y con los Representantes gremiales de manera semanal desde que empezó esta crisis, porque lo primero y a veces eso se da por sentado, era asegurar que siguiera la prestación del servicio público y ¿por qué era tan difícil asegurar que siguiera el servicio público? Porque lo decía el Representante Buenaventura, lo decía el Representante Rodríguez en términos de calidad, que hay lluvias, que hay vientos y que eso nos empieza a dañar la calidad y pues para que eso no pase, tiene que ir gente a arreglar las redes, hacer las podas y al principio cuando el primer Decreto de aislamiento, pues hubo una situación en donde teníamos que implementar de manera muy rápida todos los protocolos de bioseguridad, porque los primeros, eso sí les puedo

decir, los primeros empleados que fueran diferentes a los prestadores de salud, que estuvieron en la calle asegurando la prestación del servicio público, fueron los empleados de las empresas de electricidad y de las empresas de gas, asegurando que hubiera esa prestación del servicio y reconectando, etc.

Sin embargo, en ese momento había dos temas en la regulación vigentes y un tema era el tema de medición, en donde la Ley 142 permite en su artículo 144, que cuando no sea posible ir a ver la medición, porque la medición es algo absolutamente fundamental del cobro de servicios públicos, que cuando la medición no fuera posible, esa medición se podía hacer por promedios.

Presidente:

Ministra querida, se le agotó el tiempo, razón por la cual le apagaron el micrófono, tiene cinco minutos más para terminar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Perfecto, gracias Presidente. Entonces, en el tema de la medición que está desde el artículo 142 de una manera desafortunada, se tomó en varias regiones del país, algunas empresas, la decisión de facturar por promedios, entonces, ¿eso qué ocasionó? Pues un restaurante que estaba cerrado, un comercio que estaba cerrado, resulta que estaba cerrado y le llegaba el promedio de los últimos seis meses, entonces eso es absolutamente absurdo, desafortunadamente era una parte de la facultad, uno no se imagina que alguien vaya a hacer eso. ¿Qué hicimos nosotros? Decir bueno, si a ustedes no se les ocurre lo que tienen que hacer, pues nos toca obligarlos a que no lo hagan y por eso sacamos una Resolución en abril, diciéndole a las empresas no pueden hacer eso, tienen que ir a ver los medidores y así como están las medidas de bioseguridad para ir a hacer las reconexiones, para ir a hacer cobros, tienen que ir a medir.

Y salvo en los sitios en donde nos dejen demostrado, que no los dejaron entrar a ver los medidores, porque también hay edificios en donde no los dejan entrar, hay que cobrar con el medidor real y yo invito a los usuarios que vayan y miren su medidor, que tengan control y que siempre que haya una inconformidad pongan la queja a la Super, porque si no les están cobrando así eso es absolutamente inadmisibles y la Super tiene que estar todo el tiempo pendiente de eso y yo personalmente voy a hacer una reunión absolutamente constante con la Superintendencia de Servicios Públicos, para poder revisar esa evolución de quejas que está subiendo de manera muy preocupante.

Respecto al costo por kilovatio hoy, respecto al costo por kilovatio/hora, han ocurrido dos cosas, lo primero, desafortunadamente y esto les quiero decir de manera y después si quieren me extiende sobre ese tema porque en estos cinco minutos no alcanzo, tenemos una situación energética muy apretada, los embalses están en el mínimo nivel de los últimos

veinte años, la situación de lluvias que hemos tenido hasta hoy mayo 14, es como si fuera la de un niño débil, aunque no ha habido una declaración de niño y lo conversaba con el Ministro Lozano, el nivel de hidrología en las cuencas de Colombia ha sido tan bajo como el de un niño débil y esto tiene a los embalses en cerca del 32%, 32.5 para el día de hoy y ese verano ha hecho que Colombia, que produce una matriz limpia, que tiene una generación de emisiones de carbono de las más bajas por persona y por megavatio generado, por gigavatio generado, lo que hace, es que cuando no hay agua la energía desafortunadamente se pone más cara y se pone más cara porque tienen que generar las térmicas de gas o las térmicas de combustibles líquidos, que pues es un combustible más caro que el agua o que las otras fuentes de generación.

Entonces, lo que nos pasó es que el precio de la electricidad en la bolsa en los meses de enero, febrero y marzo había subido y eso se vio reflejado en el aumento de marzo y en el aumento de abril y el costo en la factura del usuario, el costo unitario más o menos el 50% viene del costo de generación, sin embargo, las empresas tenían y siempre tienen la posibilidad también para...

Presidente:

Ministra querida se le acaba de agotar de nuevo sus cinco minutos, pero por supuesto que tiene tiempo para terminar. ¿Cuánto tiempo necesita Ministra para terminar? Listo, tiene cinco minutos más Ministra, no se preocupe que aquí estamos es para conversar con usted.

Continúa con el uso de la palabra la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Muchas gracias. Entonces, las empresas tenían esa posibilidad de utilizar esa opción tarifaria y diferir ese aumento, pues usted ¿qué asume? Que si las empresas tienen esa posibilidad y saben que sus usuarios acaban de llegar a una situación de pandemia, pues las empresas van a tener una consideración y van a aprovechar esa opción tarifaria, pues no lo hicieron y acá si les quiero decir y se los he dicho a las empresas mirándolos a los ojos, ellos en este momento tienen que pensar en los usuarios, ellos se deben a los usuarios, a los cincuenta millones de colombianos que hemos pagado la electricidad y gas durante el año y lo primero tiene que ser el usuario en calidad, en servicio y en entender la situación por la que todos los usuarios están pagando en este momento.

Y pues las empresas no hicieron la opción tarifaria voluntaria, entonces ¿qué hicimos? Nos tocó en la CREC en abril 15 decir pues la opción tarifaria es obligatoria y a partir de este momento no se puede subir el costo por kilovatio/hora del servicio, ¿pero eso hasta cuándo se va a ver? Solamente hasta mayo y quiero ser muy clara, si el costo de generación baja, el costo unitario si se puede bajar, pero sí sube no se puede subir, porque en este momento hay que pensar en el usuario y tiene que ser inadmisibles

para el usuario, para las empresas, para el Gobierno nacional, para la Superintendencia de Servicios Públicos y para todos que no pensemos en los usuarios, para nosotros lo primero son los usuarios y por eso hemos tomado todas esas medidas desde reconectar, facilitar el pago y asegurar que no se abusa del cobro por promedios y que tampoco se abusa del aumento en las tarifas.

Yo les quiero decir que he visto con muchísima preocupación el aumento de las quejas que hemos visto en la Superintendencia de Servicios Públicos, pero que lo más importante es que los usuarios lo sigan haciendo y que los usuarios sigan poniendo todas las quejas que hay, porque todas las insatisfacciones el conducto regular es de que se quejen ante la Superintendencia de Servicios Públicos y yo voy a trabajar en equipo con la Superintendente, como lo hemos hecho en el Gobierno nacional, para sacar soluciones tan difíciles como el tema de Electricaribe, porque aquí vamos a proteger a una sola persona y es a los colombianos y a los usuarios, así que pongan todas sus quejas que yo le haré seguimiento a esas quejas de manera semanal, para ver cómo está el tema de la calidad en cuanto a interrupciones y en cuanto a los cobros y les exijo a las empresas estar atentas a los usuarios y no solo eso, sino asegurar que no haya visos, porque hoy me siguen llegando a mi WhatsApp, como estoy segura que le llegan a los Representantes, que yo tengo esta oficina, que no he ido y me subió la factura en tanto y no por el costo del usuario sino por la medición, entonces esto no puede seguir pasando y no nos va a temblar la mano, acá o se cumple las medidas que se ponen o habrá sanciones absolutamente ejemplares, ¿en eso qué quiero decir? Que la regulación es débil en cuanto a las sanciones, son un chiste las sanciones que puede poner la Superintendencia de Servicios Públicos y por eso desde el Plan Nacional de Desarrollo y desde el inicio del Gobierno, hemos dicho que es fundamental fortalecer la supervisión y por eso con la Superintendente, está listo un Proyecto de ley para presentar, para darle trámite, para fortalecer la supervisión y la capacidad de la Superintendencia de Servicios Públicos, porque acá tenemos el compromiso de defender a los usuarios. Muchas gracias.

Presidente:

Ministra muchísimas gracias, le vamos a dar entonces la palabra ahora por un tiempo de quince minutos iniciales, a la Superintendencia, Superintendente tiene la palabra por quince minutos iniciales, bienvenidos a la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Buenos días Presidente, buenos días a todos los honorables Representantes y a los televidentes y al resto de integrantes del Gobierno y al equipo de la Superintendencia que me acompaña. Presidente, yo quiero enfocar mi presentación o mi intervención

en dos temas para empezar a darle respuesta a las inquietudes planteadas por los Representantes citantes. En primer lugar, me parece muy importante hacerles un breve recuento de las acciones que ha tomado la Superintendencia durante esta crisis, para terminar efectivamente en mostrar a lo que se refería la señora Ministra en materia de quejas y de otro lado, mencionar un poco los casos particulares de los que hablaron tanto el Representante León, como el Representante Rodríguez, de ENEL y de EMSA, ilustrar un poco cuáles han sido esas acciones que la Superintendencia ha venido tomando.

Para eso entonces voy rápidamente a compartir mi pantalla, para mostrarles una presentación que hemos preparado, entonces voy a pasar muy rápidamente por la presentación, lo que queremos aquí es que todos quienes nos están viendo y ustedes honorables Representantes de la Comisión Primera, tengan como ese panorama de todas las medidas, que como bien lo dijo la Ministra desde el primer principio de la declaratoria de pandemia, el Gobierno ha venido trabajando primero que todo pensando en el usuario, para lograr ofrecer mediante disposiciones regulatorias y mediante expedición de Decretos en el marco de la emergencia, las mejores alternativas dentro de las restricciones que tenemos desde el Presupuesto Nacional, para poder aliviarle esa carga a los usuarios. Entonces, en general aquí están compilados los Decretos que hasta el momento han salido por parte de los Ministerios, que tienen que ver con el tema de servicios públicos, yo sé que en general el debate estaba muy enfocado en materia de energía y gas, pero Presidente usted entenderá que la Superintendencia de Servicios Públicos así como lo mencionó también el Representante León, pues también tiene que velar por acueducto, alcantarillado y aseo y por eso me voy a referir a todos los sectores en esta presentación.

Entonces, tenemos los Decretos del Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Energía y Decretos del Ministerio de Hacienda que hacen parte de ese paquete de alivios. En materia del Ministerio de Justicia es muy importante mencionar también el Decreto que nos da el marco para efectos de la no suspensión de términos de los trámites a los usuarios, porque eso también es fundamental para garantizar que a todos los usuarios se les está respetando por un lado su derecho a interponer quejas y su derecho al debido proceso y a las respuestas que deben entregarle a los usuarios en debida forma y oportunamente, no solamente los prestadores sino las entidades del Estado. Están también las Comisiones de Regulación y las Resoluciones que han sacado para no solamente formalizar y regular de una manera más precisa esos Decretos de los Ministerios, sino también para extender las medidas como ya lo mencionaba la señora Ministra a los estratos 3 y 4, en particular de energía y gas.

¿Qué hemos hecho entonces? Hay unas medidas generales por las que voy a pasar muy rápidamente, una primera Circular que le dábamos a todos los

prestadores de servicios públicos la instrucción de deber garantizar no solamente la prestación de los servicios, sino unas recomendaciones para en la medida de lo posible evitar la atención presencial, pero garantizando que se fortalecían los canales de atención no presenciales para las quejas por parte de los usuarios, adicionalmente como les mencioné, hicimos unas primeras Resoluciones de Suspensión de Términos mientras se tenía el Decreto por parte del Ministerio de Justicia, claro, en los temas de los términos administrativos, para las actuaciones administrativas y posteriormente se reanudó y en este momento tenemos todos los términos corriendo, sabemos los disciplinarios y estamos atendiendo y dando respuesta no solamente al público por sus reclamaciones, sino también en los procesos sancionatorios y administrativos corrientes.

Adicionalmente, expedimos una Circular muy importante dirigida a Gobernadores y Alcaldes, para garantizar que se den las medidas y se da toda la protección y todas las garantías de circulación a los agentes de servicios públicos, porque como bien lo sabemos están excluidos de las restricciones de movilidad, precisamente para poder garantizar esa movilidad y esa correcta prestación, esto incluye todas las actividades, las actividades de mantenimiento, las actividades de medición, las actividades que requieran que un agente para que una empresa de servicios públicos pueda hacerlo para garantizar su adecuado funcionamiento. Adicionalmente y esto es muy importante que los honorables Representantes lo conozcan, nosotros iniciamos una solicitud de información diferente o más bien que no se recoge a través del SUI, es un sistema de reporte temporal de información, que tiene dos tipos de reporte, por un lado, información financiera para todas las empresas de servicios públicos, de los seis servicios vigilados y por el otro lado información operativa, ¿cuál es este objetivo de sistema de reporte temporal? Que no está hecho en el SUI para no demorarnos en sacarlo y que no tuviera una carga de desarrollo que fuera a hacer más difícil el cumplimiento de la información por parte de los prestadores, lo hicimos en un formato de Google mucho más dinámico, porque es una información muy sencilla pero que nos da alarmas o nos da alertas en dos frentes muy importantes en estos momentos de pandemia.

Uno, hacerle seguimiento permanente, esto es con corte diario, esto nos permite prácticamente hacer un seguimiento en tiempo real a las medidas adoptadas por el Gobierno nacional, mediante los Decretos y las Resoluciones que les mencionamos, las empresas nos deben informar cuántas reconexiones, cuántos usuarios no han suspendido por concepto de mora, cuál ha sido la energía que se ha distribuido sin suspensión, o sea un reporte para cada uno de los servicios con unas preguntas que máximo son quince, en el caso por ejemplo del servicio de aseo, informar cuáles son esas áreas que se han sometido a desinfección, con ocasión de la expedición de la Resolución 911 de la CRA, cuáles son esas rutas adicionales de recolección de residuos, entonces

es para poder hacerle un seguimiento permanente a estas medidas que ha venido expidiendo el Gobierno nacional, con relación a garantizar la prestación de los servicios públicos a los usuarios.

Y de otro lado la información financiera, porque como bien ha mencionado la señora Ministra, es muy importante garantizar también que sabemos que las empresas con la situación de dificultad económica que se está viviendo en muchos hogares, sobre todo los hogares más vulnerables, pues tener un récord de cómo está evolucionando la caja de esas empresas, cómo las medidas tomadas y adoptadas por el Gobierno afectan esa caja de las empresas, para poder hacer un seguimiento y no dejar que se nos salga de la mano la situación financiera de las empresas y entremos en una causal que implique una deficiencia o una afectación de la prestación de los servicios públicos y con base pues en ese reporte hemos tenido contacto permanente con las Comisiones y con los Ministerios, para poder ayudar a dar información para la toma de las decisiones y las medidas que se han venido adoptando y las que se tendrán que seguir analizando y adoptando.

Ya para pasar entonces al caso particular, ya estas son más medidas generales en materia de modificación de plazos para agilizar la presentación de la información a los prestadores y antes de pasar a las medidas particulares de los sectores, quiero detenerme un minuto en esta Circular, esta fue la última Circular de manera general que expedimos en la Superintendencia, es de fecha 29 de abril y es una Circular compilatoria de todas y tiene una guía sobre todas las normas expedidas por el Gobierno nacional, en donde están la aplicación de los alivios económicos, la aplicación de todas las normas que dicen y que están explicadas, cuál es temporalidad, cómo deben ofrecerlas y cómo deben ponerlas a disposición las empresas prestadoras a los usuarios y obviamente esta también lo que espera la Superintendencia, que deben cumplir las empresas de servicios públicos para garantizar que no se vulneran los derechos de los usuarios de servicios públicos y que se le da aplicación a las medidas de alivio en este tiempo de crisis. En esa circular que esta publicada, a la que le hemos hecho también como publicidad a través de piezas informativas muchísimo más digeribles y fáciles de entender para todos los usuarios, me parece fundamental que esta la explicación de cada medida, pero en agregado para todos los servicios, no separados por solamente las aplicables, acueducto, alcantarillado y aseo o las aplicables energía y gas.

Voy a pasar muy rápidamente también por estas medidas de acueducto, alcantarillado y aseo, son las Circulares que hemos expedido con la ocasión de las resoluciones de la Comisión de Regulación, en donde se hace explícito a los prestadores, primero que todo, que tienen que garantizar la reconexión de todos los usuarios que estuviesen desconectados por situaciones pues ajenas o diferentes al fraude, o sea por no pago, para garantizar que hay los recursos hídricos a disposición de los usuarios,

adicionalmente se habla de que deben los Alcaldes poner a disposición medios alternativos de provisión de agua potable para los usuarios, en el caso que haya dificultades o que no haya lugares de las comunidades que tengan líneas de distribución y también se hace mucho énfasis en que como bien sabemos, ya vamos a completar dos meses todos encerrados en nuestras casas, es muy importante hacer campañas para promover el uso eficiente de los recursos y también del manejo de los residuos sólidos.

En estas Circulares dirigidas solamente a los prestadores de acueducto y alcantarillado, hemos tratado de enfocar y de hacer cada vez más énfasis en la necesidad de que los prestadores también sean muy claros sobre la manera como han venido y de comunicación, informándole a los usuarios cómo son esas reconexiones, cómo se dan esas reinstalaciones, porque al principio obviamente tuvimos una serie de quejas de que la gente una vez anunciada la medida no se le había reconectado y pues obviamente es responsabilidad del prestador informarle a sus usuarios cuál es ese cronograma de reconexiones, para que el usuario este tranquilo y sobre todo algo muy importante, son reconexiones que no pueden cobrar, esto está establecido en el Decreto, está establecido en la Resolución y son reconexiones que para el usuario son sin ningún costo.

Y para pasar a las medidas de energía, ya la señora Ministra explicó las que se han tomado por parte de los Decretos, de las Resoluciones de la Comisión, pero aquí quiero hacer también énfasis en un par de circulares que hemos expedido por parte de la Superintendencia, aquí hay una pre-circular muy importante y que también fue expedida una similar en acueducto y es un llamado a las autoridades territoriales, alcaldes y gobernadores, a usar efectivamente lo que está establecido en los Decretos, en donde se dice si hay disposición de recurso por parte de las autoridades territoriales, el uso de aumentar el porcentaje de los subsidios del SGP en caso de acueducto y alcantarillado, o la utilización de otros los recursos en materia de regalías, para efectivamente poder asumir un porcentaje de esos servicios públicos, pues los alcaldes deberían así manifestárselo a las empresas, obviamente a los usuarios y garantizar el giro de esa cobertura a los usuarios, ¿Por qué es importante? Porque las empresas también tienen que garantizar que tienen el flujo de recursos necesarios para poder funcionar y no poner en riesgo la prestación de servicio público.

Hubo otra Resolución muy importante que si bien pareciera que está dirigida solamente a comercializadores y transportadores de gas, como una parte de la cadena que no es la que está directamente relacionado con el usuario, la importancia de esta medida y de esta Circular que expedimos en la Superintendencia, fue poder garantizar que estábamos, fue mandarle la señal de frente a las empresas comercializadoras y trasportadoras de gas,

de que esa Resolución que había emitido la CREG, da para poder generar la renegociación.

Presidente:

Querida Superintendente se le agotó el tiempo, necesita cinco minutos más, puede prender su micrófono, por favor, que no la escucho, ¿Cuánto tiempo necesita?

Continúa con el uso de la palabra la doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Si me regala diez minutos más y si termino antes pues mejor, pero como para garantizar. Gracias Presidente.

Presidente:

Así es, tiene diez minutos.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Entonces, la importancia de esta medida es que esto sea lo que se vea reflejado al final de la cadena en el precio de los usuarios, entonces en el precio que al final se les trasfiere a los usuarios. Y cómo hemos hecho entonces, estas son las Circulares que dan las líneas de qué es lo que las empresas tienen que cumplir y que sepan que por ahí que cuando la Superintendencia empiece a hacer los requerimientos de información, empiece a hacer los controles de que las medidas se están aplicando como deben aplicarse en beneficio de los usuarios, pues ya tienen como esa cancha delimitada.

Para ya hacer los controles puntuales, obviamente no solo a raíz de las quejas, del incremento de las quejas, sino también a raíz de los controles que nosotros hacemos en la Superintendencia, hemos lanzado unos requerimientos de información tanto a los entes territoriales, a los Alcaldes y Gobernadores que nos informen cuales han sido esas decisiones de asumir el costo parcial o total de los servicios públicos, si tienen la disponibilidad de los recursos para aplicar las medidas y cuáles han sido las gestiones que han hecho frente a los subsidios y a las empresas prestadoras les hemos hecho requerimientos en todos los servicios públicos, no solamente en energía y gas a raíz de todas las quejas que se han presentado por el cobro, por promedio, por las inconformidades con las mediciones, para que nos informen cuál fue la medida que tomaron frente al cobro de la factura, a la financiación, a la determinación de los consumos y a la atención a los usuarios, si están cobrando el servicio de energía eléctrica con consumos estimados en promedios, aquí es muy importante reiterar la Resolución de la Comisión del 22 de abril, si la única manera de poder facturar por medio es que demuestre, que la empresa nos demuestre a nosotros, a la Superintendencia que no puedo acceder al medidor, por el contrario de ninguna otra manera puede tomarse una decisión unilateral por parte de las empresas de no mandar las cuadrillas de verificación y de revisión de los medidores, para poder efectuar la facturación.

Y obviamente para también tener clara cuál es la manera en que las empresas de servicios públicos no solamente están adoptando y reflejando en la facturación las medidas del orden nacional, sino también las medidas en que algunos municipios se han adoptado para subsidiar o para aliviar parcial o totalmente el pago de los servicios públicos, esos requerimientos o información también los hemos extendido a todas las empresas, tanto de acueducto, alcantarillado y aseo como de energía y gas. Y ya para terminar esta presentación Presidente, quiero también comentarles a los honorables Representantes, que hemos ayudado también y hemos hecho una serie de requerimientos e información adicional para poder ayudarle al Departamento Nacional de Planeación, en nutrir su empaste y mejorar su base para la distribución del Ingreso Solidario, tenemos a través de las empresas de los servicios públicos, a través de los pequeños prestadores rurales y de las organizaciones de recicladores, hemos hecho un ejercicio de recopilar más información de posibles beneficiarios de ingreso solidario, para fortalecer esa base de datos y pues obviamente hacer un trabajo coordinado como lo hemos venido haciendo en el Gobierno nacional y que de la mano de todas las entidades del Estado, podamos ayudar a los colombianos a salir y a sobrellevar esta situación de crisis en la que nos encontramos.

Ya los últimos minutos voy a dedicarlos entonces, señor Presidente, para hablar de los temas puntuales a los que me referí, en particular el Representante León, nos hizo o me hizo la pregunta de cuál era la situación del acuerdo de mejoramiento que suscribimos con la empresa de energía ENEL Codensa a principios de enero de este año, ya desde la semana pasada esta publicada en la página de internet de la Superintendencia, una presentación que tiene el resumen y esta pues uno a uno el cumplimiento de los indicadores que se acordaron y que se firmaron en ese acuerdo de mejoramiento, pero entonces para conocimiento de todos puede consultarse, es de pública consulta en la página de la Superintendencia, pero lo importante y quiero acá para responder su pregunta Representante, contarle las principales conclusiones de ese informe que está publicado.

Entonces, en lo que respecta a los indicadores de inversión que estaban o que están acordados en el documento, hay nueve proyectos que están retrasados con respecto al cronograma acordado, pero esto no retrasa o no genera un incumplimiento en la meta global, es decir, en la meta global de indicadores de inversión ENEL Codensa va cumpliendo el cronograma acordado, Codensa realizó trabajos de mantenimiento de manera anticipada respecto a lo que estaba acordado en el cronograma y por eso se refleja un valor del indicador de cumplimiento superior a 300% en este compromiso, adicionalmente se evidencia el cumplimiento de la meta acordada para el indicador trimestral de continuidad de servicio para la zona, sin embargo, hay cuatro municipios en los que se presentó una desmejora

en el indicador de continuidad y por lo tanto pues ahí lo que sucede entonces con ese indicador, es que el compromiso de mejorar el valor de indicador de calidad en todos los municipios no se cumple, dado que quedan estos cuatro municipios en los que en vez de mejorar se presentó una desmejora en el indicador de continuidad.

En cuanto al indicador de frecuencia, que son de la frecuencia de las interrupciones, hay una mejora respecto al mismo periodo del año 2018 para lo cual se evidencia un cumplimiento de la meta acordada para la zona, sin embargo, se observaron desmejoras en el valor de este indicador para seis municipios, adicionalmente se observa el cumplimiento de las metas en materia de calidad del servicio para la zona compuesta por los veinte municipios que están explícitos en el acuerdo, pero hay una evidencia en el deterioro de la calidad del servicio prestador en los municipios de Cachipay, La Mesa y Silvania y obviamente en esta situación particular pues lo que llama de acuerdo a lo que está en el acuerdo, es que la Superintendencia va a prestarle atención, seguimiento a estas zonas dentro de los próximos informes. El indicador de aviso oportuno a usuarios finales de las interrupciones programadas se ubicó en un 97.9%, es decir, casi en su totalidad hubo aviso oportuno y verificamos que hubo once reportes insuficientes de los remitidos por la empresa. Y finalmente, se evidenciaron diversas acciones que la empresa ha empezado a ejecutar o empezó a ejecutar durante el semestre, para mejorar la coordinación operativa con los operadores de red con los que comparte fronteras comerciales. Entonces, eso es a grandes rasgos la información sobre ese primer reporte, ese primer trimestre que debía entregarnos ENEL Codensa y que, como les mencioné, está publicado en la página de internet.

Para pasar ya muy rápido al tema sancionatorio, en materia Codensa solamente para que los honorables representantes tengan en el radar las sanciones, durante el 2018 y 2019 son siete sanciones en firme, que agregado superan los cuatro mil doscientos millones de pesos y que obviamente el hecho de que exista este acuerdo de mejoramiento como lo dijimos desde el principio y como lo hemos venido reiterando, no implica que la Superintendencia este renunciando a sus capacidades de vigilancia y control y mucho menos sancionatorio, las investigaciones que estén en curso seguirán en curso, garantizando el debido proceso obviamente a las empresas, pero nosotros mantenemos esa capacidad sancionatoria para ejecutarla en el momento en el que ese sea el resultado de las investigaciones. Y ya para terminar con esta primera intervención, EMSA que es la empresa de la cual el representante Rodríguez, pues, presentó su total inconformidad con la prestación del servicio, quiero pues informarle que tenemos en este momento cuatro actuaciones contra EMSA en materia de investigación y sancionatoria, en las cuales ya hay tres multas impuestas por un valor que supera los siete mil millones de pesos y que es una

empresa, como usted bien lo anota, reincidente en la prestación del servicio sin la calidad exigida.

Entonces hemos seguido haciendo seguimiento, hemos seguido estando detrás de las dificultades que presenta la empresa, nosotros en esta situación de pandemia hemos tenido un incremento de las quejas muy importante a nivel nacional, en algunas empresas más por la inconformidad con la facturación, en otras más por inconformidad por el valor del kilovatio que responde, también como lo explicó la señora Ministra, a la situación que se presentó...

Presidente:

Querida Superintendente, tiene dos minutos para cerrar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Gracias Presidente, ya con esto termino. Entonces, lo último que quería mencionarles, es que efectivamente la Superintendencia ha fortalecido desde el 16 de marzo que suspendimos la atención presencial, sus canales de atención no presencial, estamos recibiendo mediante las líneas telefónicas, la página de internet y el canal "Te Resuelvo" las quejas de todos los usuarios, aquí es muy importante que todos tengan como el debido proceso o el debido conducto de las quejas, claro, lo primero y quienes son llamados a responder en primera instancia las inconformidades de los usuarios son las empresas de servicios públicos, ellos deben garantizar la atención no presencial y la adecuada, correcta y oportuna respuesta a sus usuarios y una vez ese primer canal está agotado y no sea satisfactoria la respuesta, o de no haber respuesta, lo que debe hacer el usuario es si la respuesta no es satisfactoria pues interponen un recurso de reposición y subsidio de apelación a la Superintendencia y de no haber respuesta pues también informarle a la Superintendencia, para que podamos actuar para que las empresas le den la respuesta y la solución a los usuarios.

Por eso la invitación y ya con esto cierro la intervención, es a que los usuarios utilicen de una manera muy activa el canal "Te Resuelvo" de la Superintendencia, es un canal mediante el cual se interponen las quejas a los prestadores, va directamente al prestador, pero queda el registro de esa queja en la Superintendencia de una vez y eso ayuda a que le podamos hacer un seguimiento a esa queja de primera instancia, por parte de la Superintendencia y garantizar que se respetan los derechos de los usuarios y mucho más que se están tomando las medidas de acuerdo a todas las indicaciones, las Resoluciones y los Decretos que el Gobierno nacional ha expedido, para aliviar la situación de crisis por la que estamos atravesando en este momento. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias querida Superintendente. Entonces me parece que estos eran los dos, la Ministra y la Superintendente eran los citados

a este debate, le voy a dar la palabra entonces a los invitados, comenzando por el doctor Camilo Sánchez, Presidente de Andesco, a quien le damos por supuesto la bienvenida de nuevo al Congreso de la Republica, exsenador de la Republica, exministro, miembro de mi colectividad, el Partido Liberal, y además de ello gran amigo de mi casa, mío, así que un gusto tenerlo aquí, querido doctor Camilo, tiene usted cinco minutos iniciales para su intervención, a no ser que necesite un poco de tiempo más, usted me dice, arranquemos con cinco minutos iniciales. Lo oigo y lo veo perfectamente y veo el bello jardín suyo en Anapoima desde aquí.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Camilo Sánchez Ortega, Presidente de Andesco:

Muchas gracias Presidente, ¿No sé si me están oyendo? Muchas gracias, un abrazo muy especial para todos, que grato volver a mi casa, veintidós años fui Congresista de este país y se lo difícil que es estar de ese lado en estos momentos tan difíciles que está viviendo Colombia, saludar también muy especialmente a compañeros de muchos años, al doctor Buenaventura León, al doctor Óscar Sánchez que hacen parte también de este debate, igualmente a Jaime Rodríguez, que ha hecho también una intervención muy interesante. Yo tengo que iniciar diciéndoles lo siguiente, hoy sería imposible pasar esta pandemia sin los servicios públicos como los estamos teniendo, hoy estamos viendo que son los invitados de honor en cada uno de nuestros hogares, porque gracias a eso tenemos energía, agua, gas, telecomunicaciones, que permiten que la gente pueda estar en este aislamiento y que están demostrando que hemos ido avanzando desde la Ley 142, que también tengo que sacar aquí pecho, yo fui uno de los Ponentes de este Proyecto de Ley en su momento, cuando hace veinticinco años se postuló. Y ahí empiezo diciéndoles que es fundamental porque se hizo esa ley en la parte de evitar el no pago, no se puede hacer populismo y menos de poner en peligro la prestación de los servicios en los hogares de la mayoría de los colombianos, así que si cualquier Alcalde, Gobernador o cualquier dirigente político llega a decir que no hay que pagar los servicios públicos, hay que sacar los recursos y ponerlos para que no se ponga en riesgo las empresas ya que hoy, si es fundamental la salud de los colombianos, también es trascendental la salud financiera de todas las empresas.

Hoy tenemos la política de “Todos Ponemos”, la política donde el Gobierno nacional está haciendo un trabajo de la mano con nosotros, la Ministra lo dice, todas las semanas nos estamos reuniendo los martes dos y tres horas, para ir mirando lo más importante que tiene Colombia que son los usuarios, aquí están equivocados cuando creen que las empresas están detrás de esquilmar a las personas que son nuestros principales generadores, no solamente de riqueza, sino de Patrimonio General de la Nación, porque es el patrimonio de poder tener estos servicios públicos como hoy los tenemos, hoy no tenemos a

la gente en la calle porque tenemos buenos servicios y repito, el Gobierno está poniendo unos incentivos, lo hemos hecho también con la doctora Natasha, que tenemos reunión cada catorce días para hacer también el seguimiento, para poder mirar cuales son los compromisos que tenemos. Pero le quiero contar, el Gobierno nos ha dado unas ayudas para que los estratos 1 y 2 fundamentalmente y ahora los estratos 3 y 4, puedan tener unos recursos que son trascendentales para que esas personas que realmente no tienen los recursos, el Gobierno compense estos recursos a las empresas y de esa manera no perdamos la prestación del servicio de manera continua y como los hemos hecho hasta ahora eficiente.

Igualmente, estamos viendo lo que nunca habíamos visto y yo les quiero contar, estaban preguntando ¿Qué pasó con las facturas? Aquí está la mía, la que me toca pagar este mes, la que dice Energía Bogotá ENEL y hay algo que nunca habíamos visto en esto y dice, abono de pago emergencia COVID por pago oportuno, quiere decir que hay un descuento que puede llegar hasta el 10%, cosa que jamás se había dado, igualmente se hizo la opción tarifaria, pero también tengo que contarles aquí que las empresas muchas habían empezado a hacer varias cosas, la primera la reconexión, la reconexión por ejemplo en el servicio de agua fueron más de trescientas mil las familias reconectadas a costo de las empresas, cosa que tampoco se había vivido en el país, lo que muestra que también hemos tenido un cambio extremo en toda la participación, tanto de empresarios, como del Gobierno, como del Congreso y como de los usuarios.

De la energía, casi noventa y cinco mil familias están reconectadas y más de cincuenta mil en gas, eso es fundamental que lo entendamos porque es a costo de las empresas y ¿Quiénes estaban desconectados? Para que lo entendamos, personas que no habían pagado, sabiendo que esto va en contra mismo de las empresas porque si antes no habían pagado, muy seguramente en este momento de la pandemia difícilmente lo van a ser, pero entendíamos que estos servicios son fundamentales y fundamentalmente el agua, que es el que se requería para lavarnos las manos y para tener estos procesos, igualmente estamos invitando a que no despilfarremos, estamos diciéndole a la gente, el negocio sería gasten y consuman, no, no gastemos el agua, no desperdiciemos y más aún cuando hoy tenemos un problema grave, que es tener nuestros embalses por debajo del 33%, ¿Y qué estamos diciendo ahí? Por eso lo explicó la Ministra muy claramente, cuando usted tiene esta característica tiene que salir a la bolsa a comprar la energía y por consiguiente se suben las tarifas, se suben en un momento determinado y eso hace que sea complicado para los hogares colombianos.

Pero otra cosa que no se dijo, es que más del 26% es el incremento del consumo en los hogares, porque estamos en la casa, porque estamos ahí tiempo completo las veinticuatro horas y esto que

se está haciendo es muy importante porque también logramos con la opción tarifaria de que no va a subirse la tarifa, pero adicionalmente que no va a subir.

Presidente:

Doctor Camilo, se la apagó el micrófono, tiene usted tres minutos para cerrar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Camilo Sánchez Ortega, Presidente de Andesco:

Deme cinco porque creo que es importante, gracias señor Presidente. Creo que es importante porque quiero mostrarles que ha cambiado totalmente el esquema, ahora tenemos no solamente la opción tarifaria porque la opción tarifaria no es solamente que le digan es que no van a subir los costos del kilovatio, es que adicionalmente se va a poder diferir en el tiempo cuando hay unos incrementos superiores al 3% de la factura que usted venía pagando, eso es importantísimo porque se difiere hasta treinta y seis meses en el tema de energía, pero puede ser veinticuatro en el tema de agua, ¿Y qué tiene de bueno? Cero tasas de interés, es muy importante, porque esto le da una tranquilidad a la gente y las familias para tener esto, por eso la otra parte es que no desperdiciemos estos insumos.

Igualmente quiero que quede claro que esto sale para las próximas tarifas, para las próximas facturaciones que vienen en este momento, las que nos están llegando por ejemplo que estamos hablando de energía, porque ahí se ve ese alivio que se estaba asegurando y que vamos a tener. Igualmente tenemos otra cosa que es fundamental, antes teníamos el problema del COVID que no sabíamos y la gente no dejaba entrar a las personas a leer los contadores, pues ahora se están leyendo los contadores y como lo hemos dicho, no se le puede cobrar por promedio, no se puede hacer esos ajustes de esa manera por eso hemos puesto, en cada una de nuestras empresas, los *call center*, para que la gente pueda quejarse y también quiero que quede claro, hay gente que se queja, pero quiero decirles ¿Saben cuál es la facturación mensual? O sea, la que se tiene que hacer por cada uno de los ciclos, cuarenta y tres millones de facturas en servicios públicos, cuarenta y tres millones y los reclamos no llegan al 3% de ese valor tan importante de facturación.

Igualmente, tenemos que seguir diciéndoles a ustedes que el usuario es el centro de nosotros y que aquí si se cometen errores tenemos que tratar de solucionarlos, que han existido cambios, pero tenemos que esperar a lo que viene, esta nueva facturación va a cambiar muchísimo en el tema de TICS que no se ha hablado acá, se le quitó el IVA a las facturas para los estratos 1 y 2, el 19% que se le quita, el 19% para las facturas de menos de setenta y un mil doscientos catorce pesos, aquí estamos viendo que por fin estamos poniendo todos, que es indispensable que entendamos que los malos no son los empresarios, que aquí lo que necesitamos es la salud financiera para que podamos estar en nuestros hogares en este momento y lo más importante para

que se reactive la economía, por eso tenemos que trabajar de la mano con el Congreso de Colombia, que no hagamos simplemente hay veces algunos que son populistas y salen a decir “El Apagón” y se vuelven muy sinceros diciendo esas cosas, desde 1991 a la fecha no hemos tenido un apagón en este país porque tenemos un sistema eléctrico confiable, porque tenemos unas normas muy bien hechas desde el Congreso y también por la CREG, pero entonces lo importante es que creamos esto.

Y los invito a que esperen las facturas, aquí está la factura, yo la tengo, me acaba de llegar y ahí están los descuentos que se prometieron y esta también toda la opción tarifaria para las personas más necesitadas, repito haber reconectado a todas estas familias es algo muy importante porque es a costa de los empresarios, que usted pueda llegar a hacer acuerdos de pago es fundamental que antes no existían y por eso los invito a que si tienen algún reclamo lo hagan, somos humanos, pero les repito, es mínima la participación, claro que se oye muy duro cuando aparecen esas voces, pero son mínimas con respecto a la mayoría. Así que les agradezco muchísimo, los felicito a esta Comisión porque ha hecho una tarea muy importante, están demostrando que el Congreso de la República es fundamental para hacer el Control Político y lo más importante, que cuando hace uno por convicción las cosas, las cosas salen bien. Así que le agradezco y que pena haberme extendido, pero le agradezco al Gobierno por estar trabajando de la mano con las empresas y a las empresas por haber cambiado también la forma de ver cómo era el temperamento normal y hoy están poniendo mucho más de lo que hubiera podido esperar cualquier sector, muy por encima de lo que están haciendo en Latinoamérica. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Camilo Sánchez, para nosotros un placer tenerlo aquí de vuelta en el Congreso de la República, así sea de manera virtual es un gusto volverlo a ver doctor Camilo. Le voy entonces a dar la palabra al doctor Alejandro Castañeda, de Andeg, tiene la palabra por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Castañeda Cuervo, Presidente de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg):

Presidente buenos días, muchas gracias ¿Me escuchan bien? Muchas gracias por la invitación Presidente, muchas gracias a los citantes también por la invitación. Yo quiero referirme a un par de temas muy puntuales y que se tocaron digamos en las presentaciones del doctor Buenaventura y frente a un par de cosas que también esgrimió la Ministra, digamos relacionadas con lo que también decía el doctor Camilo, en cuanto a que este es un servicio digamos, fundamental que lo entendemos de esa forma desde el lado de la generación eléctrica y que tenemos digamos la buena noticia desde el

punto de vista de generación, para obviamente estar preocupados por un lado, pero saber que podemos como sector responderle al país en los próximos meses.

Efectivamente, digamos el nivel de los embalses está en su punto más bajo desde que el sistema está operando en el año 92, con la reglas posteriores a la Ley 142 y la Ley 143, estamos en niveles del 32%, las agencias digamos lo que han dicho y la parte preocupante es que los meses de abril y mayo, que normalmente son meses de lluvia, no contamos con estas lluvias, los aportes han estado por debajo digamos de los históricos para estos meses en un orden más o menos de un 50%, entonces esa es la preocupación. Ahora como bien decía la Ministra, las agencias internacionales no han dicho que estamos en un fenómeno del niño, pero si venimos de varios meses digamos desde casi octubre del año pasado con estos déficits de lluvias. Entonces, digamos que esta no es una preocupación de corto plazo, la Ministra bien lo dijo, es una preocupación en la cual uno tiene que estar muy atento a que sucede de aquí a hasta noviembre de este año, que es el momento en el cual uno tiene que tener unos embalses robustos para enfrentar el próximo verano y en ese orden de ideas digamos lo que quería tocar es que la Comisión de Regulación de Energía y Gas, puso en consulta de los agentes la Resolución 80, que básicamente lo que dice es, que utilizaríamos un mecanismo con el cual disminuiríamos el uso del agua para comenzar a embalsar, a llenar estos embalses y se generaría más con la generación térmica.

Digamos que aquí es donde comienza el buen punto y es que efectivamente el riesgo está en el mediano plazo, sin embargo, la buena noticia es que tenemos disponibilidad de gas, hay buen gas digamos desde el punto de vista de suministro, para que las térmicas cuenten con este gas y puedan comenzar a generar. Tenemos una muy buena disponibilidad también de generación a base térmica, en los últimos seis meses hemos tenido la disponibilidad de esas plantas digamos más altas que hemos visto en los últimos años y obviamente ellas han venido trabajando precisamente para poder tener esos recursos listos, entonces por ejemplo, desde el lado de las empresas de carbón, lo que ve uno hoy en día es que han hecho un trabajo muy fuerte durante toda esta emergencia, para poder comprar y tener almacenado el carbón que se requiera para poder generar de aquí hacia adelante, desde el lado de la generación a gas también se han comenzado a dar digamos que espacios de negociación con productores, para conectar con gas más económico y que les sirva a los usuarios de aquí hacia adelante, entonces digamos que hay una buena noticia acá y es que la disponibilidad de estas plantas térmicas esta para poder darle la mano en el momento en que se requiera y se necesite y poder llenar esos embalses nuevamente.

¿Esto a qué se debe y por qué tenemos esa buena disponibilidad hoy de generación térmica? Básicamente y con respuesta a la presentación del

doctor Buenaventura, básicamente porque existe un esquema que se llama el cargo por confiabilidad y ese cargo por confiabilidad digamos de forma general lo que hemos visto es que ha tendido beneficios para todos los usuarios, en el cuestionario él nos preguntaba, le preguntaba al Gobierno que ¿Qué beneficios han tenido los usuarios del estrato 1 y 2, al pagar estos recursos de cargo por confiabilidad? Pues bien, digamos el beneficio es no hemos tenido ningún apagón, ni un minuto de apagón en este sector desde el año 1992 y después de las reformas estructurales de las Leyes 142 y 143. Entonces, obviamente si se hacen unos pagos, los usuarios hacen unos pagos por esto, pero los beneficios son más altos, un estudio que hizo el año pasado la firma Iconcept en cabeza del que es hoy Presidente o Director de ANIF, el doctor Mauricio Santamaría, hizo un análisis precisamente de los beneficios y los costos asociados a este esquema de cargo por confiabilidad, y encontró dos cosas, que los beneficios han sido del orden de los treinta y dos billones de pesos desde la creación de estos esquemas de cargo por confiabilidad en el año 2006 y los costos han estado en el orden de los veintiocho billones, es decir, los usuarios han pagado veintiocho billones pero han recibido beneficios por treinta y un billones de pesos

¿A qué se deben estos beneficios? Pues uno, digamos cuando hay momentos de escasez y pueden haber momentos como El Niño del 15 y 16, el cargo por confiabilidad tiene un techo de precios en la bolsa y eso entonces obviamente beneficia al usuario, porque no permiten que los precios suban más allá de ese techo y del otro lado pues evitar racionamiento, como les digo, no hemos tenido ni un minuto de racionamiento en los últimos veinticinco años, entonces esos son digamos que los beneficios que tiene este esquema de cargo por confiabilidad y particularmente para todos los usuarios, no para los estratos 1 y 2, sino en general para todos los usuarios del servicio de energía eléctrica en el país. Entonces, como les digo hay una preocupación, que son los niveles de embalses bajos para la época, pero lo bueno es que tenemos todavía mucha energía.

Presidente:

Se le agotó el tiempo doctor, ¿Cuánto tiempo necesita para terminar su intervención? Tres minutos para terminar su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Castañeda Cuervo, Presidente de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg).

Muchas gracias, muy amable. No, simplemente le estaba diciendo que los beneficios de este cargo por confiabilidad son esos, no haber tenido ningún racionamiento en los últimos veinticinco años, los beneficios no solamente son para los estratos 1 y 2, sino para todos los usuarios y desde el punto de vista de preocupación por el tema de tarifas que se han mencionado en estos días, que si usamos más la térmica pueden haber incrementos desde el

punto de vista tarifario digamos que son dos cosas, uno, ya lo menciono la Ministra, existe la opción tarifaria, cualquier incremento por encima de la inflación el usuario no lo va a ver, pero si por el contrario tenemos mejores precios de bolsa en los próximos meses, esos mejores precios si los va a recibir el usuario, entonces digamos que tenemos como un techo hacia los usuarios y como bien lo decía la Ministra, pensando precisamente en que los usuarios en esta condicione en la condición pues no se puede trasladar esos mayores costos del servicio a ellos, entonces esta este esquema y por eso lo que buscamos es que eso no repercuta en los usuarios que reciben el servicio de energía eléctrica.

Entonces nada, simplemente cerrar, señor Presidente, agradeciéndole nuevamente la invitación y manifestándole que desde el lado de la generación de energía eléctrica hay una preocupación, pero tenemos los medios para poder solventar esa preocupación en el mediano plazo. Muchas gracias a todos nuevamente, muy amables.

Presidente:

Muchísimas gracias doctor Alejandro Castañeda. Le voy entonces a dar la palabra al delegado del señor Contralor General de la Nación, el doctor Orlando Velandia, a quien le damos la bienvenida a su antigua casa que es la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el doctor Velandia hizo parte de esta Comisión, nos da muchísimo gusto verlo, doctor Velandia, usted es un amigo personal, un amigo de esta casa, bienvenido a su Comisión Primera de la Cámara de Representantes, le voy a dar a usted cinco minutos iniciales, usted me dice si necesita algo más de tiempo para dárselo, por supuesto que sí, bienvenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Orlando Velandia Sepúlveda, Delegado de la Contraloría General de la República:

Presidente muchas gracias y a todos los honorables representantes miembros de esta querida Comisión Primera. Pues primero felicitar a los citantes al debate, me parece que es un tema muy importante en la coyuntura que estamos viviendo, he estado atento a todas las intervenciones desde un poco antes de las 9:00 de la mañana, escuchando primero las recomendaciones del doctor César Lorduy, sobre elementos de dieta importantes en esta época, muy valiosos, pero quisiera hacer algunas reflexiones desde el punto de vista de la Contraloría, creo que pues quienes hemos tenido la oportunidad no solamente de estar en el Congreso, sino de estar en el sector eléctrico por algunos años, no se nos puede olvidar que muchas de estas discusiones que creo que hacía referencia el doctor Camilo Sánchez, cuando en la década de los 90, se empezaba a estructurar derivado de la Constitución del 91 todo el marco regulatorio, en las Comisiones del Congreso dábamos las discusiones y pensarán algunos que soy lo suficientemente viejo, lo que pasa es que llegue a las instancias del control fiscal en esa época también de la delegada de Minas y Energía.

Y dábamos las discusiones con ocasión de cambiar todo el modelo derivado de la Constitución del 91 ¿Cómo hacer un Estado eficiente en materia de administración de los servicios públicos? Y lo primero que veíamos, era que el modelo que muchos de ustedes lo recordaran, donde el Gobierno era a la vez empresario, regulador y vigilante de los servicios públicos, pues genero enormes dificultades con la creación de las Comisiones de Regulación, de la Superintendencias y que el Estado sistemáticamente se fuera desprendiendo de esa función de digamos empresario, en algunas de las empresas siempre se dijo que se requerían dos elementos sustanciales, una regulación eficiente, moderna, ágil, pero sobre todo vigilancia estricta en la prestación de esos servicios, porque el Estado no se podría desprender de la noche a la mañana de esa función, que constitucionalmente bien lo decían al comienzo el doctor Buenaventura, ese mandato constitucional para el Estado de ser garante de la prestación de los servicios, no se podría desprender de esa función constitucional, sino tenia los elementos para ejercer una adecuada regulación y vigilancia y creo que el llamado, aunque no podemos desconocer que hemos avanzado sistemáticamente en tener una Superintendencia con muchas más herramientas, pero todavía hay que seguir trabajando y nunca cesaremos en las cosas que haya que hacer desde ese punto de vista, a fin de garantizar ese mandato constitucional. Esa es como una primera reflexión.

La segunda, posteriormente también derivado de todo el marco constitucional de 1991, se crea la figura de los subsidios, recientemente la Contraloría General de la República a comienzos del año pasado, terminó un estudio que demuestra que tan eficiente ha sido ese manejo de los recursos, la Ministra lo acaba de decir en cifras concretas, estamos hablando casi de tres billones de pesos y lo que sentimos desde el órgano de control, es que esos recursos no se han manejado digamos con los mejores criterios de eficiencia en materia de cobertura, calidad y equidad, que era lo que buscaba el mismo Constituyente del 91, vuelvo y repito, ¿Por qué? Fundamentalmente porque estos subsidios no se están gestionando y no hay un seguimiento periódico a sus resultados, siendo unos recursos que deberían ser evaluados y haciéndoles un seguimiento permanente con criterios gerenciales, porque son recursos de inversión pública, siempre a los subsidios se le ha dado el enfoque de ser un gasto corriente y se asumió como tal y eso trae dos consecuencias nefastas, una para y no estoy diciendo que la figura sea la que este fallando, sino que el mecanismo de seguimiento desde el gestor de los recursos, porque si damos la impresión de que estos son unos gastos corrientes que asumimos periódicamente lleva a dos conductas perversas, en muchos de los usuarios hacer uso ineficiente del recurso y en muchas de las empresas a volverse ineficiente en la prestación que es un poco los elementos que hemos escuchado en el debate.

Por eso la reflexión la termino diciendo, creo que nos corresponde a todos como Congreso, como órganos de control, que nos adelantemos mucho más en el análisis de la eficiencia de este elemento tan importante como los subsidios. Con esas dos reflexiones en caer y avanzar, en mejorar ese esquema que, con ocasión de la Constitución del 91, dijimos el Estado se desprende de su papel como empresario, pero tiene que fortalecer la regulación y el control y segundo que revisarnos el tema de los subsidios. Ya entrando digamos en materia un poco más concreta sobre nuestra función pues gracias al Acto Legislativo 4 del año pasado, que ustedes pues dieron la discusión y la aprobación en el Congreso, pues hoy la Contraloría tiene unas herramientas muchos más importantes y ustedes lo han podido advertir.

Presidente:

Doctor Orlando, se le agotaron los cinco minutos razón por la cual se le apagó el micrófono, ¿Cuánto tiempo necesita para cerrar su intervención, querido Contralor? Tiene tres minutos para cerrar, querido Contralor.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Orlando Velandia Sepúlveda, Delegado de la Contraloría General de la República:

Muchas gracias. Le decía que las herramientas derivadas del acto legislativo del año anterior, pues le permiten a la Contraloría ejercer de manera preventiva y concomitante toda la vigilancia de estos recursos que el Gobierno con ocasión de la declaración de la emergencia sanitaria, pues están direccionando y específicamente para el sector eléctrico tenemos toda la estructura de vigilar cada uno de estos recursos que se están disponiendo y de las medidas que el Gobierno nacional las dispuso, que la Ministra las expuso brillantemente y las sintetizó de cuáles son las acciones que se van a tomar, pero ahí estamos en la Contraloría, estamos vigilando, muy de la mano, muy en tiempo real como lo prevé el nuevo control, para realizar los pronunciamientos y las advertencias necesarias de cara al Congreso de la República para que podamos tomar como lo estamos haciendo en otros sectores de la inversión, pero también lo vamos hacer con estas medidas y estos recursos en el sector eléctrico.

Termino diciéndole, Presidente y honorables representantes, que sigo insistiendo en la necesidad que abordáramos mucho más esa revisión de la eficiencia en el mecanismo de los subsidios, no digamos en esta coyuntura, pero sí de cara al corto plazo mirar como tomamos los correctivos y obviamente pues para la Contraloría es muy estar al tanto de estos debates y advertir de cara a los pronunciamientos de ustedes como Representantes, donde podemos seguir focalizando y centrando esta nueva estructura del control fiscal. Presidente, señores citantes, honorables representantes, muchas gracias y me fue un placer estar nuevamente en la Comisión Primera.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Orlando Velandia, delegado de la Contraloría General de la Nación, en su condición de Contralor. De la Defensoría del Pueblo el delegado es el doctor Alfredo Vargas Abad, a quien le doy la palabra por cinco minutos iniciales, bienvenido a la Comisión Primera doctor Abad. ¿Señor delegado de la Defensoría del Pueblo está presente en la Sesión? Me había informado la Secretaria que el doctor está presente, pero no responde, así que seguiré con el siguiente invitado, Secretaria, por favor, infórmenos si hay algún delegado de ENEL.

Secretaria:

Señor Presidente, he revisado en el chat, sí está el delegado de ENEL, el doctor Lucio, pero no ha sido posible mirarlo en la lista de los participantes, si está presente sería bueno que nos indicara si esta con otro nombre, desde otro punto, yo lo he buscado toda la mañana, señor Presidente, y no lo he podido encontrar.

Presidente:

Estoy preguntando si está en la plataforma el doctor Lucio Rubio, de ENEL, si está aquí que, por favor, se manifieste para darle la palabra, de lo contrario entenderemos que no quiso atender la invitación de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, cosa que, por supuesto lamentamos profundamente, porque muchas de las respuestas que necesitan los representantes en este debate tienen que provenir de su empresa. Entonces me parece que no tenemos más invitados, señora Secretaria, corríjame por favor, si me falta alguien de la lista de invitados.

Secretaria:

El doctor José Camilo Manzur Jatin.

Presidente:

Claro que sí, el doctor José Camilo Manzur Jatin, tiene entonces la palabra de Asocodis, por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Camilo Manzur Jatin, Director Ejecutivo de Asocodis:

Gracias señor Presidente, a usted y a todos los honorables representantes de la Comisión, nuestro agradecimiento por la invitación, nosotros no tuvimos la oportunidad Presidente de conocer el cuestionario, lo vimos esta mañana que nos lo compartieron, pero no obstante nos ponemos a la disposición hoy y todos los días que sean necesarios de la Comisión, del Congreso y por supuesto de todos los Parlamentarios para absorber las inquietudes que tengan. Yo creo que el doctor Camilo Sánchez, hizo una explicación bastante amplia del tema, no voy a repetir sino a precisar algunos temas y tal como lo dijo la señora Ministra, nosotros hemos venido trabajando conjuntamente desde el inicio de la pandemia y nosotros queremos expresarle pues a todos que el sector eléctrico no está ajeno a la crisis que está viviendo el mundo, a todos los sectores de

la economía y a pesar de esos momentos tan difíciles que estamos viviendo nosotros como Asocodis y nuestras empresas asociadas, reafirmamos nuestro compromiso con Colombia, reafirmamos nuestro compromiso con los usuarios, para prestar un servicio continuo en estos momentos de grandes dificultades para nosotros. Para nosotros los recaudos se han disminuido entre un 15%, 20%, los consumos se han disminuido cerca de un 15%, pero no obstante a ello reafirmamos nuestro compromiso de continuar prestándole el servicio a todos los colombianos en este momento que más lo requieran.

Para contarles antes de entrar en dos temas particulares que se han abordado en el día de hoy, compartir con ustedes que para los próximos cinco años nuestras empresas asociadas en Asocodis, tienen previsto invertir trece billones de pesos en los cuales permitirá mejorar la calidad del servicio en cerca de un 34%, es el gran reto que tenemos nosotros como distribuidores, en los cuales ha habido un rezago grandísimo en materia de calidad, esperamos incrementar la cobertura mucho más hoy a pesar de que estamos por encima del promedio Latinoamericano en materia de cobertura. Pero, sí quisiera abordar, señor Presidente, sobre dos temas en particular que se han mencionado hoy, sobre las preocupaciones que compartimos pues sin duda alguna con los usuarios en materia del valor de las facturas y en materia de las mediciones. En materia de las mediciones ya afortunadamente la situación ha ido mejorando y esperamos continuar mejorando en ello, a principios los operarios no pudieron hacer las mediciones respectivas, tomaron pues un promedio de las últimas veces como dice la norma, pero ya hay medios para poder, digamos, mejorar esa medición y evidentemente así va a ser, no obstante, cualquier tipo de situación nos ponemos a disposición para subsanar todo tipo de inquietud.

Con respecto al valor de la factura, yo quisiera precisar dos temas, uno es antes de la pandemia y otro es después de la pandemia, con respecto a antes de la pandemia y el valor de la factura se compone básicamente de dos elementos, el precio, el costo de la energía del kilovatio y el consumo de la energía, antes de la pandemia entre marzo y febrero, el costo en promedio país en Colombia subió cerca del 4,5%, motivado principalmente por la variación del precio en la bolsa de energía, por la sequía, por el intenso verano que ha vivido el país, de aquí en adelante con las normas que se han tomado, el costo unitario no va a subir como lo dijo la señora Ministra, hasta el mes de junio no va a subir, incluso se puede esperar que baje, debe bajar, pero lo que puede estar incidiendo mucho más este tema son los consumos, porque evidentemente estamos en los hogares.

Y yo quisiera, señor Presidente, compartir, yo acabo de hacer una pequeña gráfica, mientras los escuchaba a ustedes, con base en lo que planteó el doctor Buenaventura León, en la cual es cierto, se han incrementado pues los consumos, quisiera compartir una gráfica, señor Presidente, en la que tenemos acá donde básicamente mostramos qué ocurre cuando

hay un incremento en la factura a pesar pues de que el costo no suba, ¿Sí están viendo la presentación, señor Presidente? Nosotros podemos apreciar en esa gráfica en la cual se muestra en la primera parte, cuáles son como los opuestos, o sea, para un usuario de estrato uno (1) del caso de Bogotá, o para municipios que estén por encima de mil metros sobre el nivel del mar, así el costo unitario no suba si el consumo se incrementa por encima del consumo de subsistencia, los incrementos son significativos.

Aquí vemos para un usuario de estrato uno que consume en el lado izquierdo de la diapositiva, que consume ciento treinta kilovatios/hora es que es el consumo básico de subsidio, con un costo de quinientos pesos, vemos cual sería el precio que le toca pagar a ese usuario sobre el valor de la factura, pero si el consumo se incrementa un 30% como fue un ejemplo que planteó el doctor Buenaventura León, vemos pues que a pesar del costo unitario y vemos en la parte derecha de la gráfica, a pesar de que el costo unitario no suba los primeros ciento treinta kilovatios/hora se contabilizan con el subsidio existente del 60%, pero los consumos adicionales serían a costo pleno y lo que observa aquí, es que con un consumo que se incrementa un 30%, a pesar de que el costo unitario se mantenga sin variación el costo de la factura sube un 75%, ello sin mencionar que hay otros componentes en la factura como el alumbrado público, que no hacen parte.

Presidente:

Doctor Camilo se le agotó el tiempo, razón por la cual se le apagó el micrófono, le pido que lo prenda para que termine su idea ¿Cuánto tiempo necesita? Tres minutos para el doctor.

Continúa con el uso de la palabra al doctor José Camilo Manzur Jatin, Director Ejecutivo de Asocodis

El llamado aquí es, sino queremos que suban las facturas la disyuntiva que tenemos es, o subimos subsidio que es difícil con lo que preciso la señora Ministra, la situación fiscal y la mala focalización de subsidios que existen conforme lo decía el delegado de la Contraloría, o tenemos nosotros como usuarios un consumo mucho más ahorrativo a pesar de que estamos en estos momentos de coyuntura. Otro tema que puede afectar es el tema del alumbrado público que no hace parte de las empresas esa materia, por lo cual el Gobierno nacional ha facultado a los entes territoriales para que a través de los recursos del Sistema General de Regalías o el Sistema General de Participación, puedan los entes territoriales hacer uso de esos recursos para aliviar la factura.

Yo solamente quiero terminar, señor Presidente, reiterando y reafirmando el compromiso de Asocodis, de sus empresas asociadas, en continuar prestando el servicio de manera continua en estos momentos tan difíciles para el país y por supuesto expresando que estamos a disposición para lo que se requiera y hacer un llamado de trabajo conjunto entre los usuarios, entre las entidades municipales, departamentales y nacionales, por supuesto el Congreso de la

Republica y nosotros como empresas, para poder superar esta pandemia que estamos seguros que la vamos a superar y que entre juntos todos podemos. Señor Presidente, esa sería mi apreciación, muchas gracias por la participación.

Presidente:

Muchísimas gracias al doctor José Camilo Manzur Jatin, era lo que les estaba diciendo, dándoles los agradecimientos. Querida Secretaria, me parece que hemos agotado las intervenciones de los citados y de los invitados, razón por la cual podemos abrir el espacio para las preguntas. Entonces vamos a dar la palabra para que puedan formular preguntas que puedan ser contestadas de manera inmediata por los citados.

Entonces, la metodología será la siguiente, entonces vamos a formular preguntas, para esto necesitamos ser realmente ser muy expeditos y eficientes, le voy a dar la palabra por un minuto treinta segundos a cada uno de los representantes que me ha pedido formular una pregunta y después le daré dos minutos a la Ministra para que la conteste, o al Superintendente, o a alguno de los invitados si hay alguna pregunta para los invitados. Entonces, arranco con el doctor César Lorduy, que está ansioso por hacer sus preguntas desde el minuto uno del debate, un minuto representante César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, voy a compartir con usted también la ansiedad. Lo primero que quisiera preguntar fundamentalmente, aunque se han referido a ello, es qué tan cerca, señora Ministra, ¿estamos realmente, de un posible apagón? Si es que los embalses no se recuperan y que hasta ahora solamente han servido para aumentar el costo de la energía en bolsa en contra de los distribuidores.

Segundo, ¿Por qué no se ha aprobado o no se aprueba la solicitud que hicimos, varios Congresistas, al Ministerio de Minas, para la utilización de Fondo Especial de Cuota? En el cual el Viceministro nos responde, que están estudiando la medida, en el Decreto 517 hicieron una cosa y que muy probablemente hacia el futuro lo puedan hacer pero que se requiere una ley, pues, yo les recuerdo que estamos en emergencia económica y cualquiera que maneje la estructura de lo que se supone que contiene un decreto de emergencia económica, allí en la parte de medidas a tomar dicen, que se tomarán medidas para el beneficio de los ciudadanos en materias de servicios públicos, en consecuencias creo que ese fondo debe servir para subsidiar los estratos 1, 2 y 3.

Tercera pregunta, ¿Por qué, en plena emergencia económica, por qué, en plena emergencia sanitaria no se ha podido aceptar que efectivamente este es una causal de fuerza mayor y caso fortuito que permita que negocien los contratos de suministros de gas, o de energía, o de combustibles? entre otras cosas porque la permanencia. Yo creo que definitivamente

la emergencia sanitaria y la emergencia económica es una causal de fuerza mayor, caso fortuito que fue en favor Ministra creo que está en mora de que se pueda aprobar. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante César Lorduy. Querida Ministra, tiene usted dos minutos para responder, si usted lo tiene a bien, las preguntas del representante Lorduy. ¿Está conectada la señora Ministra? Para una Moción de Orden el doctor Harry Giovanni González, mientras vemos si le solucionamos el problema a la Ministra, por favor, señora Secretaria, a ver si puede uno de nuestros ayudantes llamarla, lo mejor es que se salga Ministra y vuelva a ingresar. Representante Harry Giovanni González, tiene usted la palabra por un minuto para su Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. No respetuosamente a usted que me parece extraordinaria esta idea nueva que ha fomentado, si pudiéramos hacer las preguntas todos los Congresistas y después la Ministra o la Superintendente o al que le corresponda, dar respuestas en grupo, para darle como más orden a la discusión ¿No le parece?

Presidente:

Doctor Harry, eso es lo que hemos estado haciendo hasta ahora, justamente el punto de esta nueva metodología es que no se queden las preguntas por fuera, porque cuando preguntan veinte responde cuatro preguntas y los Representantes casi siempre quedan molestos de que no se le contestaron sus preguntas, ese es el punto de la nueva metodología que queremos inaugurar aquí, no la estamos inaugurando porque sea la Ministra de Energía que me cae demasiado bien así tengamos controversias, pero ella me cae a mí personalmente muy bien, yo le he dicho en muchos espacios y los ambientalistas a veces me critican por expresar la admiración que le tengo a la Ministra de Minas, así lo vamos a hacer de aquí en adelante si nos funciona bien, démosle el chance Representante Harry, la Ministra tiene dos minutos para responder las preguntas del Representante Lorduy y tengo doce inscritos, son doce preguntas no creo que sea un gran inconveniente. Querida Ministra tiene usted la palabra por dos minutos para responder las inquietudes del Representante César Lorduy y ya la estamos viendo muy claramente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Bueno entonces, Presidente le iba a pedir para esta respuesta que no me corten a los dos minutos, necesito cinco minutos porque el tema de situación energética era parte de los temas que presentaron los citantes y en mis veinticinco minutos anteriores no alcance a responder. Perfecto, entonces pues este es un tema de muchísima importancia y es un tema en

el que es absolutamente fundamental ser muy claros, lo primero que les quiero decir es no hay en este momento un riesgo inminente de que vaya a haber un racionamiento, si tenemos una situación y es que los embalses están en el mínimo nivel de los últimos veinte años, estamos hoy en 32.5% ¿Por qué hay tanto debate en este momento? Porque hemos visto que la situación de hidrología de diciembre a abril, ha sido una situación muy seca, la lluvia ha sido muy poca y eso ha significado que en términos de aportes hidrológicos es como si hubiéramos estado en un Niño débil, adicional a eso acordémosnos que en el 2018 - 2019 también tuvimos un Niño, entonces nosotros empezamos el verano el 1° de diciembre del año 2019, con un nivel de embalse cerca al 65% y en la medida en que han pasado todos estos meses y que ha llovido muy poco nos hemos ido bajando en ese embalse hasta este nivel que tenemos hoy de alrededor de 32%. La situación hoy es que tenemos suficiente energía y suficientes embalses y como lo dijo Andeg suficiente capacidad térmica para generar la energía que necesitan hoy los colombianos.

Sin embargo, la discusión que hay es sobre lo que podía pasar en el primer trimestre o primeros cinco meses del año 2021, ¿Por qué? Porque siempre en los temas eléctricos este invierno de ahora es necesario para empezar a llenar los embalses, después viene un periodo más seco que es lo que llaman el veranillo de mitad de año y después viene el otro invierno que es el de octubre a noviembre, entonces lo que se está discutiendo ahora, es que si los embalses no empiezan a subir desde ya, eso nos podría hacer que el 1° de diciembre del año 2020 no hayamos embalsado lo suficiente para la época de bajas lluvias que llegan en ese momento del verano ¿Cuál es la situación hoy? Que el Ideam ha publicado dos comunicados en donde no solo para los temas eléctricos, sino para los temas de agua, para los temas que interesan mucho al Presidente de la Comisión y a otros miembros de la Comisión y en especial al Gobierno nacional, el riesgo de incendios forestales ¿Por qué? Porque lo que dice el Ideam es, en mayo va a llover, pero todos los sectores, los sectores de la agricultura, los sectores de la electricidad, las áreas de riesgo deben asegurar que almacenan esa agua, porque vamos a tener menos lluvias en junio y julio de lo que en promedio de todos los años hay.

Entonces, lo que se necesita ahora es que las plantas de generación hidráulica como lo recomienda el Ideam guarden el agua, ¿Para qué? Para que los embalses empiecen a subir y en el momento en el que tengamos verano sigamos manteniendo esa capacidad energética y esa es la discusión que hay, entonces para cerrar les digo, en este momento no hay ningún riesgo de que vaya a haber un racionamiento de energía, lo que estamos discutiendo es que desde ya tenemos que prevenir que ese riesgo no vaya a ocurrir en los primeros meses del año 2021 y que si no vemos que el mercado de manera natural empiece a guardar esa agua, lo que nosotros vamos a tener que hacer, desde la CREG, es intervenir el

mercado para que los colombianos no vayan a tener ese riesgo de un racionamiento. Ese es el tema de la situación energética.

Sobre la segunda pregunta del Representante Lorduy, sobre el Fondo Cuota de Fomento, nosotros tenemos ahí una situación y es que nosotros tenemos un buen monto de recursos ahorrados en ese Fondo Cuota de Fomento, pero dentro del Presupuesto General de la Nación solo se nos fueron asignados nueve mil millones de pesos para poder utilizar en el año 2020, entonces eso es parte de lo que estamos discutiendo con el Ministerio de Hacienda, entendemos perfectamente que estamos en una situación de emergencia, estamos trabajando para ver como utilizamos esos recursos a favor de los usuarios, porque creemos que es algo absolutamente fundamental. Esas son mis respuestas. Perdón, el me hizo una tercera pregunta que era sobre los temas contractuales y el tema de fuerza mayor. Sobre la pregunta de fuerza mayor la respuesta es que eso es una definición entre las partes que habían acordado un contrato, no es una definición que tenga que hacer el Gobierno nacional sino las partes que tienen un contrato pueden tomar la decisión, quien considere que debe invocar la causa de fuerza mayor debe hacerlo y eso se discute en el proceso ordinario que tiene el trámite de una fuerza mayor, pero no es competencia del Gobierno nacional, declararla.

Presidente:

Muchísimas gracias Ministra, esto me parece que es una buena cosa, yo creo que a la Ministra además le está gustando también los *quick questions*, las preguntas rápidas. Doctor Harry Giovanni González, yo me lo había saltado a usted en la lista que puse en el chat, tiene la palabra por un minuto y medio para formularle su pregunta a la Ministra. Se prepara el doctor Óscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, buenas tardes a todos. Mi pregunta es para la señora Superintendente de Servicios Públicos, lo primero señora Superintendente, quisiera que usted autorice que sus enlaces en los departamentos de Colombia, particular en el departamento del Caquetá, puedan oficializar los correos electrónicos de ellos para que las personas que crean que deben presentar una queja la puedan hacer con el enlace y no tengan que acudir a la página web de la Superintendencia, mucha gente en el Caquetá o en otras regiones de Colombia, ni siquiera saben que existe esa Superintendencia y lamentablemente pues en estos días no hay visibilidad de las oficinas que tienen ustedes en los territorios, porque entiendo esas oficinas están cerradas, luego entonces la gente tiene que acudir es a un medio electrónico, entonces le pido, Superintendente, por favor, autorice que los enlaces puedan hacer oficial el teléfono y el correo electrónico para que la gente se pueda quejar de

lo que está pasando con el incremento tarifario en algunas regiones de Colombia.

Y lo segundo es, qué vamos a hacer, Superintendente, ¿Para que ustedes puedan cumplir con la labor que pueden realizar? En una respuesta que me dieron hace unos días me dicen que el caso del incremento de tarifas en la electricadora del Caquetá, que esa empresa no ha cargado la información respecto al capítulo tarifario del año 2019 y que hasta tanto no lo carguen pues ustedes no pueden corroborar si hubo un incremento de las tarifas, yo creo que pues eso ahí no hay nada que hacer, la Superintendencia tiene que hacer algo para obligar a que esa empresa haga el cargue tarifario que tenga que realizar y miren la fecha en que estamos ya casi a mediados de año 2020 y todavía la electricadora del Caquetá no ha cumplido, ¿Qué vamos a hacer? ¿Le pedimos a la Contraloría apoyo, o a ustedes, o qué hacemos, doctora?

Presidente:

Gracias Representante Harry González, querida Superintendente, tiene dos minutos para contestarle la pregunta al Representante del Caquetá.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias Representante. Sí señor, muy rápidamente le contesto, efectivamente como usted menciona nosotros tenemos un PAS, o sea, un Punto de Atención de la Superservicios, allá en Florencia, pero tenemos pues toda la atención presencial está suspendida para evitar el riesgo de propagación del COVID, en todas y me llama la atención que usted me haga esta solicitud porque la instrucción desde el primer momento que dimos cuando suspendimos la atención presencial, fue que no solamente fortalecíamos los canales de internet y los canales de las líneas telefónicas a nivel nacional, sino que de los PAS, los gestores territoriales que están en cada uno de los PAS y de las oficinas pues ponían su correo institucional y su teléfono a disposición de los usuarios para garantizar esa atención. Entonces la Directora General Territorial, Liliana Guerrero que está conectada en este momento también en esta Sesión está escuchando y pues se encargará de hacerle seguimiento porque como le digo, la instrucción inicial desde que suspendimos la atención presencial para todos los gestores territoriales es que ellos tiene sus correos institucionales habilitados para atender las quejas de la ciudadanía, pero con este llamado de atención que usted nos hace, por supuesto, ya Viviana se comunica con el gestor territorial de Florencia para ver por qué ese correo electrónico y ese número de contacto no han sido dados a conocer de manera amplia a la comunidad.

Con respecto a la segunda inquietud sobre la información no reportada por la Electricadora del Caquetá, efectivamente esa es una de las obligaciones de las empresas de servicios públicos es cargar de

manera oportuna la información que nos permita a nosotros no solamente hacer inspección, vigilancia y control, sino hacer todo el seguimiento de las diferentes disposiciones normativas y regulatorias y dado el incumplimiento de esa obligación por parte del prestador ya empezamos un proceso de investigación, ese que esa es una, para que el Representante esté enterado, que ya iniciamos un proceso para hacer la investigación y pues la posible sanción por el no reporte de la información a la empresa, porque a pesar de que lo hemos requerido pues no se ha puesto al día. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Superintendente. Tiene la palabra el representante Óscar Sánchez, se prepara el representante Elbert Díaz y les quiero decir que, tal vez, se me borraron algunos nombres, los que me pidieron la palabra de último se me borraron en el chat cuando se desconectó la aplicación así que creo que era el representante Gabriel Jaime Vallejo, yo les pido disculpas, si a lo mejor me salto uno o dos turnos de cada uno, ya que se me desapareció el Orden del Día en el chat, pero doctora Adriana Magali hasta el representante Germán Navas que están todos claros, van en el siguiente orden, lo voy a leer rápidamente para que se preparen: Óscar Sánchez, Elbert Díaz, representante Albán, representante Hoyos, representante Adriana Magali Matiz, representante Arias, representante Goebertus, representante Vega, representante Córdoba, representante Navas, representante Vallejo y representante Deluque, creo que van en ese orden si me faltó alguien le pido disculpas y le pido el favor que me lo haga saber y ya los incluyo, sí señor, representante Asprilla y representante Calle, ya mismo los incluyo a ustedes en el orden en el que me lo habían pedido, les pido disculpas. Representante Óscar Sánchez tiene un minuto y medio para formular su pregunta, recuerde que usted también está inscrito para la intervención después.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Gracias Presidente, con las buenas tardes a todos. En primer lugar, si queremos saber nosotros, señora Ministra, cómo se va a subsanar esos errores que se cometieron con la medición hecha por promedio, por supuesto autorizada por la Ley 142, pero no es lo mismo a cualquier medición normal en vista de que el último mes la gran mayoría de estos hogares, o de estos establecimientos perdón, estaban cerrados, ¿Cómo lo van a subsanar? y ¿Qué va a pasar con aquellos usuarios que les han cortado el servicio y que hoy no pueden pagarlo? y por lo menos en este momento no podrán hacer un acuerdo de pago por la misma circunstancia que esta por el marco de la pandemia, ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para poder darles solución inmediata a esos usuarios? Y para la Superintendencia, yo si quiero preguntarle a la señora Superintendente, la misma Ministra menciona que hay algunas empresas que no están cumpliendo con la Resolución que estableció o que

no permite más por ahora la medición de manera promedio y lo siguen haciendo ¿Qué va a hacer o qué está haciendo la Superintendencia de Servicios Públicos en ese sentido, qué acciones ha tomado? En su exposición nos habló de sanciones del 2018, del 2019, queremos saber en el marco de la pandemia.

Presidente:

Representante Óscar se entendió perfectamente su pregunta, si bien le cortaron los últimos diez segundos. Querida Ministra, tiene usted dos minutos para responder, igual lo tendrá la Superintendente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Muy bien, bueno, sobre el tema de las suspensiones de servicio, este es un tema en el que hay que hacer muchísima claridad, a los que son estratos 1, 2, 3 y 4 que no pueden pagar, para eso está el mecanismo de financiación que ha establecido el Gobierno nacional y las empresas tienen la obligación de ponerlo de manera automática, entonces aquellas personas que para su factura de marzo, abril y mayo y son del estrato 1, 2, 3 y 4 que no pueden pagar, las empresas de manera automática les van a diferir ese pago y no hay lugar a una suspensión ¿Cuál es la situación con estratos 5 y 6 y con comercial e industriales? Lo que nosotros establecimos en la Resolución de la CREG, es que tiene que haber un contacto del operador de red en que les ofrezca primero a esos usuarios un acuerdo de pago y siempre debe haber la posibilidad de que el usuario llegue a un acuerdo de pago antes de poder proceder a la suspensión del servicio, si se hubiera una suspensión es solo en el caso en que no accede el usuario a llegar al acuerdo de pago o hace un acuerdo de pago y no cumple.

Sobre el tema de la medición, como les mencioné nosotros en abril en Resolución de la CREG también, pusimos que era obligatorio hacer la medición y que no se podía hacer por promedios y que solamente cuando dejaran evidencia de que al operador le fue imposible ir a ver la medición o no lo dejaron entrar era que podían hacer un tema de promedios, ¿Qué va a pasar entonces con eso? Que la empresa debe ir, entrar, ver la medición real y corregir en la siguiente factura para poder facturar con el consumo real y vuelvo y reitero, usuario que no le pase eso, usuario que debe inmediatamente poner la queja en la Superintendencia y con la Superintendente le haremos estricto seguimiento a ese cumplimiento.

Presidente:

Muchísimas gracias Ministra, tiene la palabra la Superintendente para responderle al Representante Óscar Sánchez, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.

Representante Sánchez, muchas gracias por la pregunta. Yo efectivamente quiero reiterar algo que estaba al final de la presentación y es con ocasión del

aumento de las quejas en algunos sectores del país, por la decisión unilateral de algunas empresas de hacer medición por promedio, incluso antes de que se expidiera la Resolución 64 de la CREG el 22 de abril, en el que se hace explícito no solamente lo que dice el artículo 146 de la Ley 142, sino que se dice que además debe demostrar que no tuvo acceso a los equipos de medida para poder facturar por promedio, la Superintendencia le emitió un requerimiento a todas las empresas de servicios públicos que están incluidas obviamente los comercializadores de energía, en los que le solicitamos que, primero que todo, le den cumplimiento a esa Resolución de la CREG del 22 de abril y en segundo lugar nos informen cual ha sido la manera de implementar y si le han dado adecuada difusión y adecuada socialización con sus usuarios a todas las medidas que el Gobierno nacional ha venido implementando mediante los decretos y las resoluciones.

Eso es un requerimiento que salió la primera semana de mayo, con todas las resoluciones y decretos ya expedidos en el que ese les daba a los prestadores un plazo muy corto para responder y que obviamente esas respuestas son las que nos permiten empezar las acciones de control correspondientes, en el caso de que estén incumpliendo esas medidas. Entonces ya la Superintendencia ha tomado acciones, cada vez que llega una queja se rectifica, se le remite inmediatamente a la territorial para que haga un seguimiento con la empresa y nos responda en el siguiente día cuál fue el tratamiento que se le dio a esa queja, entonces estamos no solamente haciéndole los requerimientos a las empresas directamente, sino también de las quejas que nos llegan de los usuarios por facturación por promedio, por facturaciones de consumo muy elevados desde el punto de vista del usuario, para que las empresas les respondan rápidamente y nos den ese reporte al día siguiente a nosotros. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias a usted querida Superintendente. Tiene la palabra el Representante Elbert Díaz, él me ha pedido de manera muy especial que, si le puedo regalar treinta segundos más, ya que su pregunta necesita una explicación. Representante Elbert Díaz tiene dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Elbert Díaz Lozano:

Muchas gracias señor Presidente. una pregunta para la Ministra, las áreas de distribución son una medida creada por el Ministerio de Minas y Energías en el año 2007, mediante el Decreto 368 de 2007, modificado por el Decreto 111 de 2008, dentro del marco de la política pública de acuerdo por el cual una zona del país conformada por municipios cercanos en los que fueran varias empresas, operadores de red, propietarias de la redes de distribución de energía, promueven el valor de su costo de administración, operación y mantenimiento y lo cobran en la tarifa de energía a los usuarios, de tal manera que los usuarios de un determinado operador

de red pagan en promedio del costo de todos los operadores de red de la zona del área de distribución a la cual pertenece ese operador de red, y un costo del operador de red que los atiende, caso concreto, Empresas Municipales de Cali (Emcali), de las cuatro áreas de distribución las que más diferencia de valor del cargo de distribución tiene es el área de Distribución del Occidente, en que los usuarios de la Empresa Municipal de Cali que son, el municipio de Cali, los municipios de Yumbo y Puerto Tejada, pagan más de su tarifa aproximadamente noventa pesos por mes para subsidiar a los usuarios de los otros operadores de red del área de distribución, ubicados en el departamento del Valle del Cauca.

Ahora bien, ¿Cuál es la problemática de la figura de las áreas de distribución? Como lo dijo muy bien el representante citante, Jaime Rodríguez, los subsidios cruzados entre los usuarios de un municipio de un operador de red se subsidian o son subsidiados. Voy a la pregunta entonces, la pregunta es, Ministra ¿Se puede eliminar la figura de administrador de área de distribución de manera que cada empresa operador de red, busque y sea remunerada por su propio nivel de eficiencia? Y la segunda pregunta, ordenar de forma inmediata por la emergencia nacional por la que atravesamos que se ordene que las empresas de las áreas de distribución, trasladen a los otros operadores de red los mayores valores a facturar por el recaudo, no con la facturación. Gracias Ministra.

Presidente:

Ministra dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Entonces Representante Díaz, a ver, desde la Ley 142, uno de los principios que tiene este sector es el de la solidaridad y eso hace que sea un sector que tiene varios esquemas de subsidios cruzados, por ejemplo los estratos 5 y 6 y los estratos comerciales hoy pagan una sobretasa del 20% y esa sobretasa va al Fondo de Subsidios con lo que en parte pagamos los subsidios que se paga al estrato 1, 2 y 3, y el área de distribución especial como usted bien lo mantiene, tiene un esquema de solidaridad también y efectivamente en el área del occidente digamos que hay un cobro que subsidia a usuarios de Cauca y a usuarios de Nariño, ¿Cuál es la problemática que tiene eso? Y es que cualquier cambio que se haga en relación a eso va a tener una incidencia directa sobre los usuarios que tienen menor capacidad de pago, y por eso me refería que el principio de la Ley 142 es un principio de solidaridad, pero entiendo el tema que usted menciona, como todo es un tema pues que estudiamos de manera permanente, pero si nosotros en este momento hiciéramos un cambio, pues significaría que esos otros usuarios tendrían un mayor costo y se hizo en aras de la solidaridad con esos usuarios que tenían menor capacidad de pago desde hace muchos años.

Presidente:

Muchas gracias Ministra, tiene la palabra, le voy a pedir disculpas al representante Albán que me había saltado al representante Estupiñán que había periodo la palabra de segundo y me lo he saltado. Tiene la palabra representante Estupiñán, un minuto y medio para formular su pregunta, se preparan el representante Albán y el representante Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muy buenas tardes señora Ministra, un cordial saludo para usted y la señora Superintendente y compañeros. Pues desde el día 12 de marzo está cerrado el Puente Internacional de Rumichaca, Ipiales y los municipios del cordón fronterizo no cuentan con un comercio propio, dependemos de la dinámica, de la relación de la venta de bienes y servicios hacia los ciudadanos ecuatorianos en gran parte, la economía, los ingresos del 83% de los ciudadanos depende estrictamente de esa actividad. Hoy los ciudadanos se han manifestado en contra de la empresa Cedenar por los altos costos en el consumo, por las arbitrarias decisiones que ha tomado esta empresa al no tomar de manera seria, responsable las lecturas en los medidores que tiene cada uno de los usuarios.

La pregunta puntual es la siguiente, señora Ministra, es posible que el Gobierno nacional a través de su Ministerio, como el mayor accionista en un 96% de la empresa Cedenar en el departamento de Nariño en el marco de la emergencia social ¿Pueda ordenar para que se dupliquen o se tripliquen los subsidios para los estratos 1, 2, 3 y comercial, por un tiempo prudencial hasta tanto podamos salir de esta emergencia social? Los ciudadanos esperan su solidaridad, los ciudadanos hoy esperan de un trato preferencial. El Gobierno nacional para que, en esta situación tan difícil, quizás la más difícil que hemos vivido en estas últimas décadas, el Gobierno nacional nos pueda acompañar, es una petición sentida de miles de nariñenses que hoy están angustiados por la situación económica. Gracias señora Ministra.

Presidente:

Gracias Representante Estupiñán.

Secretaria:

Señor Presidente que pena con su señoría, por favor solicitar la Sesión Permanente.

Presidente:

¿Representantes están de acuerdo con declarar la Sesión Permanente? Si hay alguien que no esté de acuerdo por favor manifestarlo inmediatamente.

Secretaria:

Un minuto señor Presidente mientras verifico el chat. Así es señor Presidente, con esa consideración y existiendo el quórum suficiente en la plataforma, aprueba la Comisión por unanimidad la Sesión Permanente. Ha sido aprobada, señor Presidente, la Sesión Permanente.

Presidente:

Muchísimas gracias Secretaria. Antes de que conteste la Ministra le quiero hacer una reflexión a mis compañeros, si ven que sus preguntas han sido contestadas por que las ha formulado otro representante, les pido por favor que me lo hagan saber para retirarlos de la lista, de esta manera hacemos esto de manera más expedito, si bien me parece que esta metodología funciona bastante bien, tiene la palabra Ministra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Muy bien, bueno representante Estupiñán, yo comparto con usted la angustia que tienen los nariñenses y esta es una situación en donde la angustia es de los nariñenses y de todos los colombianos y en particular de todos los colombianos de los estratos más vulnerables. Y como lo decía al principio de mi exposición, la mayor dificultad que tenemos como país, es que tenemos unos recursos limitados y esos recursos limitados hacen que aunque nosotros quisiéramos no sea posible completar muchas de esas soluciones, sin embargo, le voy a decir todas las posibilidades que hay, lo primero es que nosotros dijimos que aquellas empresas que fueran a acceder a las líneas de financiamiento para los estratos 1 y 4, debían poner un descuento por pronto pago, el 10%, para aquellos usuarios que pagaran oportunamente.

Segundo, en un decreto de la emergencia anterior, acabo de olvidar el número, habilitamos la posibilidad de que las regalías que han sido fuente de riqueza para el país, fuente de posibilidad para inversiones en todas las regiones de Colombia, de inversiones para la Paz, estuvieran en este momento también al servicio de los ciudadanos para diferentes temas y dentro de esos temas, así como para el fortalecimiento de la salud, para asistencia alimentaria, también está la asistencia a los servicios públicos o sea que es algo que ustedes pueden mirar con sus alcaldes o con la Gobernación. Y también por último, fue la solicitud de muchos mandatarios locales de ciudades capitales y de diferentes municipios, la posibilidad de que los alcaldes con los recursos de los municipios pudieran aumentar los subsidios, entonces además de subsidiar nosotros el 100%, además de las facilidades de financiación, que ya hemos enumerado, están todas esas posibilidades para completar los subsidios vía regalías, vía los mandatarios locales, vía las empresas, en el caso de Cedenar, adicional a eso al ser una empresa de mayoría estatal, uno de los temas que nosotros estamos teniendo que hacer es que debido a que, por ejemplo, los usuarios comerciales o industriales u otros estratos no están pudiendo cumplir con su pago, eso aprieta el flujo de caja de las compañías, por eso habilitamos que vía el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos, si esas empresas llegan a necesitar dado que son propiedad de la Nación o propiedad estatal, nosotros desde el Gobierno nacional le podemos dar un préstamo para

no comprometer la prestación del servicio en esas zonas del país.

Presidente:

Muchísimas gracias Ministra. Tiene la palabra el representante Albán por un minuto y medio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muy buenas tardes, renovando mi saludo, voy a hacer muy concreto, es que tengo la sensación, no sé porque me pasa, que hablan los Ministros, las Ministras y entonces hay todo un mundo maravilloso que uno no alcanza a percibir lo que uno recibe comunicándose con la gente del común son otras realidades. Yo voy a hacer una pregunta, señora Ministra, ¿Si es posible garantizar el mínimo vital gratuito? Pero que de verdad cubra las necesidades de la gente, sobre todo ahora en tiempos de pandemia donde la gente está confinada y hay un mayor gasto sobre todo de agua. Y, en segundo lugar, por favor, una referencia en el sentido de que las reconexiones de servicios públicos que se hicieron sigan funcionando y no haya nuevos cortes por falta de pago. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Albán, Ministra dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Muy bien, vuelvo a decir nosotros hemos analizado muchísimo cómo apoyar a los colombianos durante esta pandemia todo lo que sea posible, por eso el Gobierno nacional ha implementado soluciones como el tema del Ingreso Solidario, más recursos para los programas de Familias en Acción, de Jóvenes en Acción, etcétera. Sobre el tema de pagar el mínimo vital, les menciono de nuevo, que el costo de la electricidad en el país es de dos billones de pesos, si nosotros hacemos eso por doce, son veinticuatro billones de pesos, hoy en día Colombia subsidia a través del Presupuesto General de la Nación, subsidiamos el 60% del estrato 1, el 50% del estrato 2 y el 15% del estrato 3, eso cuesta a los colombianos alrededor de tres billones de pesos, si nosotros duplicamos ese subsidio del estrato 1 y 2, pues sería cerca de seis billones de pesos lo que tendríamos que pagar, ¿Eso qué significa? Significa que no tenemos esos recursos disponibles, hay que ser muy conscientes en esta situación y es que los recursos fiscales del país son limitados y acá las generaciones que estamos actualmente tenemos que ser responsables, porque Colombia no puede terminar como un país que este absolutamente quebrado y no se pueda recuperar.

Y aquí les voy a decir una cosa, aquí el límite es que así como a los hogares tenemos un límite de nuestra capacidad de endeudamiento los países también, entonces lo que estamos tratando desde

el Gobierno nacional, es asegurar que esa caja que vamos a tener de los recursos propios y de los recursos prestados que estamos tomando de todas partes o, por ejemplo, del préstamo que tomó el Gobierno nacional del Fondo de Ahorro de las Regalías pues lo utilicemos en todos los programas sociales que el Gobierno nacional ha implementado.

Presidente:

Gracias Ministra. Tiene la palabra el representante Hoyos, por un minuto y medio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, estoy tratando de compartir la pantalla, pero tengo un problema. Ya en este momento está compartiendo, gracias señor Presidente. Señora Ministra de Minas y Energía, señora Superintendente de Servicios Públicos, lo que les llegó a los hogares colombianos es una tarifa incrementada de manera dramática que golpea directamente el bolsillo de los colombianos, producto de una especulación que se dio en la bolsa de energía a finales de febrero y principios de marzo, ustedes han señalado que hay causas sistémicas que ganen incrementos en los costos y lo que se dio fue una especulación viendo que se venía la pandemia.

Este atraco a los hogares se pregunta uno, ¿Por qué permitió que el Gobierno nacional, dadas las condiciones de la pandemia, la especulación en los precios de energía en medio de una de las mayores crisis en el país? ¿Cuál es ese valor total que recaudaron las empresas de los servicios públicos con esta facturación que llegó a los hogares? ¿Cuánto les está costando estos desbordados precios de energía y de servicios públicos a los colombianos? y ¿Qué medidas tomaron hoy ustedes para evitar que esta situación continúe? y ¿Qué resultados se han visto? Es inaceptable, señora Ministra, es inaceptable, señora Superintendente, lo que le ha sucedido a los hogares colombianos en el momento en el que más se le necesitaba, el interés de los empresarios de los servicios públicos por recaudar dineros y cantidades y excedentes. Solo quería terminar diciéndoles que es inaceptable que a los hogares de las familias colombianas les hayan llegado estas facturas con incrementos del 100%, 50%, 60%, 70% en medio de la pandemia y que ustedes vengan a este Congreso a decirnos que la cosas van bien, que no hay sanciones, que no hay investigaciones, aquí tienen que haber responsables. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Hoyos, quiero hacerle notar lo siguiente y es que si bien su intervención es muy vehemente, no lo escuché formular una pregunta, entonces para eso es la primera vez que lo estamos haciendo y yo quiero ponerlos en contexto, esto es una ronda de preguntas para que la Ministra responda preguntas, después de esto usted podrá hacer estas consideraciones que hizo en la siguiente etapa que será la de las intervenciones de los Congressistas

sobre el debate, entonces no le voy a dar la palabra a la Ministra porque me parece que...

Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Presidente mil excusas, pero si le pido que me escuche.

Presidente:

Usted no le formuló una pregunta a la Ministra, representante Hoyos, usted le hizo unas aseveraciones sobre las cuales usted quiere que la Ministra comente, pero para, digamos, ordenar esto representante Hoyos, yo por eso lo advertí desde el principio, hay dos tipos de intervención, si usted quiere decirle a la Ministra lo que usted piensa, cierto, entonces usted se lo dice en la zona de intervenciones y se lo dice y ahí se enterará de lo que usted piensa, pero si usted tiene una pregunta concreta que hacerle como han hecho los demás compañeros este es el momento de formular estas preguntas, después usted podrá decir si quedó conforme con la respuesta de la Ministra a su pregunta o no, son dos tiempos distintos del debate, yo por supuesto le doy el derecho a la Réplica porque usted sabe que yo soy lo más garantista que hay, doctor Hoyos, yo entiendo que nos tenemos que acostumbrar un poco a esta metodología que veo que muchos celebran, pero de manera ordenada y lógica y yo no escuché que usted le haga una pregunta a la Ministra, le doy un derecho a Réplica a mi durante un minuto, representante Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias querido Presidente, tres preguntas Presidente. Primera pregunta si no la vio, ¿Por qué se permitió la especulación en los precios de la energía en medio de una de las mayores crisis en el país? Segunda pregunta, Presidente, ¿Cuál es el valor total que le está costando a los colombianos estos desbordados precios en la energía? Tercera pregunta, señor Presidente, ¿Qué medidas han tomado para evitar que esta situación continúe y que resultados han visto? Le agradezco.

Presidente:

Le doy la palabra a la Ministra para que lo formule, lo que pasa es que usted no lo hizo de manera verbal, sino que explicó sus preguntas. Le pido disculpas representante Hoyos. Ministra le doy dos minutos para que conteste las preguntas del representante Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Muy bien, entonces, la factura de los usuarios se compone de cinco componentes, el costo de generación que pesa cerca del 50%, el costo de transmisión, el costo de distribución, que transmisión es lo que lleva desde una hidroeléctrica o desde una térmica hasta las subestaciones, después está el costo de distribución que es lo que va desde las subestaciones hasta las casas y después la

comercialización como lo explicaron también los Ponentes, en generación que es el 50% del costo, es un mercado que se forma en la bolsa de energía y se forma de tal manera que los generadores van poniendo de manera diaria, cuál es el precio que ellos establecen por generar y durante mi intervención expliqué, que hemos tenido y que es además lo que nos tiene en una situación energética como la actual, hemos tenido un bajo nivel de lluvias desde el año 2018 y que ese bajo nivel de lluvias ha hecho que tengamos que tener mucha generación térmica y que el costo del agua como hay que mantenerlo también digamos que estirar el agua todo lo que podamos, ha hecho que el costo de generación este mas alto y eso ocurrió durante los meses de febrero y marzo.

No había sido declarada la pandemia, la pandemia fue declarada el 11 de marzo por la Organización Mundial de la Salud y lo que pasa en los comercializadores, los comercializadores son lo que les dan la cara al usuario, Emcali, Celsa, Electricaribe, Codensa, es que esos comercializadores tienen una función y esa función es que ellos tienen que decidir, qué porcentaje de la electricidad de los usuarios la cubren en contratos a largo plazo y qué porcentaje la dejan expuesto al precio de bolsa y eso es parte de las funciones de la comercializadora que debe gestionar aquellos operadores que tenían mayor exposición a bolsa, hacen que cuando pasen estos fenómenos.

Presidente:

Muchas gracias Ministra. Tiene la palabra la representante Adriana Magali Matiz, por un minuto y medio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente muchas gracias. Yo creo que el problema real acá escuchando sobre todo al doctor Manzur, es que la formula tarifaria sobrepasa la capacidad adquisitiva ya de los colombianos y la energía que es un servicio público esencial, se está convirtiendo es en un servicio suntuario y acá estamos frente a una realidad y la realidad es que hay un desconocimiento absoluto por parte de algunas empresas tanto del decreto del Gobierno nacional, como de la resolución de la CREG. Pero yo quiero hacer mi pregunta en relación al departamento del Tolima, nosotros hace quince años vendimos Electrolima, una empresa que era de los tolimenses y esa empresa se liquidó precisamente por los altos costos de energía, una empresa que se vendió en doscientos sesenta mil millones de pesos; Enertolima la compró y Enertolima se vendió el año inmediatamente anterior por una suma de 1.6 billones de pesos y algo más y mi pregunta va en el siguiente sentido, hoy vemos una diferencia grande en el componente comercialización cuando se compra energía a un comercializador diferente a Celsia, Celsia que maneja ahora hoy la energía en el departamento del Tolima en el componente comercialización lo tenemos en sesenta y nueve

pesos y por ejemplo en ENEL de Codensa está en cuarenta y un pesos. Mi pregunta es para la Superintendente, ¿Hasta cuándo Enertolima trabajó con los mismos costos del componente de comercialización que tenía Electrolima, que valga aclarar inicio labores sin los mismos costos que traía la empresa liquidada, es decir Electrolima? Y Celsia ¿Con qué costos está trabajando, estará trabajando con esos mismos costos que venía trabajando Enertolima? Esa es mi pregunta Presidente, gracias. Para la Superintendente.

Presidente:

Muchas gracias doctora Adriana Magali Matiz. Tiene la palabra la Superintendente, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Gracias Presidente, ya le respondo porque pues es una pregunta bien puntual, entonces el equipo me está apoyando en los detalles, pero fundamentalmente aquí hay dos cosas que hay que tener claras y es, los cargos de distribución y los cargos de comercialización son cargos que están atados a una metodología tarifaria expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, que lleva obviamente, porque tienen unos plazos para expedirlas, las metodologías no duran más de cinco años, o como mínimo deben durar cinco años y por lo tanto las empresas tienen que hacer ese ejercicio cada vez que sale una metodología tarifaria. Entonces, en el caso particular de Tolima, aquí hay que decir, lo primero es en cuanto a la última metodología tarifaria que salió, la que está en este momento vigente del cargo de comercialización, es la Resolución 180 de 2014 y con base en esa metodología de comercialización es que todos los operadores solicitan la aprobación de cargos para el componente TEC.

Y los valores de compra de energía son los que consigue el propio comercializador, o sea el nuevo comercializador en este caso para su pregunta puntual. Entonces, los comercializadores entrantes son los que deben poner o son los que deben efectivamente conseguir ese valor que le están poniendo a disposición de la energía a sus usuarios, entonces la metodología de comercialización no ha cambiado, es la Resolución, como le digo, 180 del 2014 y en la medida en que la Comisión no expida una nueva Resolución pues será la misma con la que seguirán operando los comercializadores de energía a nivel nacional.

Presidente:

Gracias Superintendente. Tiene la palabra el representante Erwin Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Con las buenas tardes para todos. Señora Superintendente ¿Se aplicará una revisión de las facturas y devolución a las facturas de marzo y abril? Dado que aplicaron la metodología de promedio y

no de medición del consumo, aprovechándose de manera vil de los usuarios, es decir ¿Se va a hacer algo con los meses de marzo y abril? O simplemente a partir de mayo vuelve a aplicarse la medición por el consumo y vamos a dejar a todos los colombianos a merced de pagar los altos costos de esas facturas cuando no usaron, no gastaron los servicios públicos.

Y la otra, señora Superintendente, ¿Es posible que usted convoque a la Federación de Departamentos, a la Federación de Municipios y se cree una metodología de asesoría a los Alcaldes y Gobernadores para que ellos asuman y sepan cómo pueden subsidiar y aportar para el pago de los servicios públicos en cada uno de esos municipios?

Para la señora Ministra, como una medida de mitigación a esta crisis, ¿Se puede incrementar a doscientos kilovatios/hora el consumo mínimo de subsistencia? El cual es objeto de subsidio en los municipios que están por debajo de dos mil metros del nivel del mar, dado las condiciones de temperatura, es obvio que el consumo de energía es más alto y no por cuestiones de comodidad, sino por situaciones de salubridad, es una medida que quiero que evalúe y que nos responda si es posible hacerlo.

Y, por último, Ministra, si bien se ha aclarado que no hay riesgo de racionalización por disminución del caudal en los embalses, ¿Qué medidas se han tomado para que se tenga una cultura de ahorro de agua y energía en los hogares colombianos en el marco de este confinamiento? Porque no hemos visto mensajes masivos de difusión, ni en redes sociales, ni en los medios masivos de comunicación, entonces, es el momento de que todos ponemos, las empresas, el Estado y los ciudadanos también debemos poner, pero necesitamos la orientación de la Ministra. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Erwin. Tiene la palabra la señora Ministra por dos minutos y le daré la palabra a la Superintendente por otros dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Muy bien, sobre el tema de los municipios y que convoquemos a todos los alcaldes a través de Fedemunicipios, representante Arias, con mucho gusto lo hacemos, nosotros hemos estado en contacto con diferentes alcaldes, tenemos un puesto de mando unificado en donde les informamos permanentemente de todas las medidas, en donde incluso el Presidente Duque, manifiesta todos los temas y tenemos varios municipios que ya han aplicado ese tipo de cosas tanto con el uso de Regalías como con recursos propios de los municipios, pero podemos hacer con mucho gusto una reunión vía Fedemunicipios.

Sobre el tema de consumo mínimo de subsistencia, nosotros hicimos una revisión general sobre el tema del consumo mínimo de subsistencia, de los pisos térmicos antes de que empezara la pandemia desde el año pasado, desde hace un año nosotros estábamos trabajando en una misión de transición energética,

dado que este es un tema fundamental en donde está todo el tema de energía renovables, en donde está todo el tema de cambio climático. Y uno de los temas que es la conclusión digamos mundial es un tema que usted menciona, Representante Arias, que es fundamental y es el tema de eficiencia energética, el tema de eficiencia energética, porque la manera como se pueden reducir las emisiones de carbono en el mundo es en un 80% derivado de cómo se maneja el tema energético en todos los países, y de eso más o menos el 50% es vía las fuentes de energéticos y otro porcentaje que es cerca del 30% es vía la eficiencia energética que hacen los países.

Cuando hacemos un análisis por regiones de consumos por hogares y por estratos, Colombia está adecuado realmente en la manera como está calculado el consumo mínimo de subsistencia, en donde es cerca de ciento setenta y tres kilovatios por día para las zonas más calientes del país y ciento treinta para las zonas menos calientes. Realmente solamente vemos que hay municipios, realmente vemos que es muy focalizado en ciertos municipios en donde hay consumos por encima de eso y eso obedece y le puedo decir que por ejemplo en regiones como la Región Caribe, nosotros tenemos municipios como Montería en donde prácticamente todo el mundo está sobre el consumo mínimo de subsistencia, pero tenemos otros sitios como Magdalena en donde hay un porcentaje más alto de la población que se sale de ese consumo mínimo de subsistencia, y con la conciencia que tenemos sobre la importancia de la transición energética y el cambio climático, no debemos diseñar mecanismos que aumenten o incentiven el consumo. En los lugares en donde hay mayor consumo, en hogares como estratos 1 y 2, muchas veces pasa que por ejemplo tienen congeladores, de esos congeladores botelleros que llaman y que alguien le regala un botellero viejo y ellos instalan ese botellero y se les sube, o ponen una nevera vieja o una cosa de ese estilo y para eso teníamos un programa de sustitución de electrodomésticos para ayudar a los estratos más bajos.

Para el tema rápidamente, desde el tema del ahorro, nosotros tenemos una campaña desde que inició esta pandemia, a la que invito a toda esta Comisión en donde muchos trabajan en los temas ambientales, esto es un tema que debemos aprovechar esta situación porque es bueno para el ambiente, bueno para el bolsillo y el *hashtag* es *hashtag* #ModoAhorrodeEnergía y ahí en ese *hashtag* publicamos en redes sociales con Facebook Live, con Instagram y con diferentes modos, *tips* de ahorro de energía y *tips* de eficiencia energética con expertos que tenemos y adicional a eso el IDEAM en los comunicados que ha sacado ha hecho una alerta de la importancia de hacer ahorro de energía. Pero aquí mi invitación es a que todos trabajemos unidos en esas campañas, ustedes tienen unos mecanismos de difusión muy importantes en sus regiones y es muy útil que nos apoyen en ese modo ahorro de energía.

Presidente:

Muchísimas gracias Ministra. Tiene la palabra la Superintendente por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Gracias Presidente, pues ya la señora Ministra respondió la segunda pregunta que el Representante Arias había hecho y era la convocatoria a través de las Federaciones de Municipios y Departamentos para ilustrarlos de mejor manera, en la forma en que pueden aplicar esos beneficios que están considerados o esas formas de financiar las empresas o la prestación de los servicios en sus respectivos territorios. Pero también quiero Representante hacer énfasis en que nosotros desde la Superintendencia hemos expedido tres Circulares en ese sentido dirigidas a los Alcaldes y Gobernadores, para apoyarlos y para que tengan conocimiento de cuáles son esas normas de los diferentes Decretos, tanto del Ministerio de Minas y Energía como el de Vivienda, de las cuales pueden hacer uso.

Volviendo entonces, retomando la primera pregunta que era que ¿Qué va a pasar con esas facturas que se emitieron con consumos promediados? Efectivamente las empresas mediante el requerimiento que les hicimos que mencioné hace un rato, las empresas deben informarles a los usuarios no solamente a la Superintendencia, sino principalmente a los usuarios, si un usuario particular se queja, hacerle obviamente la corrección en el caso de los usuarios comerciales por ejemplo han tenido los establecimientos cerrados, la obligación de la empresa es, en el siguiente ciclo de facturación no puede volver a tomar la medición o la facturación por promedios, sino que tiene que tomar la medición directamente en los aparatos de medidas de los usuarios y debe corregir en ese ciclo de facturación la situación que se presentó en el periodo anterior, bien sea efectuando la respectiva devolución si fue que hubo un cargo pues muy superior al que debía porque estaba cobrando periodos que no habían sido consumidos porque no había habido consumo de los servicios públicos. Entonces es la obligación de la empresa corregir esa situación no solamente para no seguir midiendo por promedio, sino para hacer las respectivas devoluciones y que se vean reflejadas en la factura correspondiente.

Presidente:

Muchísimas gracias Superintendente, tiene la palabra la Representante Juanita María Goebertus. Me pregunta el Representante Édward Rodríguez cómo va la lista, después de la Representante Goebertus seguirán el Representante Vega, el Representante Nilton Córdoba, el Representante Peinado, el Representante Navas, el Representante Inti Asprilla, el Representante Vallejo, el Representante Deluque, el Representante Calle y el Representante Burgos, están en ese orden. Tiene la palabra Representante Juanita María Goebertus.

Parece que no está la Representante Goebertus, le daré la palabra, una vez se conecte. Representante Vega, un minuto y medio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidente muchas gracias, muy rápido y realmente resalto esta metodología, varias de las preguntas que tenía formuladas ya han sido formuladas por otros colegas y respondidas por el Gobierno. Quisiera aclarar un tema puntual y es frente al cobro de estos promedios, no me queda claro y en la última respuesta que nos dieron la Ministra y la Superintendente, frente a si pueden ser declarados de oficios o debe ser mediante queja por parte del usuario, esta es una preocupación reiterada por parte de los propietarios de establecimientos públicos y establecimientos comerciales que han tenido dificultad. Entonces la pregunta es ¿Esto debe ser mediante queja que presenta el usuario o una vez se haya dado el cobro por promedio, es obligación de la prestadora hacer las correcciones y las verificaciones para ver si se hacen devoluciones o no?

Una petición final es frente a la publicación que se informa a través de las páginas públicas de la Superintendencia, sobre los indicadores rendidos por parte de las empresas prestadoras, no tenemos el informe de los indicadores de calidad de reclamaciones y no es público en el SUI, es importante Ministra y Superintendente, que permitan a los usuarios que puedan acceder de manera más fácil a esta publicación de los indicadores del SUI aunque no estén los informes de la Superintendencia, simplemente que el usuario pueda ver los indicadores que periódicamente las prestadoras carguen respectivamente. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Vega. Tiene dos minutos para la respuesta la señora Superintendente Natasha Avendaño.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Muchas gracias Presidente, Representante aquí hay algo importante, es obligación de las empresas darle cumplimiento a la Resolución número 64 de la CREG del 22 de abril, en la cual se establece que la única razón aceptable para que haya medición por promedio es que demuestre que nos demuestre a nosotros a la Superintendencia de Servicios Públicos que no pudo acceder al aparato de medida. Entonces en ese sentido, una vez expedida la Resolución, las empresas que habían tomado unilateralmente una decisión de facturar por promedio debieron haber tomado todas las medidas para reversar ese procedimiento y automáticamente empezar a tomar las medidas de los medidores individuales de todos los usuarios de servicios públicos. ¿Qué pasa? Puede

que haya o que persista algún conjunto residencial, algún conjunto de comercio que no permite el acceso de las empresas de servicios públicos a revisar los medidores, en ese caso ¿Qué debe hacer la empresa? Pues ya con la expedición de la Resolución tiene que tener totalmente sustentada su decisión de porque procedió a facturar por promedio, demostrarnos a la Superintendencia que así fue, pero en esa medida cuando al usuario vuelva y le llegue una factura por promedio porque esa fue la razón, pues el usuario inmediatamente le hace la reclamación a la empresa, la empresa debe decirle “Mire es que no me dejaron entrar” y tomar las acciones correctivas correspondientes. Entonces, esa es la respuesta para su pregunta.

La siguiente pregunta que usted mencionaba que tengamos a disposición la información de calidad y de reclamos que está en el SUI, hay unos informes periódicos que se realizan por parte de las direcciones técnicas y que se publican una vez están terminados para todos los prestadores y para todo el año, esos informes están publicados en la Página Web de la entidad, son informes anuales, pero le decía la Representante que si lo que él nos está solicitando es que tengamos unas publicaciones más periódicas con la información que reportan las empresas y la información que tenemos nosotros acerca de quejas, pues entonces si eso es lo que el Representante solicita pues procederemos entonces a evaluar la forma para poder ponerla a disposición con menores periodos y no al corte anual de calidad. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias doctora Avendaño. Tiene la palabra ahora si la Representante Juanita María Goebertus, que ha regresado a la Sesión, un minuto y medio Representante Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, Ministra dos preguntas, la primera, entiendo por supuesto que hay que desincentivar el incremento del consumo, pero es evidente que una parte importante en el caso de Bogotá hay un incremento del 30% del consumo que está asociado a teletrabajar que es también una instrucción del Gobierno nacional, entonces primera pregunta, ¿Es posible o está considerando este Gobierno, establecer toques al incremento que se puede cobrar por el sobrecosto por la adición de consumo? O ¿Es posible establecer alivios adicionales justamente para que los ciudadanos que están siguiendo la instrucción del Gobierno de teletrabajar lo puedan hacer? Y lo segundo Ministra, a mí me alegra oírle de manera muy vehemente diciéndoles a las empresas de servicios públicos que le molesta muchísimo que no hayan cumplido con lo que es una facultad que es una posibilidad de diferir el incremento en la tarifa, le pregunto que ¿Si el Gobierno está pensando que esa no sea solo una posibilidad sin establecer que es una obligación,

que dado el incremento de la tarifa por el paso de hidroeléctricas a las termoeléctricas por los temas de sequía, no puedan diferirla sino que tengan que definitivamente diferir el sobrecosto en la tarifa? Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Goebertus. Tiene la palabra la señora Ministra de Minas, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Bueno, dos temas sobre ese tema de la Representante Goebertus. Lo primero, la orden es una orden de mantenernos en casa todos los que podamos, de trabajar desde la casa y también de hacer muchas cosas de digamos de salud ocupacional, porque es la mejor manera de cuidarnos y eso lo dice el Presidente y lo dicen también pues todos los Alcaldes que están buscando que salga la menor cantidad de gente a las calles, para poder tener contagio y eso es absolutamente fundamental. Nosotros hemos estado monitoreando todo el tiempo el tema del consumo, y no hay una digamos, todavía una estadística que nos permita mostrar que realmente que es algo que es de manera pareja, y ocurre que en los estratos en los que hay mayor capacidad es en los estratos en donde está subiendo más el consumo, porque la gente o tiene más computadores o hace otras cosas pero en los menores estratos el comportamiento no es o por lo menos no es homogéneo a ese respecto. Es un tema que estamos monitoreando porque sabemos que a los colombianos más vulnerables no los podemos dejar solos en estos momentos y, si llegaríamos en algún momento a observar que en los estratos 1 y 2, hay un comportamiento homogéneo de eso, buscaremos cómo apoyar en esa situación.

Sin perjuicio de lo anterior para la Representante Goebertus, lo que vemos también es que aquellos hogares que toman medidas como planchar una vez a la semana y ahorita realmente uno en la casa uno debe tratar de usar ropa que no necesite plancharse, desconectar los cargadores, por ejemplo, un cargador de celular casi todo el mundo lo deja hay cargando todo el tiempo y eso consume electricidad, no es necesario dejarlo cargando. En la Región Caribe hemos dicho mucho, “Miren tienen que manejar el aire acondicionado a veintidós grados y no a dieciocho grados y la gente anda en dieciocho grados y con saco y si usted tiene el aire acondicionado a 22 grados eso le permite ahorrar en un 40% de energía.

Entonces, aun la gente que está en la casa tiene muchísimas estrategias, para el bolsillo del Presupuesto General de la Nación que es el bolsillo de todos los colombianos, porque el 60% de ese consumo lo estamos pagando del Presupuesto General de la Nación, entonces yo concluiría diciendo lo estamos observando, pero eso no dista de que quienes estemos trabajando en casa tengamos que implementar estrategias para eso, y por eso los invito a todos ustedes a que a través de sus redes

sociales que todos tienen, se unan a esta campaña de Modo Ahorrar Energía, en donde hay miles de concejos para poder mantener la calidad de vida y el mayor uso que necesitamos de electricidad en las casas, sin que eso signifique un aumento en los consumos y en las facturas de luz.

Sobre la segunda pregunta que me hizo la Representante, entonces a ver ahí cuál es la situación y es que nosotros tenemos un sistema eléctrico, que además es un sistema digamos reconocido internacionalmente porque funciona bastante bien, es un sistema que acá varios han hecho alusión a la Ley 142 y 143, en donde tiene un esquema de funcionamiento de mercado en la parte de generación y regulado en muchas otras partes de la cadena y lo que reconoce el mayor costo, es el costo de general con recursos que son más costosos, entonces voy a poner una situación y es, si nosotros dijéramos si por ejemplo ahorita que no deberíamos generar tanta agua, sino deberían entrar las térmicas a gas, no puede reconocerse en el precio de generación ese precio de un recurso más costoso, pues eso rompería porque entonces las térmicas realmente no son viables porque el costo del combustible es mucho más costoso que el costo de otros recursos, lo que hemos hecho en este momento si es que de manera obligatoria hay que diferir ese mayor costo por la situación económica de los usuarios, pero durante veinticinco años el sistema ha funcionado adecuadamente con las fluctuaciones de mercado en donde en Colombia particularmente lo que genera mayor diferencia es la hidrología, cuando tenemos precios más baratos es cuando tenemos mucha agua, cuando tenemos precios costosos es cuando tenemos sequía.

Presidente:

Muchísimas gracias Ministra. Tiene la palabra el Representante Nilton Córdoba Manyoma.

Parece que no está conectado el Representante Nilton, apenas regrese le daré la palabra. Tiene la palabra Representante Germán Navas Talero para formular una pregunta, ahí llegó el Representante Navas, doctor Navas un minuto y medio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, una pregunta hecha por cinco llamadas que he tenido. Lo felicito, lo está haciendo usted muy bien Presidente. Ministra o la que quiera contestar, las personas que soportaron un alza injustificada en sus facturas en los meses de febrero y marzo, la respuesta es sencilla, ¿Se las van a bajar o se las dejan así? Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Navas. Tiene la palabra Ministra para contestarle al Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Representante Navas, hemos explicado, voy a hacer dos claridades al respecto, para el tema de medición, a quien le facturaron por promedio y no

fueron a mirar el medidor lo que procede es, que en este mes vayan desde que nosotros expedimos la Resolución en abril de 2020, abril 22, haya medición real y corrijan cualquier efecto en la medición, cuando hablan de febrero y marzo no es que haya habido un error en la facturación, los costos de febrero y marzo son los costos reales que como lo expliqué obedecen principalmente al déficit de lluvias que hicieron que el precio de la electricidad estuviera más costoso. Lo que es obligatorio a partir de ahora es que no se pueden o partir de abril 15 que se expidió la Resolución de la CREG es que no se puede incrementar el costo unitario. Entonces esa sería la precisión y la claridad.

Presidente:

Muchísimas gracias Ministra, tiene la palabra el Representante Inti Raúl Asprilla, por favor le pido de nuevo que se conecte de nuevo el Representante Nilton Córdoba. Representante Asprilla un minuto y medio para formular su pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidente. Esta es una pregunta para la Superintendente, un caso digamos a modo de ejemplo y específico. El señor Víctor en Bogotá vende empanadas, es vendedor informal, factura normalmente quinientos mil pesos por el uso del gas, ha caído en el desempleo, no tiene ingresos y le facturaron por esta metodología del promedio, además de eso tenemos otra nueva variable y es que entre los Decretos expedidos por el Presidente se demoran hasta un mes para o tiene el plazo hasta un mes para responder los derechos de petición. ¿Qué va a pasar cuando se levante la cuarentena? ¿Hay un posible corte por mora y cómo se manejan esos tiempos dentro de treinta días que tiene la empresa para responderle y la actuación por parte de la Superintendencia? ¿Cuál sería la solución para él en ese caso en concreto? Gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Inti Asprilla. Tiene la palabra la Superintendente para responderle al Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Muchas gracias Representante, aquí hay algo importante de mencionar, es que en las Resoluciones de la Comisión se establecieron unos periodos de mora, perdón unos periodos de gracia para que las empresas puedan empezar a cobrar los consumos que obligatoriamente se ven diferidos a treinta y seis y a veinticuatro meses a los estratos 1, 2, 3 y 4, entonces si bien hubo una facturación por promedios según el ejemplo que usted nos pone, lo primero que el señor tiene que hacer es como lo hemos mencionado ponerle la queja a la empresa, decirle usted me está facturando un consumo que yo no realicé, porque tuve mi establecimiento o mi actividad productora

cerrada, ese no es mi consumo, entonces no tiene la obligación de responderle, de solucionarle la situación es decir en la próxima factura ajustarle la facturación a la facturación de medición efectiva, no de promedio y de esa manera garantizar que no le están cobrando algo que usted no ha consumido.

Luego como le digo, una vez se levante la situación de emergencia y de acuerdo a la regulación que en este momento está vigente por parte de la Comisión, las empresas tienen que darles dos periodos de gracia a los usuarios antes de empezar a cobrar esos cargos diferidos, en el caso por ejemplo de los estratos 5 y 6 o de los usuarios no residenciales y de los demás usuarios no residenciales como lo explicó la señora Ministra, los operadores tienen que poner a disposición de los usuarios mecanismos de financiación, de diferimiento de esos pagos que no son obligatorios antes de proceder al corte del servicio. Entonces ahí en ese sentido la empresa debió haberle respondido y solucionado la situación de la facturación por promedio, antes incluso de que se acabe el periodo de aislamiento o que se levanten las restricciones. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señora Superintendente. Tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo. Doctora Amparo Calderón favor comunicarse telefónicamente con el Representante Nilton Córdoba, estoy preocupado que no pueda hacer su intervención, estaba él muy interesado. Representante Vallejo, para formular sus preguntas tiene un minuto y medio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias Presidente, un saludo especial a la señora Ministra, a la señora Superintendente y demás invitados. Yo tenía dos preguntas una de las cuales la formuló el doctor Albán, yo creo que la Ministra fue clara y contundente sobre su respuesta. La segunda pregunta Ministra, yo creo que este es un escenario fundamental para contarles al Congreso de la República y a los colombianos. ¿Cuál sería el impacto? Obviamente las crisis son buenas porque empiezan a evidenciar esto que estamos discutiendo, incrementos en tarifa por la situación que usted ya nos explicó, pero yo creo que usted que es una persona que tiene tan claro el tema de la matriz energética y nuestra eficiencia energética, ¿Cuál sería el impacto tanto en la tarifa de energía como en la tarifa de gas que algunos Alcaldes han advertido incrementos? ¿Cuál sería el impacto, especialmente porque hoy cuando nuestras térmicas están funcionando ante el agotamiento de las reservas de gas de este país? No sé si tenga ese dato Ministra, pero me parece importante porque eso tiene una incidencia directa en lo que estamos hablando especialmente en los costos del servicio público de energía y de gas. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Vallejo. Ministra dos minutos para responderle.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Representante Vallejo, pues muchas gracias esa es una pregunta muy importante porque es la pregunta sobre la transición energética y aquí lo voy a responder en dos frentes, yo creo que como usted bien dice esta pandemia le enseña a uno muchísimas cosas y yo creo que una de las razones por las que la Comisión Primera de la Cámara ha estado hoy tan interesados y tan pendientes todos los Representantes en este debate, es por ver que para los hogares colombianos contar con un buen servicio de electricidad es absolutamente fundamental y ahí es cuando nosotros tenemos que ser muy claros en las alternativas que nosotros tenemos y la importancia de la matriz energética. Colombia tiene un 70% de su generación proviene de generación hidráulica y el otro 30% más o menos mitad y mitad son carbón y gas, tenemos un porcentaje de combustibles líquidos, pero en su gran mayoría son carbón y gas.

Y el Presidente Duque desde su campaña y desde que llegamos al Gobierno nacional, la labor más importante que me ha puesto a mí es impulsar la transición energética. Impulsar la transición energética porque en Colombia hacía falta darles mucho más fuerza a las energías renovables no convencionales como son la energía solar y como son la energía eólica y gracias al trabajo que hicimos de la mano del Congreso de la República en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Reforma Tributaria, pusimos unos incentivos y unas obligaciones muy importantes que hicieron que los consumidores de energía, todas estas compañías comercializadoras que hemos hablado, a partir del año 2022 sea obligatorio que el 10% de la generación que compra provenga de esas fuentes no convencionales de energías renovables. Esto más los incentivos tributarios que pusimos han permitido que tuviéramos unas subastas exitosas en el año 2019 y que vayamos a saltar en el año 2022 de tener menos de cincuenta megavatios que es lo que necesita una ciudad como Ibagué a tener más de dos mil quinientos megavatios que va a representar cerca del 15% de la matriz de la generación en Colombia.

Así que ese salto lo vamos a dar en este Gobierno, sin perjuicio de eso hay que reconocer que estos recursos como el agua, como el sol o como el viento son recursos que se llaman recursos variables, porque dependen del clima y la manera en que una matriz logra estabilizar esos recursos es vía térmica como el gas y tenemos un desafío muy grande porque las reservas que presentamos la semana pasada, bajamos de diez años que teníamos el año 2018 a ocho años de gas y el gas se utiliza para generación térmica y se utiliza también el consumo de los hogares, entonces ahí es donde tenemos que mantener un balance para mantener nuestra seguridad energética y poderles

cumplir así con el cambio climático, la transición energética, pero la canasta energética que necesitan los hogares colombianos.

Presidente:

Muchas gracias Ministra. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado, a quien me salté, le pido disculpas Representante Prada, me salte al Representante Peinado y me iba saltando también al Representante Deluque, entonces voy a dar el orden de las siguientes intervenciones, el Representante Peinado, el Representante Deluque, el Representante Prada, el Representante Calle, el Representante Burgos, el Representante Édward Rodríguez para cerrar, hasta ahí tengo inscritos. Representante Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Presidente gracias, un saludo especial para todos. Ministra y señora Superintendente, una pregunta clara que se debe resolver para alrededor de un millón novecientos mil colombianos que están en el corazón del Presidente Duque, y me refiero a aquellas personas que están en la industria creativa, en la economía naranja. Recibo cientos de quejas de DJ's, de bares, de restaurantes, de meseros, de todo este gran sector cultural de artistas, de guitarristas, de trompetistas que vieron truncado su sueño con el primer Decreto y que cerraron de manera juiciosa y hoy usted nos puede dar una gran solución y saber si se puede comprometer con estos ciudadanos colombianos y colombianas, para que los servicios públicos que se siguen facturando en sus locales que están absolutamente cerrados y sellados deje de operar. Yo escuché con atención el tema de la mínima que se estaba sacando para los cobros, pero hoy los restaurantes no tienen con qué pagar las nóminas, porque además los subsidios han llegado pocos. Es por eso que queremos saber si la propuesta que el Partido Liberal le hizo, de aplicar un subsidio, congelar las tasas, viendo usted como está de brava con las empresas prestadoras, se puede hacer una realidad. Y para la Superintendente, exigirle que nos cuente aquí a los colombianos ¿Cuántos procesos sancionatorios se han adelantado en contra de las empresas y por qué motivo en este cobro irregular?

Presidente:

Señora Superintendente, tiene usted la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Muchas gracias Presidente, me voy a referir a la segunda pregunta que fue dirigida a mí directamente por el Representante. Representante los procesos sancionatorios y los procesos de investigación, son procesos que están reglamentados mediante el Código, el CPACA y que la Superintendencia debe garantizar el debido proceso en todas sus investigaciones y procesos sancionatorios. Entonces,

en este momento precisamente esos requerimientos que les hicimos a todas las empresas de servicios públicos en el país para saber cómo están aplicando y si no están aplicando la normatividad la apliquen, la normatividad expedida en este momento de crisis la apliquen, son precisamente los primeros insumos para nosotros poder empezar esos procesos de investigación, para poder iniciar procesos por incumplimiento a la regulación, que es la regulación vigente en este momento pues es la de las épocas de crisis. Entonces ese primer paso ya lo dimos, ya hicimos los requerimientos a todas las empresas, todas las empresas que obviamente no ajusten sus sistemas, no les otorguen los beneficios a los usuarios que están considerados en los Decretos y en las Resoluciones pues entrarán en un proceso de investigación, que muy probablemente que dependiendo de las pruebas y del respetado y debido proceso de los procesos investigativos puedan terminar en una sanción para esas empresas. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

No sé si el Representante Peinado había formulado una pregunta a la Ministra, Representante Peinado.

Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Presidente una interpelación, para aclarar algo de la pregunta a la Superintendente.

Presidente:

Doctor Peinado si usted lo tiene a bien le daré la palabra, discúlpeme Representante Peinado, ahora vamos a dar la palabra para las consideraciones de los Congresistas, usted ahí perfectamente podrá hacer sus consideraciones. Representante Deluque tiene la palabra por un minuto y medio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente tres cosas, tres temas importantes que espero me alcance el minuto. El primero, el Gobierno nacional autorizó a los diferentes mandatarios locales para que pudieran ellos asumir las tarifas de los servicios públicos en sus municipios, pero eso trae algo de diferencias, porque no todos lo pueden hacer y entonces los que han podido hacerlo hacen que los que no, que en los pueblos en que no, en los departamentos que no, pues se genere una desigualdad y las personas pues exijan que eso se haga cuando los mandatarios no tienen cómo hacerlo. ¿Existe la posibilidad señora Ministra, de que evaluemos con el señor Presidente y con el Congreso de la República, con todos los integrantes, la posibilidad de que exista alguna medida plana para todo el país que no genere una desigualdad y además no ponga a los mandatarios que no tienen cómo hacerlo en problemas.

Lo segundo he estado muy pendiente del tema del promedio de la factura que cobran las empresas de servicios públicos cuando no puedan acceder al predio y después de la Resolución que ustedes

emiten, pues sencillamente ahora van a tener que acceder al predio, pero qué pasa con los anteriores, bueno van a hacer las reclamaciones, pero mi queja es o mi sugerencia es, ¿No será posible que no les demos esa carga a los ciudadanos? ¿Por qué no le exigimos a las empresas de servicios públicos que como un deber social puedan ellos? La segunda estoy diciendo que no se les pongan más cargas a los ciudadanos en cuanto a que tengan ellos que reclamar porque les cobraron el promedio de la factura de los últimos tres meses, sino que sean las empresas y su labor social las que tengan la obligación, así sea por una obligación moral por decirlo así, de revisar a quiénes le cobraron, porque obviamente no pudieron entrar al predio porque estaba cerrado y está cerrado porque estamos en pandemia. Entonces, que ellos revisen estas facturas y puedan sin necesidad de que las personas tengan una carga adicional hacer esa revisión.

Y lo último señora Ministra es, yo la verdad no estoy viendo mucha televisión digamos lo que llamábamos antes radiada, pero todas estas medidas hacen por ejemplo el cierre de la oficina hacen que tengamos que acudir a las tecnologías de la información y comunicación para hacer las quejas y presentar los reclamos y usted sabe que el poco acceso que tienen las personas de bajos recursos a esos mecanismos de la tecnologías de información y comunicación para hacer sus reclamos. ¿Han pensado en hacer alguna campaña fuertes medios de comunicación para establecer un contacto más directo con las personas y explicarles cómo deben hacer las quejas, ya que el teléfono se vuelve inocuo porque donde usted llama siempre están colapsadas las líneas telefónicas? Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Deluque. Tiene la palabra la Ministra de Minas y Ministra omití darle la palabra para que le respondiera al Representante Peinado, así que tiene cinco minutos para responder las preguntas del Representante Deluque y del Representante Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Bueno muy bien, entonces voy a empezar por la pregunta que me hizo el Representante Peinado respecto a la industria creativa y a todo el tema del sector comercio, bares, restaurantes, que sabemos que es un sector pues supremamente afectado, yo sé que el Ministro de Comercio, el Ministro José Manuel Restrepo ha estado trabajando muchísimo, ahora salió el Decreto para financiar las nóminas que es un Decreto muy importante que apoya pues a todos estos sectores que han estado supremamente golpeados por la situación. En particular no tenemos digamos que una posibilidad de exceptuar un sector particular del cobro de electricidad, pero sin embargo y esto también es algo que voy a invitar a todos los Representantes a que nos acompañen, es que tenemos una plataforma que es la que se

llama “Comparto Mi Energía” y en esa plataforma de “Comparto Mi Energía” una de las cosas que hicimos, porque vimos que habían muchos sectores que estaban supremamente pues golpeados y que hay gente que los quiere ayudar, ustedes pueden escoger por ejemplo artistas o la profesión del sector DJ’s, músicos a los que quieran ayudar, entonces ese sector, digamos esas personas inscriben su factura, dicen a qué sector pertenecen, cuentan su historia, está en la Página de coronaviruscolombia.gov.co o en la Página del Ministerio de Energía y personas que puedan, pueden aportar para pagar la factura. Eso es lo que hicimos desde el punto de vista de solidaridad, quisiéramos hacer muchas cosas, estamos lanzándolo ahora y esperamos que haya una gran campaña de todos ustedes y haremos así de todos nosotros para que colaboremos con todas esas personas que están en una situación económica tan complicada, sobre todo en actividades particulares como la de la Economía Naranja, estoy segura de que la Ministra de Cultura, la Ministra de las TIC y el Ministro de Comercio, también están sacando diferentes medidas para ayudar a esta industria.

Respecto a las preguntas que me hace el Representante Deluque, a ver Representante, yo entiendo digamos la complejidad de algunos Alcaldes, porque lo que usted dice es absolutamente cierto, no todos los municipios, no todos los Alcaldes tienen las mismas posibilidades económicas y aquí también aprovecho lo primero para hacer un llamado a todos los Alcaldes a ser muy cuidadosos con sus mensajes, porque como lo mencionaron los Presidentes de los gremios, Camilo Sánchez y José Camilo Manzur, algunos mensajes de los Alcaldes en donde al principio se dijo que iba a haber gratuidad en los servicios públicos o eso, genera mucha confusión, pero al mismo tiempo nosotros empezamos a ver Alcaldes que pues querían pagar la factura como lo vimos en Pereira, como lo vimos en Bogotá, una parte de la factura y era muy difícil nosotros decirles a esos Alcaldes que no iban a poder generarles una solución a esos ciudadanos, entonces esa facultad se permitió en aras al mandatario que quiere poner un porcentaje del pago de la factura lo pueda hacer.

También está la posibilidad de utilizar las Regalías para ese respecto y adicional a eso otra herramienta que tienen los mandatarios locales, es por ejemplo y lo han mencionado en otras preguntas otros Representantes, es dejar de cobrar por ejemplo el alumbrado público, eso es un tema que hay que trabajar más, realmente hay muchos cobros en el alumbrado público hay muchos temas que son bastante preocupantes y es una facultad que tienen los Alcaldes, que además muchos son Alcaldes que acaban de entrar y que pueden encontrar otras fuentes de pago, pero dejar que ese cobro llegue vía las facturas de alumbrado público. Y Representante Deluque, voy a aprovechar para hacer una claridad que no he hecho y es que en la factura de electricidad llegan cobros de toda naturaleza, de alumbrado público, a veces de aseo, a veces de otros temas que

los Alcaldes necesitan incluir en la factura, cobros por ejemplo de seguros o de servicios funerarios o de créditos que la gente tomó y ahí tengo que ser supremamente clara, el único tema que tiene relación con la prestación del servicio es el cobro de la electricidad, lo que las personas tengan que pagar de costo unitario por el consumo que hicieron, el resto de factores es independiente de la factura de la luz y es obligación de los prestadores presentarlo de manera separada, ningún prestador puede cortar el servicio por cobros que sean distintos a estrictamente de la electricidad o el gas.

Presidente:

Muchas gracias Ministra. Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada, sigue el Representante Calle, el Representante Burgos y el Representante Édward Rodríguez. Representante Prada, usted me había manifestado que quiere hacer unas preguntas y que quiere hacer una intervención, yo le ruego que haga sus preguntas que yo ya lo tengo inscrito a usted en el tiempo de las intervenciones. Representante Prada tiene un minuto y medio para su pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente, dos minutos. Ministra nos ha dado tranquilidad parcial, pero en esta pandemia es muy importante lo que podamos hacer especialmente por estratos 1, 2 y 3 y también tarifas del servicio de la energía del sector industrial. No somos competitivos, yo quiero solicitar que se revisen todos los componentes de la tarifa, aquellos componentes que representan una reserva o un pago de inversiones amortizadas, a través de los años sean suspendido por lo menos diez meses mientras que se normaliza en algo la economía y cada componente se revise, la generación, pues son los grandes y manejan obviamente el mercado que también aporten, el componente de transición mayoritariamente es del Gobierno, es CISA, que revisen el componente también de comercializadoras y distribuidoras, aquí hay un tema de transporte, también se puede revisar.

Y Ministra, un tema del departamento del Huila, en medio de la pandemia se le ha pedido la renuncia al Gerente de la Electrificadora, de manera extemporánea, aquí se ha dicho que el Centro Democrático ejerce una presión indebida, yo quiero decir que por lo menos de eso no he participado, y quisiera preguntarle al Gobierno, ¿Si es verdad lo que están diciendo? Y que hay un compromiso con alguien del departamento y si de verdad es eso, pues yo que he sido crítico en su momento con el Gobierno anterior, también lo sería si hemos cedido a la politiquería, espero que no, tengo absoluta confianza en que se resuelva de la mejor manera. Gracias Ministra.

Presidente:

Gracias doctor Álvaro Hernán Prada, Ministra para responder la inquietud del Representante Álvaro Hernán Prada, con el tema del Huila.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Sobre lo que pregunta el Representante, coincidimos en lo importante de trabajar por los estratos 1, 2 y 3 esas son todas las medidas que nosotros hemos tomado para poder financiar desde principio, o sea nosotros no habíamos pasado todavía una semana del aislamiento obligatorio, el aislamiento obligatorio empezó un miércoles y el lunes de la siguiente semana ya teníamos la medida para poder financiar a treinta y seis meses de manera totalmente gratuita la factura de los estratos 1 y 2, posteriormente a las dos semanas pusimos las de los estratos 3 y 4 y ese solamente tiene que pagar la inflación, nosotros trabajamos en asegurar que apoyamos a los usuarios en establecer esa opción tarifaria que fuera obligatoria y mantenemos nuestras competencias de regulación sobre todo el sector de electricidad, recordando este sector desde el apagón y desde que fue creada la Ley 142 y 143 tiene unas reglas bajo las cuales operamos. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Ministra, tiene la palabra el Representante Calle. Para una Moción de Orden de un minuto para el Representante Triana, me parece lo reconozco por la voz, Representante Triana un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Sí señor muchas gracias Presidente. Señora Ministra no respondió la pregunta del Representante Prada, en la que pregunta por los cambios en Electrohuila debido a que aquí en el Huila hay un gran, gran, gran escándalo por así decirlo, o que se advierte que va a demandar el saliente Gerente, le ruego responda la pregunta del Representante Álvaro Hernán Prada. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Triana. Me escribe por el chat el Representante Álvaro Hernán, que por favor le insista Ministra en que se refiera al tema de Electrohuila.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Presidente, estaba cumpliendo con las reglas de juego que usted nos puso de limitarnos al cuestionario, entonces y sobre ese particular, sin embargo, diría que eso es competencia de la Junta Directiva de Electrohuila, Junta Directiva que tiene funcionarios elegidos por el Ministerio de Hacienda y un funcionario del Ministerio de Minas y Energía, la propiedad accionaria y mayoritaria se representa en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Presidente:

Gracias Ministra, yo lo único que le ruego tiene usted toda la razón, es que si usted por cuestiones de cuestionario no quiere responder, simplemente

digas ese no es un tema que nos atañe en este debate y con todo gusto por supuesto Ministra para que no le insistan los Representantes en estas respuestas, ya que no tienen que ver con el debate, muchas gracias Ministra. Tiene la palabra el Representante Andrés Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias Presidente, reconocimiento a la Ministra y a la Superintendente por atender con paciencia esta dinámica, que les sirve a todos los colombianos y por eso hoy los colombianos deben elegir entre pagar la canasta familiar o pagar los servicios públicos, ambos esenciales para poder vivir en estas condiciones de aislamiento y en algunas regiones del país esto se agudiza como es el caso de la región del Caribe colombiano, donde Electricaribe entre los meses de enero y abril con la autorización de la CREG, aumentó en un 11% el valor del kilovatio, pasándose de cobrar sesenta pesos más por kilovatio, para que los compañeros entiendan, el caso que vive la Costa Caribe, lo que paga un usuario de estrato 1 en la Costa Caribe es lo mismo que paga un usuario de EPM estrato 4, es realmente mucha la diferencia. Y las preguntas van en ese sentido ¿Se va a devolver el dinero a los usuarios que se les aumentó la tarifa de energía en los meses de pandemia y cuál va a ser el proceso para devolver estos dineros? Y la segunda pregunta ¿Sí se les está exigiendo a las medidas productoras de energía medidas preventivas ante las eventuales sequías que podrían encarecer el servicio de energía? Estas son mis dos preguntas Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Calle, me parece que esa pregunta la primera en todo caso ya la había contestado la Ministra, Ministra tiene usted dos minutos para contestarle al Representante Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Sí, al Representante Calle, digamos yo diría que en los temas de consumo, efectivamente como dijo el Representante Calle, uno de los temas que nosotros observamos es que la Región Caribe es una de las zonas del país y como dije no igual en todos los municipios, no igual en Barranquilla que en Cartagena, no igual en Barranquilla que en Montería, entonces lo que si vemos es que hay un alto consumo, hay varias razones, en algunos sitios relacionados con electrodomésticos que no son eficientes y que generan unos consumos brutales, yo personalmente visité varios barrios y este tema de los botelleros, este tema de utilizar aires acondicionados viejos, lleva a que haya unos consumos muy altos.

También desde el punto de vista del costo por usuario cuando uno compara el costo por usuario de diferentes regiones, la Región Caribe no es la región que tenga la región más alta, pero tuvo alzas relacionadas al aumento del costo del servicio de

energía, y respecto a las empresas y las medidas que se están tomando pues hay todo tipo de medidas de bioseguridad, aquí una de las cosas más importantes es que aseguremos que estas empresas que están operando desde el día uno no han parado, todos los trabajadores del sector han tenido que seguir trabajando lo puedan hacer con las medidas de seguridad y las medidas son todas las que nosotros hemos enunciado, dado que es un sector regulado, una de las medidas por ejemplo que se tomó para apoyar a las empresas comercializadoras como Electricaribe, en donde ¿Qué pasaba? Si como vemos la cartera de estas empresas se ha aumentado de manera dramática, se ha subido digamos que más del 30% del sector industrial y comercial de facturas pues que no se han pagado y esto termina quebrando a las empresas o poniéndolas en riesgo de que no puedan comprar la energía de los usuarios, entonces otras de las medidas que tomó la Comisión de Regulación de Energía y Gas es que del 20%.

Que varios de los temas de digamos de la caída de la cartera, el 20% se tiene que extender a toda la cadena para que los transmisores, los distribuidores y los generadores apoyen esa disminución en la capacidad de pago de los usuarios comerciales e industriales y esos acuerdos de pago que tienen que hacer las empresas son con los comercios o con la industria, o con los otros estratos que no van a tener financiación automática la apoye toda la cadena y eso no vaya a generar un problema de quiebras en todo el sector eléctrico.

Presidente:

Muchas gracias Ministra. Tiene la palabra el Representante Burgos y cerrará y digo queda cerrada ya la inscripción para preguntas, el Representante Édward Rodríguez. Representante Burgos un minuto y medio para preguntar. Mientras se conecta el Representante Jorge Burgos, le pido Secretaria que lo llame a ver si está teniendo problemas de conectividad. Representante Édward David Rodríguez Rodríguez, desde la ciudad de Bogotá para preguntar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Mire doctor Juan Carlos, yo creo que hay que felicitar a la Ministra y por supuesto a la Superintendente, porque hay dos mensajes claros que ha enviado el Gobierno, uno, cómo darles soluciones en estos momentos de pandemia a los ciudadanos no solamente de Bogotá sino de todo el país y por eso digo que bienvenido este debate y felicito al doctor Buenaventura y a mi primo el doctor Rodríguez por así decirlo. Pero segundo, yo quisiera Ministra que también, profundizara un poco lo que usted ha venido haciendo con el sector empresarial, sobre todo con la pequeña y mediana empresa, yo sé que ya ha contestado y sobre todo si nos puede decir aquí en Bogotá, cómo se está trabajando de la mano porque hay muchas quejas Ministra, del sector empresarial con ocasión de

que se les sigue cobrando digamos que una tarifa permanente, no han visto disminuidos sus servicios y también dentro de la métrica ambiental a propósito de lo que nos gusta acá en la Comisión Primera, como usted ha venido transformando y ha generado también los kilovatios por energías diferenciales a las tradicionales, como a la energía eólica y los paneles solares. Y un tercer elemento que me gustaría que profundizara a propósito de todo lo que se ha dicho en este debate, es ¿Cuál va a ser la métrica entre el 2018 y 2022 para reducir estos costos de energía? Simplemente era eso y felicitarlas de nuevo; ustedes son unas verracas y gracias por trabajar por el país.

Presidente:

Muchas gracias Representante Édward Rodríguez. Ministra tiene usted la palabra dos minutos para responderle al Representante de Bogotá, del Centro Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Bueno Representante Rodríguez, muchas gracias, pues efectivamente con los comercios uno de los temas pues que es fundamental y que es obligatorio, es que las empresas en particular en Bogotá Codensa y en Bogotá y Cundinamarca Codensa, tienen la obligación de ofrecer un acuerdo de pago a esos usuarios, yo he sido muy reiterativa con las empresas, que ellos no pueden olvidar en este momento que se deben a los usuarios, que ellos son sus clientes y que uno en estos momentos lo que tiene que hacer es cuidar a sus clientes y portarse bien a sus clientes y por eso espero que ese comportamiento de las empresas en esos acuerdos de pago que les ofrezcan, sean unos acuerdos de pago acordes con la situación tan difícil que están viviendo los comercios.

Sobre los otros temas que usted pregunta Representante Rodríguez que son de suma importancia, yo creo que aquí hay una oportunidad muy grande, en Bogotá es relativo y es el tema de autogeneración y autogeneración limpia y por eso en la Ley 1715, esa es una Ley que estaba desde el año 2014 y que lo que hicimos nosotros fue ampliar los beneficios tributarios que tiene para todo el comercio, para toda la industria, si ellos ponen autogeneración con energías limpias y eso significa una inversión en paneles solares, en fuentes de generación como por ejemplo biomasa o generación con residuos sólidos, pero le significa unos ahorros en el mediano plazo y parte de lo que estamos haciendo es que estamos expidiendo un Decreto, que esos beneficios que ampliamos los vamos de hacer de una manera mucho más expedita, porque no tendría que haber una tramitología muy grande para poder acceder a esos beneficios tributarios, sino se van a dar de manera automática porque ese es nuestro interés y es que se impulse el uso de estas fuentes de generación limpia en los comercios y en la industria de la generación juega un rol fundamental y aplica de la misma manera para los

temas de eficiencia energética, aquellos comercios por ejemplo que cambien su sistema de enfriamiento por sistemas más eficientes.

Presidente:

Muchas gracias Ministra. Entonces agotamos la etapa de preguntas, Ministra yo la quiero felicitar porque esta es la primera vez que se hace en algún debate de Control Político desde que yo recuerdo y usted ha tenido la paciencia y además el carácter para responder a más de veintiún preguntas por parte de los Representantes, de la misma manera a la Superintendente, me parece que esta es una metodología muy interesante, porque hoy no podrán decir los Representantes que no les fueron contestadas sus preguntas, ahora tendrán el chance de hacer sus consideraciones con respecto a las respuestas, como es natural y como se hace en todos los debates de Control Político. Así que tengo en la lista de inscritos para intervenir, ya no para preguntar, al Representante Gabriel Jaime Vallejo, al Representante Prada, al Representante Triana, al Representante Óscar Sánchez, al Representante Estupiñán, al Representante Arias, al Representante Padilla que me disculpa va de primero, se me había olvidado que el Representante Padilla me lo salté, el Representante Harry González, el Representante Lorduy, el Representante Buenaventura y el Representante Deluque.

Daré intervenciones de dos minutos y después de eso tendrá tiempo para cerrar tanto la Ministra como la Superintendente. Representante Gustavo Padilla, tiene usted la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Sí gracias señor Presidente. Felicitarlo a usted por la nueva metodología señor Presidente, también a la señora Ministra de Minas y Energía, como también a la Superintendente y a los demás invitados. Pues yo no puedo desconocer que los usuarios son el componente principal de las empresas de servicios públicos y que según esta no se pueden malinterpretar como la prestación del servicio sinónimo de abuso, pero pues tampoco podemos desconocer ese poder dominante que tienen ellas frente a los usuarios, por ejemplo en el Valle del Cauca y yo no es que quiera repetir lo que ya dijeron muchos de los que se me antecedieron en la palabra, sino que quiero ratificar que en el Valle del Cauca también hay inconvenientes con las empresas prestadoras de los servicios, especialmente de energía como también de acueducto y alcantarillado ya que se encuentra aquí la doctora Natasha, Superintendente.

En el Valle del Cauca está la EPSA SAESP, Celsia que es la prestadora del servicio de energía y Acuavalle como prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado, en el último mes se han incrementado el costo de las facturas como lo están manifestando muchos compañeros de la Cámara y eso está radicado en las Personerías y en las Alcaldías de municipios, que me han pasado

incluso esas informaciones para que sea denunciado por estos medios, y pues viendo el debate yo veo que no es tanto el aumento y lo que decía la señora Ministra y la Superintendente, no es por el aumento de las tarifas, sino por la falta dice la lectura oportuna del consumo, o a veces la ausencia de las lecturas, y pues en estos momentos de crisis con las oficinas cerradas para que los usuarios hagan sus reclamaciones. Entonces acuden a los Alcaldes, a los Personeros para hacer ese tipo de denuncias y pues eso tiene digamos a la comunidad en tensión alta hablando de energía, porque la gente cree que se está incumpliendo con el Decreto 517 de abril 4 de 2020, que se decantan disposiciones en materia de servicios públicos de energía eléctrica, gas, combustible en el marco de emergencia económica y social.

Entonces, como vallecaucano yo sí quiero hacer un llamado para que revisemos este tema, por pues somos los voceros y somos los que debemos defender los derechos de los usuarios más en estos momentos de difícil situación que estamos pasando. Y otra cosita que quiero agregar es que aun en Colombia hay población que alumbran con velas o con plantas eléctricas y hablo de zonas como la pacífica, el Chocó, la Costa Pacífica del Valle del Cauca, la costa caucana y nariñense, pero también municipios del Norte del Valle del Cauca. Sí, estaba diciendo que todavía hay regiones y hablaba de la Región Pacífica, pero también de municipios del norte del Valle del Cauca, especialmente municipios de ladera donde hay zonas como los resguardos indígenas que todavía alumbran con vela, entonces en esos planes de expansión es un llamado al Ministerio para que no nos abandone en ese sentido. Señor Presidente muchas gracias por concederme el uso de la palabra.

Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señor Presidente. Reconocerle a la Ministra la información y claridad señora Ministra, señora Superintendente que nos han dado en este debate, creo que es un debate muy importante que además les agradezco al doctor Buenaventura y al doctor Jaime que lo hubieran traído. En estos momentos de crisis por supuesto empiezan a mostrarse, como decimos los montañeros, cuando se levantan las enjalmas se muestran las peladuras, y lo que yo quisiera simplemente es hacer tres reflexiones queridos compañeros, señora Ministra, Superintendente y colombianos. Lo primero, aquí no nos puede caber la más mínima duda y aquí hago una invitación respetuosa a los compañeros del Congreso de la República, hombre yo creo que insistir en un mínimo vital de energía es una irresponsabilidad con el país y lo digo porque yo siempre he creído que el Estado, nada es gratis en el Estado, cualquier

mínimo vital en un servicio público lo terminan pagando algunos ciudadanos, yo lo que creo es que aquí hay que fortalecer nuestro sistema de servicio público de energía y por supuesto de gas.

En ese sentido creo que la respuesta de la señora Ministra fue clara, tres billones de pesos, no ha existido un Gobierno más comprometido con los subsidios de energía y gas en este país que el Gobierno del Presidente Iván Duque, y por eso la pregunta que le hice a la Ministra, Ministra aquí hay que decirles con claridad a los colombianos que nuestras reservas de gas se nos están agotando y que eso va a tener una incidencia directa en la población más pobre de este país, aquí requerimos de manera urgente encontrar más gas, porque de lo contrario yo me temo señora Ministra y queridos compañeros que los que más van a sufrir son los pobres de este país. Y termino diciendo lo siguiente señora Ministra, nosotros radicamos el año pasado creo que algo le contamos, un proyecto de ley señora Superintendente, de la mano con el Senador Corrales que le da dientes a la Superintendencia de Servicios Públicos, usted lo advertía señora Ministra, para poner sanciones ejemplarizantes a aquellas empresas de servicios que abusen con el usuario, este es un proyecto que yo quisiera señora Ministra lo aceleráramos, que fuera un pacto, este proyecto que insisto le da dientes a la Superintendencia para que pueda sancionar a aquellas empresas de servicios públicos que abusen del servicio. Compañeros, el logro más grande en este país en materia de servicios públicos nos lo dieron la Constitución del 91 y la Ley 142, aquí hay que favorecer para que empresas mixtas, privadas y por supuesto públicas que presten servicios adecuados. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Vallejo. Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada, se preparan el Representante Triana y el Representante Óscar Sánchez. Por dos minutos Representante Prada. Le voy a dar entonces la palabra al Representante Triana, Representante Triana tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias, aquí he esperado juicioso la oportunidad de hablar, por supuesto señor Presidente que adhiero sin el elogio propio de algunos, pero adhiero a la seriedad de la Ministra y a la profundidad con la que ha respondido o ha dado respuesta a cada una de las inquietudes, tener funcionarios serios en un Gobierno es prenda de garantía también para quienes estamos en las regiones. Pero señora Ministra, quisiera compartirle una preocupación que expresé al Ministro de Hacienda, porque bien lo advertí a usted, Electrohuila le pertenece en el 83% al Ministerio de Hacienda, le he expresado en repetidas ocasiones la posibilidad de que las utilidades de Electrohuila del año 2019, que superan los cincuenta mil millones de pesos, sean invertidas en un descuento real a las facturas o abonadas a las

facturas de los huilenses por lo menos durante seis meses, espero Ministra que usted me diga que es que usted solamente tiene un funcionario en la Junta Directiva, porque recuerdo una premisa mayor y es que el Estado es uno solo y que ustedes participan de manera técnica de esta Junta Directiva. Este departamento señora Ministra ha entregado las aguas y los recursos naturales para la construcción de dos represas, de dos hidroeléctricas que son explotadas por los particulares y que han afectado enormemente nuestras mejores tierras y nuestros recursos naturales.

En segundo lugar, quisiera compartirles compañeros de la Comisión que el viernes de la semana anterior me vi abocado a interponer como ciudadano una queja formal ante la Superintendencia de Servicios Públicos y espero señora Superintendente que esta queja sea atendida o por lo menos se me dé la respuesta contra Alcanos de Colombia, curiosamente las dos empresas, tanto la de energía como la de gas pertenecen al Estado, porque Alcanos del Huila su mayor inversionista es Invercolsa que es de Ecopetrol y son las dos empresas que hoy hacen inviable el pago de los recibos de energía eléctrica, de energía eléctrica y de gas, por eso señora Superintendente hoy le ruego desde esta Comisión, que se me dé respuesta a la queja que he formulado porque Alcanos promedió los recibos y en algunos casos se triplicó el costo de esos recibos, pero además porque Alcanos no les está dando cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno en medio de la pandemia.

Finalizo diciendo señor Presidente, señora Ministra de Minas y Energía, que lo que respecta de Alcanos yo creo que es hora de que se explore la posibilidad de que se extraiga gas de aquí de algunos lugares cercanos como del campo de La Ocha en el Huila porque se está trayendo de La Guajira por supuesto eso hace que los costos se suban, pero quiero decirle señora Superintendente, que es la posibilidad para que esta Superintendencia que es la única que tiene origen constitucional, brille con luz propia en Colombia, ejerza la inspección y la vigilancia y el control como nunca en todas las empresas que prestan servicios públicos, es la oportunidad para que se promueva la participación ciudadana, para que los ciudadanos puedan ejercer el control social sobre las tarifas, señora Superintendente tiene usted la oportunidad de oro, para demostrar y como sé que lo puede hacer y lo va a hacer, que este Gobierno y que esta Superintendencia, están del lado de los usuarios y no del lado de las empresas prestadoras de servicios públicos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Triana. Tiene la palabra el Representante Óscar Sánchez, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias Presidente. Gracias señora Ministra, ha venido respondiendo cada uno de los interrogantes

y por supuesto generando credibilidad en la institucionalidad, pero nos asalta una gran preocupación a todos en la prestación del servicio en la realidad en el usuario, la vigilancia de la ejecución y de esas normatividades no es como la estamos escuchando hoy acá, agradecemos a quienes citan a este debate, al doctor Buenaventura que conoce bien la dinámica del departamento de Cundinamarca, hemos recibido cualquier cantidad de quejas de los usuarios de Enel Codensa y lo más triste para nosotros y para quien les habla, es que Codensa no se haya dado ni por enterado para asistir, a la invitación que se le hizo a este debate de Control Político, muchos usuarios de esta empresa con todas las dificultades, más de cincuenta municipios nos han allegado facturación, nos han allegado las facturas y por supuesto los derechos de petición con una constante, y ¿Cuál es la constante? Que no tienen respuesta, que no han tenido respuesta en la prestación del servicio, por supuesto en el alza de ese 5% del valor del kilovatio, en el alza exagerada de las tarifas de cada uno de ellos.

Y lo decíamos en la pregunta que tuvimos la posibilidad de realizarle a la Ministra, establecimientos comerciales cerrados y se sube su valor de factura más del 50, más del 70% en la realidad, por eso y muchos de ellos empresas que se preocupan varias acciones constitucionales como de tutela o acciones populares que se han presentado y no han tenido eficacia por parte de Enel, nosotros sí consideramos que debe haber una vigilancia por parte de la Superintendencia para que se mejore el servicio, hay municipios en el departamento de Cundinamarca que no hay estabilidad en el servicio y han perdido electrodomésticos, productos y nadie responde por esos escenarios y en este tiempo de pandemia tenemos un caso señor Presidente que quiero manifestarlo acá, un caso sobre la vía a Fusagasugá, todos conocemos en la parte de “La Vaca que Ríe” y “Golosinas La Vaca”, es un establecimiento comercial que venía pagando, y en ese escenario se le ha subido más del 70% del valor de la tarifa cuando el establecimiento en el mes de abril estuvo cerrado.

Por supuesto que creen un mecanismo más expedito para poder generar esos reclamos que hoy son filas inalcanzables o por medio de internet que no responde, yo le hice un derecho de petición a Enel y a hoy no he tenido respuesta; si eso lo hacen con el Congreso de la República, ¿cómo lo harán con los usuarios que todo lo contrario deben entrar a consentir! Y eso suena muy bonito en el papel, pero la realidad es otra. Necesitamos, señora Ministra, que el Gobierno tome medidas, que generemos si podemos ampliar el número de kilovatios subsidiados, eso podría ser una razón o una herramienta en esta pandemia para poder aliviar los bolsillos de los usuarios de ese servicio de energía y por qué no de esos acuerdos de pago que no se tenga en cuenta la tasa de interés, cero interés para los acuerdos de pago dentro del marco de esta pandemia, creemos que son herramientas que el Gobierno puede tomar

y las invitamos a que las revise, aparte de que ya hay y ese escenario se puede dar si el Gobierno toma nuevamente la iniciativa, hay subsidios como anteriormente le decía, pero creemos que podemos jugarle a eso, o ampliar los kilovatios subsidiados o generar una tarifa cero de intereses durante el plazo de la pandemia. Mil gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Óscar Sánchez. Tiene la palabra el Representante Estupiñán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Señor Presidente muchas gracias, pues primero lo felicito a usted por la dinámica, igual a la señora Ministra un reconocimiento por atender con prontitud nuestras solicitudes, ser puntual en sus respuestas, porque esto genera una dinámica totalmente diferente a lo que es el debate de Control Político, porque dentro de las funciones es transmitir el sentir del ciudadano, la preocupación que tienen nuestras comunidades y cada uno de los departamentos. Entonces sí quiero dejar sobre la Mesa, señora Ministra, de que se pueda evaluar muy bien otra alternativa a través de la inversión del presupuesto del Gobierno nacional, se pueda subsidiar un buen porcentaje del servicio para las personas de los estratos 1, 2, 3 y comercial y simplemente se les cobre el cargo básico mensual, esto debido a que los municipios del departamento de Nariño en su gran mayoría son de categorías 5 y 6, como hay una crisis económica no han podido percibir los recursos por impuestos y no les es posible invertir en subsidiar este subsidio de energía y por lo tanto hay una seria preocupación por la comunidad, porque no han podido recibir un apoyo directo por parte del Estado.

Entonces así como el Gobierno nacional nos reconoce como una frontera estratégica para el desarrollo social, económico del país, hoy queremos que nos acompañen, que nos ayuden, nos apoyen, que el clamor de miles de ciudadanos sea escuchado y a la vez también solicitar a la señora Superintendente que haga el seguimiento a la mecánica, al procedimiento que se está implementando para la toma de lecturas, los cobros de facturas, los cobros por promedio, etcétera, que hoy también es una gran preocupación por parte de los usuarios. Mil gracias señora Ministra por escuchar.

Presidente:

Muchas gracias Representante Estupiñán. Ahora sí tiene la palabra el Representante Erwin Arias, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias señor Presidente, resaltar las intervenciones de la señora Ministra de Minas, de la Superintendente, porque han sido muy puntuales en las respuestas y se han esforzado por cumplir con esta dinámica a esta Sesión que usted ha promovido señor Presidente el cual felicito. Pero Ministra, no

me queda tranquilidad cuando me dice y señora Superintendente, que no se va a hacer nada con la facturación de marzo y abril que han hecho las empresas prestadoras de servicios públicos y es que las empresas prestadoras de servicios públicos en Colombia son como los bancos, siempre quieren ganar, nunca pierden y este es uno de los principales temas que queremos que este Gobierno le demuestre a Colombia que sí trabaja por la gente más necesitada, por los ciudadanos que en el marco de esta pandemia, de este confinamiento hoy todos estamos perjudicados.

Le quiero decir señora Ministra, que intervengamos ya para que las empresas revisen las facturas de marzo y abril, no lo dejemos al libre albedrío de las empresas porque no van a hacer nada. Alcanos de Colombia hoy aprovechó vilmente la oportunidad que le da la Ley 142, de cobrar por promedios los cinco promedios anteriores y hoy tiene en la cuerda floja a todos los comerciantes de Colombia, porque es que se va a cobrar marzo y abril con el promedio de lo que nosotros llamamos la temporada, los últimos cinco periodos, octubre, noviembre, diciembre, enero, es la temporada de alto comercio y turismo y hoy esos pequeños empresarios, comerciantes, microempresarios, están quebrados y si dejamos que a estas facturas de los comerciantes sean las empresas al libre albedrío las que regulen o hagan algún plazo o alguna reducción en el costo no les estamos ayudando. Por eso quiero nuevamente sugerirle señora, no nos aguantamos esta respuesta, señora Superintendente intervenga ya, para que las empresas puedan revisar la facturación y hacer los acuerdos de pago y reducir los elevados costos de los meses de marzo y abril, no podemos dejar solos a los comerciantes y a los ciudadanos de este país.

Y lo otro, porque hay Alcaldes y Gobernadores que no quieren ayudar, no quieren aplicar los subsidios y que el Gobierno a través del Presidente y un Decreto Legislativo autorizó a los Alcaldes para que apliquen los subsidios, hagamos una medida señora Superintendente llamando a los Alcaldes, llamando a los Gobernadores, para que puedan ayudar a aliviar los próximos costos de facturación de los ciudadanos en estos municipios. Por último Ministra, por favor aumenten a doscientos kilovatios/hora la posibilidad de subsidiar los municipios que están por debajo de los mil metros del nivel del mar. Si tienen comprobada una situación de necesidad en la temperatura, necesitan más consumo de energía, no es porque de alguna manera utilicen refrigeradores como usted muy bien lo menciona en un mensaje o en un ejemplo. Ministra, usted en la misión de transmisión energética pudieron hacer una evaluación de los municipios que están ubicados a menos de mil metros del nivel del mar, pero cuando eso no estábamos en pandemia. Yo quiero que tome una medida transitoria mientras estamos en el confinamiento, para que pueda aumentar a doscientos kilovatios/hora el consumo mínimo de subsistencia y que empiece de ahí el subsidio,

doscientos kilovatios/hora el consumo mínimo de subsistencia Ministra. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Erwin Arias. Tiene la palabra el Representante Harry Giovanni González por dos minutos, se preparan el Representante Lorduy, el Representante Deluque, el Representante Méndez y el Representante Peinado y cerrarán el Representante Buenaventura y el Representante Rodríguez, que son los Representantes citantes. Representante Harry González, tiene la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Yo quisiera rápidamente felicitar a los citantes Ponentes de esta importante gesta de Control Político, al doctor Buenaventura León y a Jaime Rodríguez, a usted Presidente porque evidentemente su estrategia ha hecho mucho más agradable el debate y seguramente va a facilitar las conclusiones y a la señora Ministra de Minas, porque evidencia cómo el Gobierno nacional en cabeza de ella a este sector ha hecho un esfuerzo muy importante. Simplemente quisiera pedirles a usted Ministra y a la señora Superintendente y a la gente de la CREG, que revisen muy bien en detalle cómo es el cobro por promedio que se puede estar desarrollando en las empresas de energía especialmente. Yo creo que esto tenemos que revisarlo a profundidad. Igualmente me sumo a lo planteado por Jaime Rodríguez sobre el costo de distribución para las empresas de energía eléctrica más pequeñas que incluye a la empresa del Departamento del Caquetá, la del Putumayo, a la del Meta, ese costo de distribución tiene que hacerse ojalá de manera individual a cada empresa o en su defecto péguenos a Bogotá, que eso ayudaría mucho, le entendí a Jaime y me sumo a lo que él ha manifestado, a destruir el costo de la tarifas en estas regiones más distantes del centro del país.

Y yo quisiera Ministra que a futuro nos ayude, ese liderazgo que usted ha tenido es importante, a ver si usted puede crear un estilo de fondo de estabilización de la energía, pero es que no es posible que no solo abre en pandemias, sino todos los años el costo de la energía esté sujeto así llueva o haya sequía en Colombia, yo creo que eso es muy difícil que el ciudadano lo entienda y al final las empresas siempre ese costo dicen que existe y se lo van a transmitir es al usuario final. Y por último Ministra darle las gracias por el esfuerzo que usted ha venido adelantando del Plan de Expansión Eléctrica Rural, ojalá lo siga haciendo y en otra oportunidad nos cuente qué esfuerzo va a hacer para que llegue la energía eléctrica rural a las regiones de la Amazonia colombiana, particularmente al departamento del Caquetá donde estamos también muy expectantes de los esfuerzos y el liderazgo suyo en esta materia. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante César Lorduy tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. No Presidente mire, yo antes de felicitarlo como se lo he dicho en privado de esta metodología, yo quiero ratificarles una vez más a la Ministra y a la Superintendente que para mí ha sido un honor trabajar con ellos en la construcción de una ingeniería legal que le ha permitido soñar a la Región Caribe, con un mejor servicio en términos de la prestación de un servicio de energía pronto, oportuno, confiable. Estamos cerca, pero obviamente la ciudadanía tiene todo el derecho de manifestar que aun a pesar de que estamos cerca de ese futuro que se ha construido con todas las críticas del mundo, pero que yo condeno el trabajo de la Ministra y de la Super, Electricaribe no hace el mejor esfuerzo para poder tratar de mejorar, por el contrario, parece que se estuviera compitiendo con el covid-19, es decir se suma a la pandemia y en la Región Caribe la interrupción del servicio en estos días, que entre otras cosas las condiciones climáticas no nos ayudan, empeoran permanentemente.

Sé que estamos cerca, pero de la misma manera como el Gobierno nacional ha establecido unas medidas de emergencia para tratar de solucionar los efectos y las consecuencias del covid-19, a mí me gustaría soñar señora Superintendente, señora Ministra, con alguna medida de emergencia que les permita por lo menos mientras el futuro que usted ha construido, pueda Electricaribe pues comportarse de una mejor manera frente a la prestación del servicio y obviamente ya usted sabe mis consideraciones, las he publicado, las publiqué aquí en el chat que el consumo promedio de energía en la Región Caribe de los estratos 1, 2 y 3, es superior al consumo de subsistencia, es superior inmensamente y mucho más en la pandemia y no necesariamente por el uso de congeladores y de refrigeradores.

De nuevo Ministra obviamente felicitarla por su excelente trabajo y a la Superintendente, pero no olviden el clamor de si se puede adoptar de alguna medida de emergencia, igual que la que se ha adoptado para combatir el covid-19. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante César Lorduy. Tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque, dos minutos Representante Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente era para insistir en dos preguntitas que le hice a la Ministra, que una de ellas la hizo el Representante Erwin nuevamente y es que hombre, no hagamos que las empresas que están cerradas, a las cuales no pueden ingresar, no pudo haber

ingresado en su momento la empresa prestadora del servicio de energía, hagan la reclamación, ojalá que las empresas sean quienes motu proprio revisen esas facturas que promediaron, porque no pudieron entrar al inmueble, porque está cerrado porque estamos en cuarentena, que ellos mismos lo hagan, no les pongamos más cargas a las personas adicionales, no le pongamos más cargas a la sociedad, ellas hicieron el cobro digámoslo amparado en la Ley, pero de manera poco digamos consecuente con el momento, entonces que sean ellas las que hagan el trámite necesario para revisar su facturación, eso lo acaba de preguntar también el Representante Arias.

Y lo otro Ministra simplemente es, por qué no hacemos una campaña grande, porque es que las reclamaciones y cuando las oficinas están cerradas se basan en las tecnologías de la información y comunicación, pero usted sabe que el acceso a esas tecnologías es muy limitado en los estratos bajos por el nivel de conectividad que tienen, de pronto tratar de hacer campañas con ellos claras a ver cómo podemos lograr que ellos, las reclamaciones que hagan sean más efectivas al momento de tramitarlas. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Deluque. Tiene el Representante Jorge Méndez, desde la Isla de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, dos minutos Representante Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente, un saludo cordial para usted, para los colegas, señora Ministra y señora Superintendente, complacido de alguna manera con las respuestas que ha dado a los interrogantes que han hecho los miembros de esta Comisión. Voy a ser muy breve porque realmente quisiera poder tener la posibilidad y públicamente se lo solicito, un espacio con usted y su equipo, porque llevo unas semanas por no decir meses, tratando de encontrarla y ha sido imposible, entonces públicamente aquí ante esta Comisión le pido que sea tan amable y me conceda este espacio. San Andrés, San Andrés, como usted bien sabe, la generación de energía depende mucho del ACPM que en este momento es subsidiado por el Gobierno nacional; sin embargo, no es menos cierto que la problemática que tienen los hoteles y el comercio de las Islas que está totalmente parado, ahí más de un 90% de la economía depende exclusivamente de esto.

Nos tienen en una crisis que ha llevado al señor Gobernador a pagar, a asumir la Gobernación el costo de energía de todo el departamento incluido el comercio y el turismo, pero los recursos son limitados y requerimos que de alguna manera el Gobierno nacional entre a analizar esta situación desde el Ministerio de Minas. Por eso quiero entre otras cosas este espacio para poderlo discutir señora Ministra, igual que el tema de abastecimiento del gas licuado de petróleo que es fundamental para

todos los hogares en las Islas, especialmente en Providencia que han demandado agotamiento de este producto en el municipio, entonces es importante señora Ministra agradecerle la atención, pero que me conceda un espacio junto a su equipo para poder avanzar en una serie de temas que requiere el departamento. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Méndez. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Frente a la Superintendente de Servicios Públicos, no se conoce el subsidio para aquellos hogares que se han visto violentados por este abuso, su respuesta fue absolutamente evasiva, todos sabemos que el debido proceso implica la apertura de un proceso, yo no quisiera ver si un agente de tránsito por usted pasarse un semáforo en rojo e incumplir la Ley le manda sencillamente un requerimiento o le arranca un proceso de una vez. Adicionalmente frente a las respuestas de la Ministra las cuales algunas fueron muy de fondo, sí me queda claro que el sector creativo está abandonado por esta Cartera, no hay un traslape por ejemplo de cobro comercial a cobro residencial y no se les dice a esos empresarios que además se tratan de manera peyorativa, que acudan alrededor de un millón novecientas mil personas a la solidaridad de sus conciudadanos, óigase bien, casi dos millones de colombianos que están en la inopia en este momento, empresas grandísimas que no encuentran un alivio por lo menos en materia de energía. Muchas gracias señor Presidente por permitirme estas conclusiones.

Presidente:

Gracias Representante Peinado. Tiene la palabra el Representante Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, un saludo y abrazo a todos los compañeros, ha sido una experiencia enriquecedora el debate de hoy. Pero quiero dejarles a la Ministra y a la Superintendente y a los compañeros unas observaciones. Las verdades a medias terminan siendo mentiras completas, revisen que son tiempos de circunstancias excepcionales y requieren soluciones de carácter excepcional, decirles hoy a los colombianos que no es posible darles un servicio público de acueducto, alcantarillado y de energía sin incrementos es decirles una mentira, primero porque el incremento que se dio en la bolsa corresponde a los ejercicios que se dan en todas las bolsas del mundo frente a la posible escasez de un recurso, es un ejercicio de especulación y por eso hoy los niveles del costo kilovatio/hora son ahora mucho más razonables.

Segundo, el Gobierno nacional tenía las medidas, la capacidad desde la CREG, desde la Superintendencia y el mismo Ministerio, de tomar las decisiones de acuerdo al estado de emergencia para corregir ese problema que había ocurrido en la bolsa. Tercero, nos dicen que hoy tenemos que seguir pagando una energía cara que no va a subir más, pero ya subió, ya cuesta quinientos o seiscientos pesos el kilovatio y lo que están diciendo es que no va a subir más, ya está caro y va a continuar caro, pero ¿Por qué? Que porque la energía para las térmicas es cara, miren el precio aquí a mi derecha el precio del WTI desde que inició la pandemia que no supera los veinticinco dólares. Por qué le vamos a decir hoy al pueblo colombiano, en un país productor de petróleo, que no podemos entregarles las térmicas un diésel a un precio más económico que permita mantener un precio de kilovatio por hora.

En el tema de gas somos un país productor de gas, aunque hoy las reservas han disminuido tenemos reservas probables y reservas potenciales grandísimas y están por entrar varias gasificadoras y campos de producción, así que es posible entregar gas a precio razonable y las misma situación ocurre con el tema del carbón donde hoy las empresas explotadoras de carbón han visto disminuida su actividad, podemos y tenemos disponible así que si es posible entregarle energía a la gente sin subirle la tarifa, lo que se dio fue un enriquecimiento sin justa causa con el cobro por promedio del sector empresarial, un abuso que debe ser corregido y el dinero reintegrado a las empresas pequeñas, medianas y grandes que hoy lo necesitan. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Hoyos. Se ha agotado la lista de inscritos para intervenir razón por la cual le voy a dar la palabra a los citantes para que cierren el debate y después le daré la palabra a las Ministras o le puedo dar la palabra también a la Ministra y a la Superintendente, y luego a los citantes, como los citantes prefieran, doctor Buenaventura León y doctor Rodríguez, ¿cómo prefieren cerrar el debate?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Buenaventura León León:

No, Presidente, de conformidad con la Ley 5ª es la segunda opción, le da la palabra a la Ministra y luego nosotros como citantes cerramos el debate. Para manifestar satisfacción o no por lo menos de parte nuestra. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante. Querida Ministra de Minas y Energía, tiene usted la palabra por espacio de ocho minutos para cerrar su intervención en el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Bueno, pues lo primero es agradecer a los citantes, al Representante Buenaventura León y al Representante Jaime Rodríguez por este debate que

hemos tenido, debate que es de suma importancia para todos los colombianos y para el Gobierno nacional, porque sabemos que es un tema de inmensa sensibilidad y en un momento como el que estamos viviendo de pandemia, en un momento de incertidumbre económica, de incertidumbre sobre lo que viene, pues los servicios públicos son un tema absolutamente fundamental. Yo creo que el debate de hoy nos recuerda a todos la importancia de contar con el servicio público, de contar con la electricidad y de contar con el gas, para hacer el huevo frito todas las mañanas, para poder prender el televisor y ver las noticias, para teletrabajar y esto lo digo porque desde el primer día que fue declarada la pandemia y que se declaró el aislamiento obligatorio, este sector ha estado ahí, todos los días, todos los trabajadores haciendo lo que sea necesario y muchas veces exponiéndose porque al inicio de esta situación mientras se tomaron todos los protocolos que vemos que a varias empresas les toma todo un tiempo, poder atender todos esos protocolos, pues las empresas de servicios públicos fueron las primeras en implementar esas medidas y esos protocolos para poderle cumplir a los colombianos y para poderle llevar todos los días el servicio de electricidad y gas hasta sus casas y para eso es necesario desde los campos de hidrocarburos hasta los tubos y las líneas de transmisión hasta los comercializadores que van a ver los medidores.

Y esto también, y lo mencionaron varios de ustedes ahora en sus intervenciones de cierre, nos recuerda un tema y es la cobertura, uno de los principios fundamentales que plasmamos en el Plan Nacional de Desarrollo y que ha sido un propósito del Gobierno del Presidente Duque, es que ese millón y medio de colombianos que hoy no tienen electricidad, cerremos esa brecha con una rapidez importante y por eso nosotros nos comprometimos con la meta más agresiva que hay en el último cuatrienio y es llegarle a quinientos mil nuevos colombianos a través, por lo menos en la mitad de soluciones individuales fotovoltaicas, porque son en las regiones más apartadas de Colombia y de esos cien mil hogares que son a los que le llegaremos a quinientos mil colombianos, más o menos la mitad llegan a municipios que estaban establecidos dentro de los municipios prioritarios en la electrificación rural en los temas de paz, y esto lo hacemos vía los recursos del Presupuesto General de la Nación, vía las regalías y no hemos parado durante esta pandemia ni un minuto en trabajar en la estructuración de recursos, en trabajar en realización de proyectos y en trabajar en los proyectos para que podamos seguir avanzando en cerrar esta brecha tan importante.

Desde el punto de vista de seguridad energética, también lo mencionaron varios de ustedes en este cierre y es que hoy más que nunca en un momento en que los países cierran sus fronteras, en que los países están buscando como protegerse no solo del Coronavirus, sino también económicamente nos recuenta la importancia de la seguridad energética. en la seguridad energética nosotros

tenemos una tarea por hacer, una tarea importante porque tenemos reservas de petróleo por seis años, tenemos reservas de gas por ocho años y es nuestro deber mantener esa seguridad energética, para esa seguridad energética también tenemos que mantener nuestra independencia en el tema de electricidad, hoy tenemos más o menos ocho gigavatios/hora que nos llegan desde Ecuador diariamente para complementar el servicio de electricidad, pero nosotros somos autónomos en la electricidad, no dependemos de nadie y por eso tenemos proyectos de expansión en la generación y por eso tenemos la agenda más agresiva que haya habido para incorporar en la matriz energías renovables no convencionales como energía solar, energía eólica y vamos a pasar de cincuenta megavatios a dos mil quinientos megavatios.

Sobre el tema de los usuarios, de las tarifas, el dolor que hay en todos los usuarios a los cuales les llegaron mediciones por promedio cuando tenían los locales desocupados o las oficinas desocupadas, les decimos que hemos tomado medidas contundentes al respecto, salvo que un usuario no deje o una edificación no deje entrar a las comercializadoras a revisar el medidor, es obligación ir a revisar el medidor y en esa obligación si les cobraron por promedio es la obligación en la próxima factura corregir el consumo que haya habido de un momento a otro y esto no es voluntad de las empresas, esto es de manera obligatoria y la Superintendente de Servicios Públicos, con quien trabajaremos en equipo a este respecto, estaremos vigilantes de manera permanente en que las empresas lo cumplan de esa manera.

A los usuarios de los estratos 1 y 2, desde cinco días después de que fue declarado el aislamiento obligatorio, lo primero que pensamos fue en esos estratos 1 y 2, ¿y qué hicimos? A cero costos van a poder diferir la factura de estos meses de aislamiento a treinta y seis meses a cero costos, ¿eso que representa? Que veinticinco mil, treinta mil pesos que tengan que pagar ellos de luz en su factura, se les van a convertir en una cuota a partir de agosto entre setecientos y setecientos cincuenta pesos dependiendo del consumo que hay, para los estratos 3 y 4, tienen la posibilidad de diferir su factura a veinticuatro meses y el único costo que tienen que pagar es el costo de la inflación, no va a haber tasa de interés real, solamente la inflación, ¿esto qué significa?, que esos usuarios 3 y 4 van a tener una cuota cada mes en esos veinticuatro meses de cerca de mil, mil cien pesos y para los estratos 5 y 6 y para los usuarios comerciales e industriales, es obligación de todos los prestadores del servicio de electricidad y gas en Colombia, hacer un acuerdo de pagos con ustedes, hemos sido reiterativos con todos los operadores de red que los usuarios han estado ahí por veinticinco años, que estas compañías se deben a los usuarios y que es un deber absolutamente fundamental, atenderlos bien, compadecerse de la situación y generarles soluciones de acuerdo de pago acorde a esta situación.

En todos los casos en donde ha habido abusos o aumentos desmesurados que no están dentro de la regulación, a este Gobierno no le temblará la mano y a través de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, hemos invitado a todo el mundo a poner sus quejas, quejas que haremos seguimiento estricto y aquí varios de ustedes me han solicitado que busquemos como ampliar los canales de denuncias, que busquemos que haya más medios digitales, más teléfonos, vía WhatsApp y vamos a trabajar de esa manera para que nadie tenga o le sea imposible poner su queja y le podamos hacer seguimiento de manera fundamental. Nosotros estamos en esta pandemia del lado de los usuarios, acá me dijeron hagamos más campañas, hagamos más reuniones, informémosles a los alcaldes y vamos a trabajar en ese sentido.

Hay otra figura también que es la figura de vocales de control, es una figura en donde hay una representatividad de los municipios, hay una representatividad de las colectividades y vamos a trabajar para incentivar esas voces de los vocales de control y que nos ayuden en esa veeduría ciudadana, pero estoy segura que con la determinación del Gobierno nacional, de la Superintendencia y del acompañamiento del Congreso de la República y de todos los mecanismos de veeduría ciudadana vamos a estar y vamos a acompañar y vamos a hacer garantes de que se cumpla de manera estricta todos los temas que nosotros hemos previsto, como la obligación desde el 15 de abril de que las tarifas no se pueden incrementar, los incrementos tienen que ser diferidos y no podrán haber incrementos y quiero ser muy clara, y si el costo de generación baja esa bajada si se tiene que ver reflejada, así que esto es para cerrar.

Agradecer a todos los Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, al Presidente Lozada, a los citantes por unas preguntas muy importantes, hemos dado respuesta de manera clara a todos los temas, nosotros como Gobierno nacional quisiéramos y desde el día uno hemos pensado en todas las posibilidades económicas, porque nada más quisiéramos que poderles aliviar todas esas angustias y ojalá poder sustituirlos en todas sus responsabilidades de pago, pero hemos llegado a todo el límite que nosotros ponemos porque tenemos una responsabilidad fiscal que atender como país y los recursos son limitados y los hemos usado de una manera atendiendo siempre a los más necesitados, a través de otros programas como el Ingreso Solidario, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor, el apoyo a la nómina y todos los apoyos que ha puesto el Gobierno nacional, estos apoyos de financiación y de tener un tope a las tarifas durante esta situación es parte de una media integral, el Gobierno nacional está buscando atender todo el tiempo oportunamente, un momento que es desafiante para los Gobiernos, para las ciudades y para todos como seres humanos. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, Ministra Suárez, de Minas, muy agradecidos por su presencia y por

la prontitud de sus respuestas. Tiene la palabra la Superintendente, durante ocho minutos iniciales.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Muchas gracias, Presidente, bueno ya para cerrar la intervención en este debate, quiero darle las gracias a la Comisión Primera de la Cámara, a los honorables Representantes citantes y obviamente a todos los demás que participaron, por manifestar sus inquietudes y la primera cosa con la que quiero cerrar, quiero hacer la invitación, escuché de varios de ustedes que tenían denuncias, que les había llegado a sus despachos por parte de las Personerías, es muy importante que esas denuncias que hacen las Personerías Municipales que anuncian por medios de comunicación, no se queden en los despachos de los Personeros sino que por favor las hagan llegar a la Superintendencia, tenemos un caso particular en el suroccidente del país, en el que hace más o menos unas tres semanas hubo un anuncio de prensa de que iban a llegar ciento cincuenta quejas y el Director Territorial todas las semanas llama, busca, pregunta dónde están las quejas y no hemos recibido las quejas radicadas.

Entonces, para nosotros poder ayudar y poder efectivamente ejercer ese control sobre esas quejas particulares que muchos de ustedes han anunciado y que les ha llegado por parte de las Personerías, están todos nuestros canales no presenciales de atención disponibles que tiene cobertura a nivel nacional, el correo electrónico, los medios de las redes sociales, la plataforma Te Resuelvo, el correo de la Superintendencia para radicar cualquier queja, entonces es invitar no solamente a los honorables Representantes, sino a los que nos están viendo que utilicen los canales no presenciales de atención de la Superintendencia, para que podamos recibir esas quejas y de esa misma manera hacerle seguimiento a sus respuestas y solución por parte de los prestadores.

También quiero hacer una vez más la reiteración que si bien las medidas del Gobierno no llevan ni todavía dos meses, no han cumplido todavía dos meses de que la Superintendencia ha hecho desde el inicio y que empezaron a dar los decretos y las resoluciones de las Comisiones de Regulación, fue empezar a expedir circulares de esos lineamientos para que las empresas tengan muy claro qué es lo que deben garantizarle al usuario en la protección de sus derechos y en la protección de la aplicación de estas medidas durante la emergencia, ¿qué quiere decir eso?, que las empresas no puedan después decir que es que no tenían reconocimiento de la regulación y que obviamente los usuarios también tienen el derecho de saber cuáles son esos beneficios que le han sido otorgados por los decretos y las resoluciones por parte del Gobierno nacional, para aliviar la carga en estos momentos tan difíciles y en ese sentido los requerimientos están elevados, ya están afuera, ya estamos recogiendo la información por parte de todas las empresas, aquí

no es solamente las empresas de las que hemos recibido quejas puntuales, sino que decidimos hacer comunicaciones masivas a todos los prestadores, porque si hay algún prestador del cual todavía no ha habido denuncias públicas a través de medios de comunicación o a través de denuncias formales ante la Superintendencia, pero que puede estar incurriendo o que pudo haber incurrido en las mismas fallas en cuanto a la medición, en cuanto a la no aplicación de los requerimientos, pues ese prestador también debe darle respuestas a la Superintendencia, debe corregir esos comportamientos frente a los usuarios y por eso es que hicimos las comunicaciones masivas para poder hacer requerimientos a todas y que todas sepan que tienen la obligación de cumplir esa nueva normatividad.

Y finalmente quiero reiterar en algo que muy puntualmente se refería el último participante y es, la Superintendencia a pesar de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, a pesar que desde el 17 de marzo no tenemos atención presencial en las territoriales ni en los puntos de atención, hemos mantenido nuestras actividades de participación ciudadana y del fortalecimiento del control social, utilizando obviamente los medios digitales, en las territoriales se siguen haciendo las convocatorias con las comunidades más alejadas tratando de convocarlos a todos, a los vocales de control como lo mencionaba la Ministra de Minas, a las Personerías y a las entidades municipales para que nos ayude a mantener esa dinámica de las relaciones con la comunidad, del fortalecimiento del control social, de mantener la posibilidad de que no porque no tengamos atención presencial o no porque no tengamos la capacidad de movilizarnos hacia los distintos territorios, hacer nuestras actividades de participación ciudadana no las vayamos a hacer.

Y también es una invitación a que los alcaldes en sus respectivos municipios fortalezcan y establezcan esos comités vocales de control, hay muchos municipios que no los tienen, que los vocales de control no están registrados, que los vocales de control no tienen ese acompañamiento por parte de la alcaldía y es parte de las obligaciones de los mandatarios locales de garantizar los vocales de control, porque son mecanismos fundamentales de participación ciudadana y de fortalecimiento del control social. Yo creo que con eso cierro mi intervención, nuevamente les agradezco a los Representantes citantes y a todos los Representantes sus intervenciones y quedamos a disposición de todos ustedes en la Superintendencia de Servicios Públicos. Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias a la Superintendente por su intervención. Tiene la palabra el Representante Buenaventura León, por diez minutos y luego se lo daré al Representante Rodríguez o viceversa, como ustedes prefieran, Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Buenaventura León León:

Gracias, Presidente. Presidente primero por supuesto hacerle un reconocimiento a usted por este nuevo procedimiento para adelantar este debate, en segundo lugar, expresar y reconocer por supuesto el esfuerzo del Gobierno para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos vitales, las decisiones que han tomado en materia de reconexión, de diferir el pago, de facultar a los entes territoriales aun cuando ellos no tienen plata, pero no obstante el reconocimiento de las decisiones que ha tomado el Gobierno nacional, sí quiero invitar a la Ministra con todo el afecto y mi reconocimiento al trabajo que usted viene haciendo y por la gallardía con que ha afrontado estos retos, en mi sentir yo creo que pudiéramos hacer mucho más y es mi invitación, siento que las medidas no son suficientes, esto es un tema muy sensible para todos los colombianos independientemente de la condición de su estrato, no solamente para las personas de estrato 1, 2, sino para todos los estratos.

En medio de este debate las comunicaciones a las redes y las llamadas que recibimos, podemos concluir cómo denunciarnos en este debate y mostramos unos recibos y podríamos mostrar muchos más, el descaro en el incremento de las tarifas, en algunas de ellas llega a más del 500%. Reconoce la Ministra sobre el incremento del kilovatio en un mal momento, y me alegra y la felicito por la gallarda, que si bien le dejó a las empresas comercializadoras inicialmente de manera facultativa hoy lo establece de manera obligatoria. Quiero insistir en el aumento de las quejas y Ministra, hoy hay una antipatía de los colombianos con la banca como lo expresó el Representante Erwin Arias, hagamos medidas más sociales, complementémosla para que tampoco las comercializadoras no vayan a coger el mismo camino y la misma antipatía de la banca, porque para allá vamos.

Ministra, reconociendo las debilidades en las sanciones cuanto antes presente ese proyecto de ley al Congreso de la República para fortalecer la supervisión como lo hicimos en el pasado en materia de salud con la Superintendencia de Salud, yo me quiero declarar satisfecho con las respuestas que ha dado la Ministra y reconocer su trabajo y resaltar la gallardía para afrontar estas situaciones, estos desafíos. No puedo decir lo mismo de la Superintendencia, tengo que expresar mi no satisfacción, lo que he escuchado acá de la Superintendencia no corresponde a las realidades, por el contrario me aterra, me sorprenden datos de la Superintendencia expresando frente a Codensa unos indicadores de cumplimiento y que solo en cuatro municipios de la región central una desmejora, me sorprende que no corresponde a la realidad, el informe que nos da hoy la Superintendencia sobre las interrupciones, dice la Superintendencia que hay mejora y solo desmejora en seis municipios, eso no es cierto, nosotros en el Congreso hemos venido

denunciando constantemente las interrupciones no programas y en cada acta, en cada sesión son muchas oportunidades que lo hemos hecho en el Congreso de la República no de ahorita, sino que llevamos insistiendo sobre esta problemática en esta región central, habla la Superintendencia sobre un abuso oportuno del 96% y solamente once reportes insuficientes y, Super, eso no corresponde a la realidad.

Y por supuesto hoy es la muestra de todo, lo expresó el Representante Óscar Sánchez, ENEL que es nuestro prestador del servicio acá en Bogotá y en la región central del país, un ausente que abusa de posición dominante y así como procedió hoy en esta sesión, donde inicialmente entiendo que estuvo y después no puso la cara acá para este debate, a pesar de haber sido invitado y comunicado, notificado a tiempo, no tuvo la gallardía y el respeto no solamente por el Congreso, porque aquí estamos llevando la vocería de muchos colombianos que están sufriendo los abusos de ENEL, quisiera Presidente acá, no sé si es posible que se remita copia de esto a los órganos de control, porque ellos cumplen una función pública.

Finalmente quiero insistir en cuatro temas. Primero, Ministra, revise los componentes de las tarifas, usted reconoce el costo alto de nuestras tarifas. Segundo, Ministra, busque la manera de congelar las contribuciones a ver si podemos reducir el valor de las tarifas, quitemos la carga tributaria, yo le invito nuevamente a que revisemos el cargo por confiabilidad y la invito a duplicar el subsidio por el estrato para las familias 1 y 2 y me quedé con una pregunta que hice muy puntual a la Superintendente sobre si está funcionando o no el Sistema Único de Información de la Superintendencia, no ameritó una respuesta, di unas sugerencias y desafortunadamente no fue atendido ese requerimiento en mi calidad de citante. Yo le quiero agradecer a usted, Presidente, a la Mesa Directiva, a los compañeros, felicitarlos a todos, esto es un tema de todas las regiones del país y por supuesto me parece que con esta metodología hemos realizado un gran debate en beneficio de todas las familias colombianas. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Buenaventura León. Tiene la palabra el Representante Jaime Rodríguez, por diez minutos iniciales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, Presidente. También quiero agradecerle a la Ministra por ese deseo de darles respuesta a todos los colegas y a nosotros, veo el interés que tiene de buscar soluciones. Yo sigo insistiendo en el tema de la tarifa y por eso expreso que es un tema de la CREG, la CREG tengo claro que tiene son técnicos, pero la voz política puedo decir que es la suya, es la Ministra y usted nos tiene que entender que nosotros representamos aquí a la gente y estos debates se hacen precisamente porque la gente nos muestra

las inquietudes, el desespero, el sosiego que tiene cuando se enfrentan a un recibo y por eso yo me pude a estudiar y a analizar, la empresa comercializadora o los gerentes no tienen tanto la culpa porque quien ha fijado la forma de cobrar las tarifas es la CREG y que miráramos cada uno de los elementos, el tema de la generación, hay empresas como el Grupo de la Energía de Bogotá que es dueña, genera, transportan, distribuye y comercializa y cumple todos esos ciclos y esos ciclos gana plata y no se entiende uno porque en estas épocas tan difíciles no revisan esas tarifas y se ponen de acuerdo con la CREG, para tener en cuenta que mucha gente no tiene la posibilidad de pagar.

Cuando nosotros hablamos de un consumo de subsistencia, es porque también estamos hablando de un mínimo para vivir y por eso los Congresistas hacemos una tarea buscando cuánto se le puede entregar a cada familia de estrato 1, para que se pueda mantener, para que se pueda alimentar y eso también incluye que pueda cocinar, que pueda tener energía, porque nada sacamos con decir que le trasladamos doscientos cincuenta mil si tienen que pagar treinta mil o cuarenta mil o cincuenta mil pesos, en el agua, en el alcantarillado, en la recolección de basuras, en la electrificación, porque entonces estamos es diezmando, por eso buscamos y todos los colegas han propuesto de que incrementemos ese mínimo de consumo, para que tengan posibilidades y no les salga el recibo costoso, incluso todos sabemos el mínimo de subsistencia para el caso nuestro es de ciento setenta y tres, pero solamente ese subsidia el 60 %, a veces la gente cree que cuando hablan del mínimo de subsistencia es que se subsidia el 100 %, es el 60% para el estrato 1 de esos ciento setenta y tres. Por eso cuando el doctor Erwin propone que lo subamos a doscientos, seguramente conviene porque el subsidio subiría al ciento veinte, no quedaría en sesenta, entonces son posibilidades que se le plantean, señora Ministra, para que lo revisemos. Cuando yo hablo de tarifa, usted tiene la voz en la CREG para que nos ayude, para revisar cada uno de los componentes.

También tengo que hacer un llamado al Congreso, que nosotros también tenemos culpas cuando le colgamos una serie de tasas de más a cada una de las tarifas, las tasas como de generación que la Ley 99 tiene transferencias ambientales, tiene el FAD, tiene el FADE, tiene el PRONE, tiene el FODES y ahora que le metieron en el Plan de Desarrollo las sobretasas a los estratos 4, 5 y 6 y una contribución adicional al fondo empresarial, todo eso influye en las tarifas, por eso hago este llamado también al Congreso por que nos caben responsabilidades.

Frente al tema de Superservicios, yo creo que le falta, señora Directora, hacer una tarea más de cerca con las empresas y yo he creído que parte de las fallas es en la lectura de los contadores, la mayoría de las empresas no cumplen con esa tarea y se les paga para eso sencillamente los que van y visitan, “Ah, ese no me abrió” y de una vez le van subiendo al promedio, eso es un tema que hay que revisar, el cumplimiento

de esos contratos, porque si una empresa mes a mes tiene las mismas fallas, si la gente cuando reclama se dan cuenta que fue que le pusieron un consumo que no corresponde es porque hay una falla, hoy estamos con tecnología y podríamos digitalizar ese tema de mirar y revisar cada uno de los consumos a través de la tecnología, entonces yo creo que hay que prestarle más atención a todos estos temas, vamos a tener un debate ampliado en la Plenaria y esperamos que estas inquietudes que les hemos transmitido de verdad las revisen, para que en la Plenaria ojalá escuchemos unas mejores respuestas, las respuestas que ustedes dieron pues lo hicieron desde su punto de vista, pero generalmente nosotros no quedamos satisfechos, pero le agradecemos que están aquí y están atendiendo las inquietudes y tratando de dar una respuesta de acuerdo a sus posibilidades, tenemos claras las dificultades de la nación, pero ustedes también tiene que tener claro que la mayoría de los municipios nuestros son de quinta y sexta categoría, que no tienen ingresos, que hoy la gente no tiene como pagar el impuesto predial, que los centros comerciales y todas las entidades comerciales están cerradas y no tienen cómo pagar el impuesto de industria y comercio, que no hay construcción donde podría decir que reciben recursos de plusvalía y los recursos y los impuestos de la construcción.

Luego estos municipios están en una gran crisis, uno no les puede decir que paguen entonces, que le aumenten los subsidios a la comunidad porque no tienen de donde hacerlo, para eso se acude a la nación que es el papa de todo el Estado, nosotros entendemos las dificultades, pero también quiero que ustedes tengan claro que el Estado tiene que hacer un gran esfuerzo para corregir esta dificultad, para darle el apoyo a los municipios, a la gente y para que revisemos nuevamente las tasas, para que miren eso de la distribución, yo como de Villavicencio y como metense, le pido que me saquen de ese grupo que nos han metido, porque la tasa de distribución es demasiado alta frente a nuestros recursos y frente a la posibilidad de que la gente pueda pagar y esa es una forma de ir bajando las tarifas. Señor Presidente, le agradezco, de verdad es que ha sido un buen ejercicio como usted ha implementado esta nueva metodología, yo creo que hay satisfacción de parte de los Congresistas, nosotros aquí no tratamos como a veces se dice de atacar a aquí, sino de buscar respuestas y decirle a la gente que nuestra tarea es transmitir las inquietudes de ellos hacia el Gobierno nacional. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, Representante Rodríguez. Hemos agotado las intervenciones de los citantes, así que hemos concluido el debate del día de hoy, que me ha parecido un debate fructífero, informativo, me parece que hoy todos los Representantes pueden quedarse tranquilos, porque sus preguntas han sido atendidas, si bien pueden no estar de acuerdo con las respuestas que obtuvieron no podrán decir que no tuvieron oportunidad de escuchar a la Ministra

sobre esos temas o a la Superintendente. Entonces considero que esta es una metodología que nos puede abrir un camino para ser mucho más dinámico, los debates de Control Político. Moción de Orden, Representante Julián Peinado, por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Julián Peinado Ramírez:

Gracias, es que estoy enviando una proposición en este momento para solicitar que se califiquen los términos del artículo 252 de la Ley 5ª, las respuestas satisfactorias o no por parte de las Superintendente de Servicios Públicos, de tal manera que le ruego para que dicha proposición se someta a discusión y así proceda la Comisión a calificar o a pronunciarse sobre la satisfacción o insatisfacción de las respuestas de la Superintendente.

Presidente:

Doctor Julián Peinado, muchas gracias, yo estaba cerrando el debate, no sé si la proposición, doctora Amparo Yaneth Calderón, está radicada en este momento, ¿doctora Amparo Calderón, tiene usted la proposición del Representante Julián Peinado?

Secretaria:

Señor Presidente, estoy verificando, el doctor Julián me había dicho que me la estaban radicando, esa proposición debe estar radicada en comision. primera@camara.gov.co, si usted me regala un minuto señor Presidente y verifico la radicación de la misma.

Presidente:

Para una Moción de Orden, Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, simplemente para decir pues que yo creo que ya llevamos una muy buena cantidad de tiempo, se les contestó a cada uno de los Congresistas y creo que este debate ha sido un éxito, si algo se puede calificar es como un éxito, de tal manera pues que no sé cuál es, me gustaría que el doctor Julián nos contara cuál es, o porque la solicitud de calificar un debate y por qué esta nueva metodología, que lo diga claro si es un ataque o animadversión contra la Ministra o la doctora Natasha que muy bien nos respondieron y que ha hecho un trabajo excelente y además vuelvo y felicito a los citantes. De tal manera que sí le pediría, querido amigo Julián Peinado, que nos contara, ¿por qué y qué pretende con esta calificación? Para que nosotros también tengamos la tranquilidad de poder saber cuál es su pretensión.

Presidente:

Claro que sí, doctor, habrá que darle discusión, Representante Julián, para recordarle que quien da la palabra aquí no es el Representante Édward David Rodríguez, si bien él lo tiene a responderle de manera directa, discúlpeme usted un segundo, porque me ha pedido la palabra también la Representante Adriana

Magali Matiz, tiene la palabra por un minuto Representante Adriana Magali y le daré la palabra al Representante Peinado y la Secretaria tiene revisada la proposición, de otra manera tenemos que cerrar el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente, gracias, no, yo también en el mismo sentido que nos está haciendo el comentario el doctor Édward Rodríguez, yo creo que empezando nada más la metodología que utilizamos para este debate, Presidente, gracias a usted fue una metodología muy, muy buena, los citantes a este debate hicieron una presentación excelente de igual manera, yo creo que si hubiera algún inconformismo pues era manifestarlo los mismos citantes en relación a las respuestas que se dieron por parte de los citados, la Ministra fue muy clara, a mí la verdad que me sorprendió la posición tan clara que tiene la Ministra en este tema y tan a favor que esta del pueblo colombiano, así que yo si le pediría a Julián que reconsiderara esa decisión por favor y siguiéramos que tenemos en estos momentos en Plenaria un ensayo de las votaciones que se van a hacer de los proyectos del día de mañana, Julián por favor reconsidere esa posición y sigamos para adelante, el debate fue muy, muy bueno yo sí quiero dejar esa claridad aquí Presidente, gracias.

Presidente:

Yo estoy de acuerdo con usted y con el Representante Édward Rodríguez, que el debate ha sido un muy buen debate, sin embargo, el Representante Julián Peinado está en total derecho de hacer la proposición y si lo hace tendré yo que someterla a consideración, porque además una cosa querida Adriana Magali, es la dinámica del debate que creo que fue excelente, otra cosa si el Representante considera que las respuestas no fueron satisfactorias, pues esa es la visión del Representante Peinado, a quien vamos a escuchar en este momento y después le daré la palabra a quienes me la están pidiendo. Representante Julián Peinado, tiene usted la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente. El doctor Buenaventura lo dijo claro, el mismo citante del debate quien pertenece al Partido Conservador, manifestó su insatisfacción directamente con las respuestas de la señora Superintendente, lo propio hice yo frente a la actitud con la que las empresas han abusado los colombianos, es aquí donde la estamos apoyando para que le demuestre efectivamente a la gente que esta con la gente, pero no puede ser que sencillamente nos quedemos en requerimientos y no podamos nosotros manifestar como lo dice la Ley 5ª en su artículo 252, si estamos o no estamos satisfechos con lo que ha dicho la señora Superintendente, advierto es a la Superintendente, no a la Ministra

sobre quien estoy presentando mi proposición, de quien además escuche muchísimas quejas de diferentes departamentos, aquí se mencionaron y se hizo el llamado a un mayor control, es por eso que creo que esta Comisión, la Plenaria de esta Comisión tiene todo el derecho y el deber moral con los colombianos de decirle como se declara frente a este debate, y en efecto, felicito la metodología, fue la mejor, mire a lo que nos permite llegar, pero es la forma en la que el Congreso de la República, como lo he venido diciendo en todas partes, reclama su soberanía y su independencia del poder ejecutivo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Julián Peinado. Me pide una Moción el Representante Rodríguez, así que tengo que darle la palabra de manera prioritaria. Representante Rodríguez, ¿para una moción de orden o de procedimiento?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, Presidente, lo que ocurre es que en mi caso particular como lo manifesté, pues la Ministra dio respuesta, hizo todo su esfuerzo de tratar de darnos una explicación a lo que viene ocurriendo en los servicios públicos, especialmente en la parte de electrificación y la Superintendente también dio respuestas y por eso yo expresé y manifesté que aunque a veces no las compartía pero eran respuestas y lo que estaba reclamando y como iba a haber un debate en la Plenaria sobre el tema más ampliado, pues que demos el espacio para que ella en la Plenaria de pronto encuentre unas mayores justificaciones para nuestras inquietudes y de verdad que hay el tiempo suficiente para que revise todos los procedimientos que tiene la Super para poder dejar a la gente tranquila, no solamente a los Congresistas, entonces le pediría el favor al doctor peinado de forma especial, que suspendamos por ahora la proposición para poder terminar y conectarnos con la Plenaria y tenemos el espacio en la Plenaria, para revisar esos temas, doctor Peinado.

Presidente:

Gracias, Representante Rodríguez. Mire, me han pedido la palabra varios de ustedes y se las daré, pero no tiene mucho sentido darles la palabra si es que el Representante Peinado decide retirar su proposición, si la mantiene entonces entraremos a leerla y entraremos en su votación. Entonces, Representante Peinado, ¿insiste en su proposición?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Julián Peinado Ramírez:

Sí, señor Presidente.

Presidente:

Ok, entonces vamos a leer la proposición del Representante Peinado, lea la proposición, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, antes de leer la proposición, voy a leer una parte solamente del artículo.

Artículo 252. *Conclusión del debate.* El debate concluirá con una proposición aprobada por la Plenaria declarando satisfactorias las explicaciones.

La proposición dice de la siguiente manera:

Proposición: Adelántese la votación correspondiente con lo estipulado por el artículo 252 de la Ley 5ª del 92, para que la Comisión determine si fueron satisfactorias las explicaciones dadas por la Superintendente citada al presente debate de Control Político.

Así que, quien vote Sí está diciendo que las respuestas de la señora Superintendente fueron satisfactorias, quien vote no está diciendo que no fueron satisfactorias. Señor Presidente, cuando usted lo indique llamo a lista.

Presidente:

Representante John Jairo Hoyos, Adriana Magali Matiz, no Adriana Magali ya se pronunció, John Jairo Hoyos, Óscar Sánchez, Representante Óscar Villamizar, Representante Gabriel Santos, Representante José Daniel López y Representante Germán Navas. Antes de someter a consideración esto, de una vez digo que cierro las intervenciones sobre esta proposición, les voy a dar a cada uno de ustedes un minuto para que expliquen el sentido de la petición de la palabra, porque ya me la habían pedido y ya dije que se las iba a dar, lo que correspondería es votar, creo que no hay más que hablar y les doy la palabra por un minuto para sus consideraciones. Representante John Jairo Hoyos, tiene la palabra por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias, señor Presidente. Quería simplemente acompañar al doctor Peinado, honorable Representante en esta solicitud para que se evalúe las respuestas presentadas por la Superintendente. Creo que el Partido Liberal ha venido promoviendo esta iniciativa en la totalidad de las Comisiones, no es una animadversión doctor Édward Rodríguez con cualquiera de las Ministras o las Superintendentes, simplemente creo que una iniciativa muy sana y democrática del Partido Liberal y que está claramente consagrada en la Ley 5ª y que obedece a un procedimiento normal de evaluación, nosotros durante el debate hemos declarado la insatisfacción con lo que ha expresado la Superintendente, no solo con las respuestas sino con las acciones mismas frente a la pandemia y en detrimento de los colombianos, creo que allí ha faltado control, creo que allí ha faltado capacidad de decisión, imaginación y a apostar a servirle más a los colombianos.

Presidente:

Gracias, Representante Hoyos. Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Presidente. Hoy que veo esta proposición de mi buen amigo el Representante Julián Peinado, me queda un poco el sinsabor, no solo de ver claras las respuestas del Ministerio, también obviamente de la doctora Natasha, de la Super de Servicios, porque que es que no se trata de generar una proposición porque no nos gusten las respuestas, se trata de entender las respuestas precisamente del rol que se está haciendo desde la Superintendencia de Servicios Públicos y es por eso que a mí me entristece ver el trabajo de una gran mujer como es la Superintendente, que ha tenido que desplazarse a una propiedad privada para precisamente que esas funciones de la Superintendencia arriesgando su propia vida sean una realidad. Yo les pido a esta Comisión no empecemos a sacrificar a los buenos funcionarios que tienen este Gobierno, porque no quedamos contentos con el sentido de la respuesta después de que es claro que le han dado satisfacción. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Villamizar. Tiene la palabra por un minuto el Representante Gabriel Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Gabriel Santos García:

Gracias, Presidente, yo en concordancia con lo que dice mi compañero Villamizar, repudio profundamente que en medio de una de las peores crisis de la historia de este país se nos lleve por una animadversión política, se nos lleve a politizar el ejercicio noble, decente, transparente, disciplinado y empeñado que ha llevado a cabo la Superintendente, yo no estoy de acuerdo con esa proposición no solo porque no creo que se deba empeñar la palabra a todos los de la Comisión, porque algunas personas no lo entendieron o porque algunas personas tienen esa diferencia política profunda con quien ejerce su ejercicio de manera transparente, sino que en medio de una de las peores crisis nosotros debamos estar politizando y llamando a estas divisiones políticas sobre todo frente a los técnicos que están tratando de hacer bien su labor. Las respuestas fueron satisfactorias, contundentes y esto habla de quien no las entendió debe ofrecernos a nosotros con transparencia sus palabras. Gracias, Presidente.

Presidente:

Representante Peinado, un minuto para su derecho a Réplica. Entonces Representante Peinado permítame dar la primera Réplica al Representante Édward Rodríguez. Representante Rodríguez un minuto para su Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Yo en estos días he venido reflexionando sobre lo que hacemos en el país, yo hice oposición doctor

Hoyos y la hice con altura y con argumentos, y la hice muy fuerte, y ahí Juan Carlos no me dejara mentir, pero yo le pido que no politicemos temas técnicos, cuando las cosas se hacen por el bien del país, trabajémoslas. Yo entiendo su animadversión contra el Gobierno del Presidente Duque y eso que su partido está en la coalición, pero sí le pido que en este momento tenga grandeza y nos explique en que no quedo satisfecho concretamente, para que conforme al Artículo que sea mencionado se haga la nueva proposición. Gracias.

Presidente:

Gracias, Representante Édward Rodríguez. Tiene el derecho a Réplica el Representante Julián Peinado, por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Pues yo no sé aquí si contestarle a Édward o contestarle al doctor Santos, voy a tratar de hacerlo a los dos. Al doctor Santos, doctor yo creo que en democracia pedir el derecho legítimo de lo que me permite la ley como Congresista y como Representante a la Cámara del Departamento de Antioquia, estoy en mi derecho legítimo de hacerlo, y si usted obra conforme lo dice la ley, que son las reglas de juego que tenemos claras, yo creo que lo estamos haciendo bien, el Partido Liberal ha encontrado una nueva metodología de relacionamiento con el Ejecutivo y ello implica que las actuaciones de los funcionarios sean calificadas, calificadas de manera satisfactoria o no, yo no entiendo que tiene de antidemocrático eso y sobre los derechos de quien estoy pasando, que es un funcionario técnico sí es cierto, pero los funcionarios técnicos también fallan y cometen yerros, entonces aquí los estamos calificando y yo escuché la queja natural de todos mis compañeros doctor Édward, la queja natural de la inconformidad con las actuaciones de la Superintendente.

Presidente:

Gracias, Representante Julián Peinado, es claro que usted está en su pleno derecho de hacer cumplir ese artículo de la Ley 5ª, sobre eso no es la discusión. Representante Vallejo un minuto, Representante López un minuto, Representante Navas un minuto y le daré un minuto al Representante Calle y con eso de verdad les digo voy a pasar a votar la proposición, vamos a llamar a lista para hacer efectivo lo que dice el artículo 252. Tiene la palabra el Representante Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente. Por supuesto yo, ni más faltaba, cuestionaría el derecho legítimo que tiene un Representante de presentar una proposición en ese sentido, yo lo que invito a la Comisión, invito a los citantes del debate es a que con plena objetividad revisemos realmente las conclusiones de este debate, yo creo que la Ministra y la señora Superintendente

fueron claras, contestaron, no solamente las preguntas de los citantes sino de la gran mayoría de los Representantes y decir que la Superintendente no dio explicaciones digamos suficientes o no fueron satisfactorias, perdón hombre, yo diría que es un acto de mezquindad porque si hay un debate en esta Comisión, señor Presidente, que se haya contestado de manera clara, objetiva, técnica, sin populismo, sin enredos, fue este, por eso yo invito a que neguemos la proposición del Representante Peinado y por el contrario presentemos una para dar por satisfecho las explicaciones de la Ministra y de la Superintendente. Gracias, Presidente.

Presidente:

Representante Vallejo, si la proposición es votada negativamente se dará por entendido que hubo satisfacción, no es necesario presentar otra proposición, se entiende perfectamente, la pregunta aquí es si hubo satisfacción.

Honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, qué pena, una Moción de Orden frente a ese tema, porque yo creo que hay confusión con la proposición.

Presidente:

Representante Vallejo, abra el micrófono un minuto para su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Sí, perdón Presidente, yo quisiera que usted nos explicara entonces, porque creo que hay confusión con relación a la proposición, Presidente, qué pena pero entonces yo estoy confundido frente a la misma. Le agradezco nos aclare el sentido de la proposición y si es sí o no, cuáles son los efectos que produce. Gracias, Presidente.

Presidente:

Más que una proposición, Representante Gabriel Jaime, digamos el Representante Peinado lo hace a través de proposición, no vamos a someter a consideración la proposición del Representante Peinado a través de esa proposición, le está pidiendo a la Mesa que aplique el artículo referido en su proposición que es si no estoy mal el artículo 252 de la Ley 5ª y nos corresponde entonces a la Mesa Directiva hacer de lo que en ese artículo se trata, que es de hacer una votación para saber si la Comisión quedó satisfecha con las respuestas de los citados y por lo tanto tendremos que proceder en el caso de la Superintendente que es lo que me está pidiendo el Representante Peinado, no se preocupe que antes de votar, la Secretaria volverá a leer el artículo. Tiene la palabra el Representante José Daniel López, por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, José Daniel López Jiménez:

Gracias, Presidente, digamos, yo por una parte celebro que se empiece a usar esta figura en la Comisión Primera, se me ocurren varios debates donde recurrir a esta proposición y seguramente esa

culpa de todos no haberlo usado antes, habría sido más que contundente y más que eficaz. Yo personalmente preferiría guardarla y usarla en una situación mucho más elocuente y mucho más nítida, pero también quiero respetar el sentido del doctor Peinado y del doctor Hoyos que se sienten insatisfechos, yo quiero es proponer una solución intermedia, más que votar esta proposición o eventualmente aprobarla con lo cual yo no estaría de acuerdo, es que a instancias de la Mesa Directiva se coordine una Mesa de Trabajo con los Representantes que quedan con inquietudes no resueltas, la Superintendencia de Servicios Públicos en procura de la búsqueda de esas soluciones, las situaciones regionales específicas que generan una insatisfacción a pesar del debate, creo que de esa manera tendremos las solicitudes de los Representantes que quedaron con inquietudes, pero no le damos un uso de golpe un poco excesivo a una figura que sin duda en otros debates tendría una relevancia y una pertinencia. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Representante López. Tiene la palabra el Representante José Jaime Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, Presidente, un comentario muy rápido, es que me queda la duda que esa proposición aplique para la Superintendente de Servicios Públicos, al leer el artículo es que esta vendría siendo una medida de inconformidad frente a un funcionario que pueda ser sujeto de la Moción de Censura por parte del Congreso, y en el caso de la Superintendente de Servicios Públicos esa no es la situación así que tocaría aclarar que la proposición. Le decía, Presidente, que esa proposición de inconformidad se puede presentar frente a la exposición que hizo la Ministra de Minas como cabeza de ese sector, pero no frente al Superintendente o la Superintendente que no es objeto de Moción de Censura por parte del Congreso. Así que yo si le pediría a usted o a la Secretaria de la Comisión, que nos aclare y certifique que si es viable presentar esta proposición frente a las explicaciones de la Superintendente, o digamos más comedidos porque estoy seguro que la intención del Representante Peinado no es generar un antecedente negativo de lo que sucedió hoy, simplemente demos por recibida las explicaciones de la Ministra y de todos los funcionarios presentes que son suficientes y llevamos varias horas de trabajo y estudiemos bien esta figura para futuros debates Presidente, esa es mi recomendación respetuosa. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Uscátegui. Tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, Presidente yo nunca lo regaño cuando usted me olvida. Mire, quiero felicitar al doctor Julián Peinado, porque pide que se cumpla la

ley, parece que no han leído nunca la Ley 5ª mis compañeros, todo debate debe terminar con una conclusión y aquí dice aprobado o improbadado, a mí personalmente las respuestas de la Superintendente no me satisficieron, pero acompañe a Peinado y acompañe a Hoyos y a usted lo felicito Presidente Lozada porque comenzó a hacer debates de verdad y puso en cintura a quienes estaba regañando a Peinado, porque Peinado solo piden señores, lean Peinado pide una cosa, lean, lean, lean, lean que se cumpla la ley y haya una conclusión. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Germán Navas Talero. Tiene la palabra el Representante Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, gracias, esto y así como lo dice el Representante Navas, aquí hay que cumplir el reglamento, es decir, si hay una proposición en ese sentido usted la tiene que poner en consideración y hay que votar, lo que tenemos es que estar claros de cuál es la posición que cada uno tenemos en ella, yo parto de una base muy esencial, muy esencial, a mí no me cabe en la cabeza que un funcionario público en estos momentos en época de pandemia, siquiera vaya pensar en querer hacer las cosas mal, o en querer hacer las cosas de una manera que perjudiquen a los usuarios en este caso, aquí habían muchas cosas en una emergencia que tenían que ajustarse y habían muchas eventualidades que no estaban previstas y que los funcionarios públicos a medida que van avanzando en tiempo y mejorando en el desempeño de ella y perfeccionando las cosas que todos no esperábamos que pasaran, así estamos todos y así vamos a durar un tiempo mientras eso sucede.

Yo creo que hoy los funcionarios que fueron citados, fueron funcionarios que dieron respuesta a los interrogantes que eran otras cosas pendientes y yo pensaría que lo que le queda a esta Comisión es unas tareas con estos mismos funcionarios, para mirar cómo va el desarrollo de esas respuestas que nos dieron a nosotros de esas solicitudes que respetuosamente le hizo. Entonces lo que yo le pediría a la Comisión es que avanzáramos en ese sentido en la buena fe de los funcionarios, pudiéramos nosotros establecer en esa votación un criterio mediante el cual aprobemos lo que acaban de decir los Ministros y los funcionarios y más bien nosotros hagamos un seguimiento a los resultados y a las conclusiones de este debate. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Deluque. Representante Uscátegui, para hacerle claridad sobre su inquietud le voy a leer un pedacito nada más del artículo 135, numeral 9 de la Constitución Nacional, que dice: *“Proponer Moción de Censura respecto de los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos, por asuntos relacionados con funciones propias del cargo”*. Son

sujetos de Moción de Censura los Superintendentes, razón por la cual debo someter a consideración la proposición del Representante Peinado. Tiene la palabra el Representante Calle, se prepara el Representante Asprilla, y cerraremos la discusión. Representante Andrés Calle, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Presidente, y de verdad que lo felicito porque usted ha dado todas las garantías en el tiempo que lleva su Presidencia y esta es precisamente una de ellas, no hay que tenerle miedo a la democracia y es el ejercicio mismo lo que hoy vemos en la proposición del Representante Peinado, las funciones que nos da la Constitución y las herramientas que ella misma ha plasmado en la división de poderes, de la separación de estas, de los equilibrios de los poderes constitucionales, la función que nos da la Ley 5ª y que hoy empezamos a implementar en buena hora desde el Congreso de la República, pero claramente aquí queda establecida algunas posiciones de autoritarismos que les da miedo que el Congreso de la República ejerza sus funciones, ya algunos han hablado de la intervención del Congreso, otros han hablado de la disminución del mismo evitando la representación de muchas de las regiones del país y de algunos sectores. Presidente, yo creo que en buena hora encontramos esta figura para que nosotros que representamos al pueblo colombiano, que representamos a las regiones, les digamos a los Ministros o a los funcionarios del Gobierno, si estamos de acuerdo como Representantes del pueblo con aquellas claridades que ellos deben. Presidente, simplemente que hay que darle claridad al pueblo colombiano y esta es una de las herramientas y en buena hora algunos Congresistas han empezado a implementar esta herramienta y usted ha tenido a bien poner en consideración. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Calle. Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla, le daré la palabra al Representante Albán, al Representante Rodríguez, vocero de Cambio Radical y citante de este proyecto de nuevo y tendré que proceder a votar. Representante Inti Asprilla, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. A cada señor, a cada uno yo quiero felicitar lo que está haciendo el Representante Calle en la Comisión, que tengo entendido es una postura del Partido Liberal para equilibrar las fuerzas en este desequilibrio que ha generado la emergencia social y económica y digamos el confinamiento propio de una pandemia que estamos viviendo, yo personalmente voy a declararme insatisfecho y creo que esto no hay que tomarlo de manera personal, son las reglas de la democracia a eso estamos jugando, para eso nos

eligieron y bueno antes no se había implementado la herramienta legal, de todos nosotros unas dinámicas que ha puesto el debate de Control Político, pero en temas como este de desequilibrio de la democracia es muy bueno que se empiece a hacer y aplaudo e invito al Representante Calle, que mantenga su proposición porque al fin y al cabo es la ley. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Representante Asprilla. Tiene la palabra el Representante Albán, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano:

Solo para decir que en aras de la democracia, voy a acompañar la proposición y me parece que sí es importante que la discusión se haga con argumentos y no con descalificaciones y mucho menos que se utilice el chat interno como para generar estados de opiniones, estados de ánimo que no es bueno, no es bueno, entonces yo sí digo que deben de haber argumentos en la discusión y que no estemos de acuerdo, no es motivo de que nos tengamos que enojar. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Representante Albán, es la naturaleza de la política, Representante Albán, el debate de las ideas y a veces eso puede terminar en tonos confrontacionales, yo les pido que le bajemos al tono, respiremos profundo y procedamos a hacer lo que nos corresponde. Tiene la palabra el Representante Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, Presidente, voy a reiterarle mi posición, yo le hice una solicitud al doctor Peinado, sabiendo que él tiene razón en que hay que presentar una proposición, pero este es un debate que tiene una continuidad diría yo y es en la Plenaria, hoy es una parte, por eso al final de mi intervención dije que en la Plenaria íbamos otra vez a vernos de una forma más ampliada, porque van a estar los Gerentes de muchas empresas electrificadoras, pero yo lo que le he reiterado y le pedí al doctor Peinado, no que se cumpliera con la ley, porque hay que cumplir, pero que lo trasladáramos para la Plenaria que muchos más van a participar, muchos más Congresistas en una decisión y que además podemos hacer lo que dijo el doctor José Daniel, hacer una Comisión, que usted organice una Comisión para mirar cómo se busca el mejoramiento del trabajo y la actividad de la Superintendencia frente al tema y a las quejas que todos tenemos, por eso la posición de Cambio Radical es si hay que votar la proposición es no acompañarla, no porque no esté de acuerdo sino que vamos a votarlo, porque quiero hacerlo en la Plenaria. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Rodríguez, lo uno no es contradictorio con lo otro, perfectamente podemos nombrar una Subcomisión y sin embargo mantener la votación como nos lo manda la Ley 5ª. Se han agotado entonces las intervenciones, vamos a votar Secretaria, primero haga claridad de que quiere decir votar Sí y de que quiere decir votar NO, es más, lea el artículo Secretaria, de nuevo lea el artículo para que clarifiquemos que quiere decir votar SI, que quiere decir votar NO como lo pedía el Representante Vallejo y proceda a llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, como usted lo ha manifestado leo el artículo 252 de la Ley 5ª.

Artículo 252. Conclusión del debate: El debate concluirá con una proposición aprobada por la Plenaria declarando satisfactoria las explicaciones, en caso contrario se formularán nuevos cuestionarios y se fijará nueva fecha. Si en este segundo evento de igual manera no satisfacen las explicaciones, podrá estudiarse la Moción de Censura y su procedencia, en los términos de la Constitución y el presente Reglamento. El Parágrafo no lo leo, no es necesario.

La proposición dice de la siguiente manera:

Proposición:

Adelántese la votación correspondiente como lo estipula por el artículo 252 de la Ley 5ª del 92, para que la Comisión determine si fueron satisfactorias las explicaciones dadas por la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, citada al presente debate de Control Político. Suscita por el honorable Representante, Julián Peinado Ramírez. Ha sido leído el artículo, Presidente, y la proposición, puede usted ponerla en consideración y votación señor Presidente.

Presidente:

En consideración ya estuvo, Secretaria, más de diecisiete Parlamentarios intervinieron sobre la proposición, así que sírvase llamar a lista, Secretaria.

Secretaria:

El que vote Sí está de acuerdo con la proposición y el que vote NO no estaría de acuerdo con la proposición. Llamo a lista.

Presidente:

Perdón Secretaria, hagamos claridad, el que vota Sí aprueba las respuestas y el que vota NO las rechaza.

Secretaria:

Ok, señor Presidente así se hará, el que vote Sí estaría aprobando que fueron insatisfechas las respuestas de la señora Superintendente y el que vote NO estaría satisfecho con las respuestas de la señora Superintendente.

Presidente:

Para hacer claridad, quien vote Sí estará diciendo que no hubo satisfacción, quien vote NO estará diciendo que sí hubo satisfacción, en ese sentido, un

momento Representante Édward, que ya le doy su Moción de Orden. Representante Édward, tiene la palabra y después se la daré al Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Pero mire, por qué no miramos la Ley 5ª, dice, el debate concluirá con una proposición aprobada por la Plenaria declarando satisfactorias las explicaciones. Aquí lo que hay que votar es, si se prueba SÍ es que fueron satisfactorias las explicaciones, eso es lo que yo entiendo y le pediría a la Secretaria...

Presidente:

Tiene razón y yo creo que va a dejar tranquilo al Representante Navas de que usted sabe leer. Tiene razón el Representante Édward Rodríguez, SÍ quiere decir que sí hubo satisfacción, NO quiere decir que no hubo satisfacción. Representante Germán Navas Talero, un minuto para su Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Comparto lo dicho por el doctor Édward, mi respuesta es, no me satisfizo o si me satisfizo, a mí no me satisfizo yo votaré NO al que si le satisfizo votará SÍ como dijo el doctor Édward, punto.

Presidente:

Perfecto, está claro y les agradezco que me ayuden con esa claridad después de casi siete horas de debate ya, yo mismo me confundo. Representante César Lorduy, para una Moción.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, suficiente ilustración con lo que dijo Édward, exactamente era lo que iba a expresar.

Presidente:

Entonces volvemos a hacer claridad, quien vote NO es porque se considera que no está satisfecho, quien vote SÍ es porque considera que las respuestas fueron satisfactorias. Secretaria llame a lista para votar.

Secretaria:

Señor Presidente, debo dejar alguna claridad, después dicen que yo no dejo claridad, acaba de radicar no sé si al correo pero me llego al chat de Proposiciones, una proposición del doctor Gabriel Vallejo. Señor Presidente, discúlpame, esto no lo hago, usted ya me ordenó votar pero si no fuera urgente no lo haría. El doctor Gabriel Vallejo radicó también una proposición que dice en el sentido contrario de la del doctor, entonces es lo mismo que la que ha radicado el doctor Peinado, entonces el que vota NO, no está satisfecho con las respuestas, el que vota SÍ, si está satisfecho con las respuestas, entonces, pero quiero dejar constancia para que después no vaya a haber malos entendidos y digan que yo aquí no doy garantías y que no doy información de las Proposiciones.

Presidente:

Gracias. Moción de Orden Representante, estamos en votación, le voy a dar la Moción de Orden, porque sí, pero por favor, ya tenemos que entrar a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Jorge Méndez Hernández:

Sí, Presidente, pero es que yo creo que la votación, que quede bien claro, porque creo que la votación que está solicitando en este momento por parte de la proposición el doctor Peinado, es que él dice que no quedó satisfecho con el debate, entonces la proposición, quien vote SÍ está de acuerdo con el doctor Peinado, no quien vote SÍ está de acuerdo con el debate, creo que eso puede generar un error de procedimiento.

Presidente:

Representante Méndez le clarifico, lo que me está pidiendo el Representante Peinado es que yo aplique el artículo 252, cosa que voy a hacer de manera inmediata en el caso de la señora Superintendente, caso en el que me lo pide esa proposición así que llame a lista para votar, si hubo o no satisfacción con las respuestas de la señora Superintendente, Secretaria, llame a lista y no acepto ya ninguna proposición, ni Moción ni nada más. Arranque, Secretaria, a llamar a lista.

Secretaria:

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	No Voto
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanny	No
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No Voto
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí

Triana Quintero Julio César	No Voto
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Voy a llamar a la doctora Margarita que ha sido insistente me ha estado llamando, pero como al debo llamar por videollamada entonces voy a llamar a la doctora Margarita. El doctor Nilton Córdoba vota NO (por videollamada) doctora quiero que me diga cómo vota porque tengo que hacer otras videollamadas doctora margarita, la doctora Margarita vota Sí (por videollamada), NO sé Presidente, no tengo ninguna comunicación de las personas que no están, solo el doctor Julio César Triana me dijo que se tenía que retirar, no sé si el doctor Tamayo tampoco tengo ninguna comunicación ni del doctor Juan Fernando Reyes, no sé si usted ordene que deba llamarlos por videollamadas.

Presidente:

¿Quién más falta por votar Secretaria?

Secretaria:

Señor Presidente, falta por votar el doctor Burgos, tiene problemas de conectividad, él me dijo que se retiraba, el doctor Díaz Elbert lo he llamado varias veces, si usted autoriza hago videollamadas, el doctor Juan Fernando Reyes.

Presidente:

El doctor Juan Fernando Reyes Kuri está afuera por agenda.

Secretaria:

Doctor Burgos, puede votar por acá, se está votando una Proporción de no satisfacción con las respuestas de la señora Superintendente, el que vote Sí se da por satisfecho el que vote NO, no está satisfecho, ¿cómo vota doctor Burgos? Vota Sí el doctor Burgos (por videollamada).

Presidente:

El doctor Elbert Díaz, está afuera por agenda.

Secretaria:

Tamayo ya ingresó, ¿doctor Jorge Eliécer Tamayo cómo vota? Doctor se está votando una Proporción de satisfacción de las respuestas de la señora Superintendente, quien este satisfecho vota Sí, quien no esté satisfecho vota NO, es una proposición del Representante Peinado, ¿cómo vota doctor?

Honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Yo voto Sí, hasta donde escuché, hasta las 3:05 que entre a otra reunión, voto Sí.

Secretaria:

Vota Sí, doctor Tamayo.

Presidente:

Podemos entonces cerrar la votación, Secretaria.

Secretaria:

Bueno, señor Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado, Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado treinta y cuatro (34) Honorables Representantes, veintiuno (21) por el Sí y trece (13) por el NO, en consecuencia la mayoría de los Parlamentarios han dicho que se declaran satisfechos con las respuestas de la señora Superintendente.

Presidente:

Representante Édward, no veo qué orden hay que poner ahora ya que terminamos el debate, pero se la doy de todas maneras, Moción de Orden Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, sencillamente yo le pediría a la Ministra y a la Superintendente, que en todo caso hay una Bancada de Gobierno que presentó o que ha hecho o tiene unas reflexiones al respecto, entonces yo le voy a pedir que solo los que somos Bancada de Gobierno nos reunamos para evaluar las diferentes acciones y proponerle al país elementos buenos para que sigamos luchando a favor de los colombianos. Gracias.

Presidente:

Moción de Orden Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, nosotros, Cambio Radical ha votado independientemente de ser Bancada de Gobierno o no ser Bancada de Gobierno, nos hemos declarado satisfechos con la Ministra, con la Superintendente así sean del Gobierno o no sean del Gobierno y actuaremos de esa manera así y hacia el futuro para que las cosas cambien, doctor Édward, no nos sume donde no estamos.

Presidente:

Moción de Orden, Representante Harry Giovanni González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Harry Giovanni González García:

Presidente, nosotros la mayoría del Partido Liberal y hablo como vocero de la Comisión Primera del Partido Liberal, acompañamos una decisión que tomó uno de los Ponentes de este debate del Partido Conservador el doctor Buenaventura León, por favor Ministra, no escuche voces de exclusión, este es un Gobierno incluyente, no le haga caso a Édward Rodríguez, porque eso puede salir muy mal.

Presidente:

Gracias, Representante Harry González, por favor no prendamos los micrófonos de manera arbitraria. Representante Tamayo un minuto. Bueno, no le puedo conceder la palabra al Representante Tamayo porque no me contesta, ¿no sé si está el Representante Tamayo presente? O tiene algún problema de conexión que no le permite hablar porque me ha pedido la palabra. Entonces Secretaria, suficiente ilustración sobre todo este tema, le voy a pedir que anuncie proyectos.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto es anuncio de proyectos conforme al artículo 160 de la Constitución Política.

Presidente:

Secretaria, recuerdo, discúlpeme usted, que usted me había dicho que había unas proposiciones.

Secretaria:

Primero el anuncio después las proposiciones Presidente, así fue aprobado el Orden del Día. Anuncio por instrucciones tuyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que se necesite para esta Comisión.

- **Proyecto de ley Orgánica número 327 de 2020 Cámara**, “por la cual se implementa el voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”, **acumulado con el Proyecto de ley Orgánica número 328 de 2020 Cámara**, “por la cual se implementan el voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 140 de 2019 Cámara**, “por el cual se crea la declaración de conocimiento, acogimiento y aceptación de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones relacionadas”.

- **Proyecto de ley número 283 de 2019 Cámara**, “por medio del cual se sustituye el Título XI, “de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente “de la Ley 599 del 2000”.

- **Proyecto de ley Estatutaria número 072 de 2019 Cámara**, “por la cual se crean los Consejos Ambientales Municipales, se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara** “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”.

- **Proyecto de ley número 268 de 2019 Cámara**, “por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial”.

Han sido leídos, señor Presidente, los proyectos que se discutirán y votarán por instrucciones tuyas señor Presidente. El siguiente punto.

Presidente:

El siguiente punto, pero creo que se ha reconectado el Representante Tamayo, entonces antes de seguir al siguiente punto para una constancia un minuto, Representante Tamayo. Representante Jorge Eliécer Tamayo. Bueno ni modo, siguiente punto señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto, cuarto: Lo que propongan los honorables Representantes. Señor Presidente ha llegado una proposición del Representante Gabriel Santos que dice:

Proposición:

Solicitud de Audiencia Pública al Proyecto de ley Estatutaria número 314 de 2019 Cámara, 062 de 2019 Senado, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del hábeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.

En atención a la importancia al Proyecto de ley Estatutaria número 314 de 2019 Cámara, 062 de 2019 Senado, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del hábeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones” y amparado en el artículo 230 de la Ley 5ª del 92, pongo en consideración de la Comisión Primera la presente solicitud para programar una Audiencia Pública en la que los diferentes sectores interesados de la ciudadanía puedan manifestar sus actuaciones e inquietudes frente al proyecto de ley mencionado.

Cordialmente *Gabriel Santos*. Ha sido leída la proposición, señor Presidente, puede usted ponerla en consideración y votación.

Presidente:

Pongo en consideración la proposición del Representante Gabriel Santos. Tiene la palabra el Representante Harry Giovanni González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente, yo anuncio mi voto negativo a esta proposición, no me gusta que algunas Bancadas particularmente miembros del Centro Democrático estén en contra del borrón y cuenta nueva que el pueblo colombiano está esperando, ojalá no más trabas, hagamos esta discusión ya de frente al pueblo colombiano en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Presidente:

Gracias, Representante Harry González, sigue en consideración la proposición del Representante

Gabriel Santos. Para una Moción de Orden, Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, las Audiencias Públicas deben hacerse en las imperativas antes de presentar la Ponencia, cuando la Ponencia fue presentada ya no cabría, esa que es imperativa, ¿por qué?, porque la misma ley dice que realizada la audiencia lo que ahí se había dicho deberá incorporarse en la Ponencia, si la Ponencia ya se hizo sería anulatoria, sería tal vez una audiencia de ilustración, pero no aquella imperativa a que se refiera la ley. Discúlpeme que haya tenido que molestar en este caso.

Presidente:

Gracias, Representante Navas, este proyecto de borrón y cuenta nueva ya fue discutido en esta Comisión y el Representante Santos, como lo puede manifestar la Secretaria, está en el derecho de pedir una Audiencia antes del debate en la Plenaria y eso es lo que está haciendo el Representante Santos. Varias veces se ha hecho así y la Secretaria puede determinar si está conforme a la Ley 5ª. Me sorprende que el Representante Santos no pida la palabra, pero lo agradezco. Representante Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Gabriel Santos García:

Gracias Presidente, debo decir que el Representante Harry con todo el cariño, lo llamé, le avisé, casi que le pedí permiso de hacerla, hablamos por teléfono le dije, no quiero que lo coja por sorpresa, esto es algo chévere pues para poder escuchar esta gente exclusivamente de la Academia una última vez, me declaro en sorpresa absoluta con esto, ojalá se pueda hacer yo creo que esto pueda que no tenga ningún impacto material en la votación, me parece importante que con un cuerpo colegiado deliberatorio escuchemos a la mayor cantidad de expertos, no me parece que sea sano mandarle a la opinión pública, el mensaje de decir mire, no queremos escuchar a los expertos, no estamos interesados en lo que tengan que decir las personas de la Academia que sepan de este tema y quizás sepan de este tema más que nosotros, lo respeto muchísimo, pero constancia histórica que hable con el Representante Harry unos minutos antes de presentarla, precisamente pues para que no ocurriera esto, pero entiendo esto es la democracia, quienes no quieran hacerla me parece absolutamente respetable, a mí me parece bueno dejarla así sea como una constancia histórica doctor Navas.

Bien lo decía el Representante Navas puede que esto sea una constancia histórica y que quede en un documento para la posterioridad dado la gran aclamación que ha tenido este proyecto en la Cámara de Representantes, cosa con la cual estaría perfectamente tranquilo, pero me parece importante que ese tipo de posiciones queden sentadas, así que

no seamos como el Senado de Estados Unidos que decidió no escuchar a los testigos en el caso político en contra de un Presidente, demos nosotros ejemplo y escuchemos a los expertos. Muchas gracias, mi queridísimo Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Gabriel Santos, me está pidiendo una Réplica el Representante Harry Giovanni González. Un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Harry Giovanni González García:

Claro que sí Gabriel y yo le agradezco que me haya llamado, pero aquí hay que asumir posiciones políticas, miembros de su Bancada están invitando en esta misma Plenaria a hacer exclusión de los demás Partidos Políticos que quieren contribuir al desarrollo de esta Nación, eso no me conmueve a mí a replicar ningún tipo de trabajo en equipo, esta discusión de Hábeas Data y particularmente de borrón y cuenta nueva se ha hecho con intensidad en la Comisión Primera, yo creo que la Audiencia Pública importante ahora es la Plenaria de la Cámara de Representantes, donde veamos la posición del Partido Liberal que apoya de frente este proyecto de ley y queremos ver la posición de los demás partidos políticos.

Presidente:

Representantes, dos minutos, por favor, le pido a todos los Representantes que respiremos profundo, estamos desde las 9:00 de la mañana y son las 5:00 de la tarde, yo nunca creí que este debate superara las 3:00 de la tarde, llevamos dos horas más, yo no tengo problema, aquí estamos ya me duele la espalda, voy a tener que conseguir una silla, no sé, estoy que me traigo la silla del Congreso. Le voy a dar su derecho a réplica, Representante Édward Rodríguez, por un minuto. Bueno, le voy a dar primero la Réplica al Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, si uno mira los nombres, a quien representan, que han dicho desde el año 2018 hasta la fecha en lo mencionado con este proyecto, le puedo asegurar que han dicho lo mismo, los mismos personajes en todos los escenarios y en todos los momentos, de hecho hicieron un foro de portafolio más público que la misma Audiencia Pública que sugiere mi compañero, además esta publicitado, ni siquiera me invitaron, a mí tampoco me llamó, yo creo que esta solicitud de verdadera audiencia, la audiencia es la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante, el Representante Deluque me está pidiendo una Moción de Orden, es prioritaria, Representante Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, yo le pido con todo respeto que levante la sesión, porque si bien es cierto estamos nosotros ahorita en una sesión formal, en este momento se está llevando un tema muy importante a cabo que es una sesión de prueba en la Plenaria de la Cámara de Representantes del sistema que vamos a utilizar mañana para empezar a votar proyectos de ley y llevan más de una hora en la prueba y aún no ha sido posible que todos pues entren a participar en ella, entonces yo le pido con todo respeto que ya habiéndose agotado el Orden del Día pues levantemos la sesión para que podamos acudir a esa importante actividad, para que mañana no tengamos ningún problema en eso. Gracias.

Presidente:

Representante Alfredo Deluque, tengo yo que hacer una claridad en este tema. Lo primero es que esa sesión que es de fundamental importancia y a la cual todos deberían asistir, yo conocí la plataforma ayer, creo que ustedes todos la deben conocer, es muy importante pero no es una sesión oficial, aquí estamos en una sesión oficial, Representante Deluque, pero además de ello no se ha agotado el Orden del Día hasta que no se ponga en consideración esta proposición, razón por la cual debo agotar el Orden del Día sometiéndolo a votación y lo haré justo después de darle la palabra al Representante Édward Rodríguez, me pide también la palabra el Representante Jorge Méndez, así que Representante Rodríguez para una Réplica, le daré la palabra al Representante Méndez y procederé a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Bueno, Presidente, gracias, no, mire, yo quiero hacer una reflexión, primero no es nada de exclusión pero lo que pasa es que sí hay que tomar posiciones y yo creo que nosotros tenemos que retroalimentarnos por supuesto de las Bancadas que hacen parte del Gobierno para que también los Ministros sepan qué se está haciendo y también se miren las necesidades, pero a la vez también para que las Bancadas sepan qué se está haciendo. Por eso yo le pido a la Ministra insisto y a la doctora Natasha, que nos reunamos para mirar como Bancadas de Gobierno las cuales además me gustaría escuchar y creo que es sano de la democracia, a mí me gustaría escuchar a los compañeros del Partido de la U, del Partido Conservador, de Cambio Radical, nosotros los de Centro y empezar a mirar una serie de políticas públicas del orden nacional y del orden departamental aun del municipal, para poder llegarle con soluciones a las diferentes regiones, lo mismo hará los Partidos independientes que tiene todo su derecho y eso es parte de la democracia, que se reúnan y generen. No que la idea no es cercenar la democracia, al contrario, eso es lo que permite enriquecerla y que podamos trabajar, pero también

sintiéndonos orgullosos como yo me siento de hacer parte del Gobierno de Iván Duque y como Representante de una coalición y por supuesto que sus políticas públicas tienen que mostrarse y tienen que retroalimentarse, gracias.

Presidente:

Gracias, Representante Édward Rodríguez, tiene la palabra el Representante Méndez, por un minuto Representante Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Jorge Méndez Hernández:

Presidente, solamente para mostrar esta imagen y pedirle de todo corazón que no se olvide de mí, ¿oyó, Presidente?

Presidente:

Gracias, Representante Méndez. Les pido que apaguen el micrófono, Representante Méndez, Representante Peinado, Representante Méndez lo único que logró es hacerme sentir unos celos de aquí a la Isla. Doctora Amparo Yaneth Calderón sírvase llamar a lista para votar la proposición del Representante Gabriel Santos.

Secretaria:

Señor Presidente, el doctor Julián Peinado me ha llamado y que se le bloqueó y que necesita que le deje hacer una Moción de Orden, en su Moción de Orden quiere que la Secretaria lea el artículo 230, pero tiene bloqueado el chat y tiene bloqueado su micrófono, el doctor Julián me acaba de llamar para eso, Presidente.

Presidente:

El micrófono del doctor Julián Peinado estaba abierto hace treinta segundos, Representante Peinado abra el micrófono y le doy la Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Julián Peinado Ramírez:

Presidente, esto tiene una solución muy fácil y es darle lectura al artículo 230 que nos va a permitir dilucidar la discusión que hay en este momento, como se maneja, yo creo que ahí queda claro como es el tema de la Audiencia y yo también considero como dice el doctor Lorduy, que hubo suficiente ilustración por parte de los supuestos expertos de los gremios de la banca en la audiencia pasada, siendo así yo le pido por favor, señor Presidente, que aplique la ley en los términos establecidos en el artículo 230. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctora Amparo Yaneth Calderón, sírvase leer el artículo 230.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. De la participación ciudadana en el estudio de los proyectos:

Artículo 230. Para expresar sus opiniones toda persona, natural o jurídica, podrá presentar

observaciones sobre cualquier proyecto de ley o de Acto Legislativo cuyo examen y estudio se esté adelantando en alguna de las Comisiones Constitucionales Permanentes. La respectiva Mesa Directiva dispondrá los días, horarios y duración de las intervenciones, así como el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

Parágrafo. Para su intervención, el interesado deberá inscribirse previamente en el respectivo libro de registro que se abrirá por cada una de las Secretarías de las Comisiones.

Cuando se trate del trámite de leyes de iniciativa popular a las que se refiere el artículo 155 Constitucional, el vocero designado por los ciudadanos podrá intervenir con voz ante las Plenarias de cada una de las Cámaras, para defender o explicar la iniciativa. Para este propósito el vocero deberá inscribirse ante la Secretaría General y acogerse a las normas que para su intervención fije la Mesa Directiva. Ha sido leído el artículo 230, señor Presidente.

Presidente:

Gracias. Un segundito, le reitero por favor que respiremos, respiremos que ya hacia el final de esto todos tenemos algo de cansancio y algo de irritabilidad, despacio nos entendemos. Representante Adriana Magali Matiz, para una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente, no, es que quería pedirle a la Secretaria, que ese artículo 230 debe leerse en concordancia con el artículo 232 que establece exactamente lo que manifestó acá el doctor Germán Navas Talero, porque él también había solicitado una Audiencia y nosotros ya habíamos radicado Ponencia en el Proyecto de Prisión Perpetua Revisable y no se llevó a cabo esa Audiencia porque ya se había radicado efectivamente la Ponencia y el artículo es muy claro en establecer que todas las observaciones que se hagan en la audiencia, si a bien lo consideran los ponentes, deben dejarse también en la Ponencia y la Corte Constitucional se pronunció en relación a ese tema la Sentencia C-317 del año 2012. Gracias, Presidente.

Presidente:

Representante César Lorduy me pidió una Moción de Orden. Un minuto para su Moción de Orden, Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, simplemente para expresar que la Comisión Primera ya ha perdido prácticamente competencias frente a este proyecto, lo único que le corresponde es una actividad casi que secretarial, recibe la Ponencia y la manda a la Plenaria, ya no puede hacer absolutamente nada con relación al proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Representante Lorduy, muchas gracias. Secretaria, yo escuchando la lectura de ambos artículos, sigo creyendo que hay que someter a votación esta proposición y que sea la Comisión la que decida si quiere hacer o no la Audiencia Pública del proyecto de borrón y cuenta nueva, a no ser que usted tenga Secretaria un concepto distinto al mío, lo someteré a votación, la escucho doctora Amparo Yaneth Calderón.

Secretaria:

Señor Presidente, la autoridad en todo es la Corporación, pero el artículo 230 es claro que es cuando está el trámite antes en Comisión, yo la verdad no quiero que me pongan a mí a interpretar el reglamento señor Presidente, el reglamento el 230 dice que se debe radicar la solicitud cuando está el trámite en Comisión, nosotros lo que ha dicho el doctor Lorduy es un trámite meramente secretarial, efectivamente yo en esto soy muy honesta y tengo que dar fe, que algunas oportunidades muy contadas, muy pocas se ha hecho por acuerdos políticos, o por acuerdos entre los honorables que se haga en el tránsito de Comisión a Plenaria, pero eso es en muy pocas oportunidades porque el reglamento es claro, el reglamento dice que las Audiencias Públicas deberán solicitarse en la Comisión, el 230 es claro, en la Comisión antes de que se radique la Ponencia, lo que dice la doctora Adriana es verdad y las audiencias además las deben pedir si nos vamos estrictamente al reglamento las deben pedir los ciudadanos que no tienen voz y voto en la Comisión. Y honorables, el reglamento es lo que dice, yo no quiero en este tema, perdónenme, ustedes tomen la decisión, si usted llama y considera que se debe votar, señor Presidente, yo llamo a lista.

Presidente:

Secretaria, si mal no entiendo entonces aquí lo que está claro es que la Audiencia Pública para el último debate del proyecto de borrón y cuenta nueva tenía que ser solicitada en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Secretaria:

Así es señor Presidente, así es, pero además el 230 dice que las audiencias se deben hacer es en el trámite de la Comisión, nosotros ya perdimos competencia de ese expediente, porque de ese expediente yo ya no tengo sino que me radiquen Ponencia y mandarlo a Secretaría, ya no hay discusión, ya no hay nada de los Parlamentarios de la Primera, ya los que van a discutir en ese expediente son los Representantes en la Plenaria.

Presidente:

Perfecto Secretaria, entonces Representante Gabriel Santos. Discúlpeme un segundo Representante Édward Rodríguez que no le he dado la palabra, le pido por favor que me la solicite yo con mucho gusto le daré la palabra. Dice el Representante Gabriel Santos que no le sirve el micrófono, voy a cambiar la configuración de mi computador a ver

si puedo ver al Representante Gabriel Santos en la pantalla. Representante Gabriel Santos, yo aquí de manera pública le tengo que pedir aquí una disculpa porque cuando estábamos en la discusión de este proyecto en el debate de la Comisión, como se ha hecho aquí varias veces, porque se ha hecho aquí, eso no se puede negar de ninguna manera, aquí se han solicitado debates para como lo dice la doctora Amparo Yaneth Calderón a través de acuerdos políticos, para solicitar Audiencias Públicas una vez que termina el trámite en la Comisión y hace paso a la Plenaria, varios de ustedes lo han hecho así y digamos este Congreso tiene algunas costumbres que evidentemente están aparentemente cayendo y que en realidad ese tipo de costumbres deberíamos dejarlas de lado claro que sí, pero hemos actuado a través de la costumbre.

Doctor Gabriel Santos, yo le tengo que pedir disculpas porque yo posiblemente lo induje a usted al error de pensar que se podía hacer esa Audiencia Pública de esa manera, yo tengo que pedirle a usted disculpas públicas, pero si así me lo dice la Secretaria y así lo dice el reglamento yo no puedo someter a consideración su proposición. Le voy a dar la palabra por supuesto Representante Gabriel Santos, tiene la palabra por dos minutos. Representante Gabriel, si quiere yo le doy al Representante Édward Rodríguez la palabra que me la solicito, mientras usted se desconecta, se vuelve a conectar y le vuelvo a dar la palabra, aquí tenemos toda la paciencia del mundo Representante Gabriel Santos, que para algo sirvan diez años de meditación, aguantándomelos a ustedes, queridos compañeros, cuánto los quiero, Dios mío. Representante Édward Rodríguez, tiene la palabra por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, qué pena con usted. Presidente, no, era una pregunta a la doctora Amparito, es que aquí dice mi buen amigo Alfredo Deluque, que no se puede una Audiencia Pública pues podría ser un foro, y la otra es si también durante el debate en Plenaria puede solicitar que algunas de las personas hablen entonces también sería bueno, entonces era eso solamente Presidente, qué pena. Gracias.

Presidente:

Representante Édward Rodríguez, recuerde que cuando yo le doy la palabra a usted no es para que me la monte Representante Édward Rodríguez, y mucho menos que los demás hagan gala de la burla a este pobre servidor que lleva aquí sentado desde las 9:15, la Representante Adriana Magali Matiz me iba regañando esta mañana por llegar quince minutos tarde, yo doy quince minutos de espera donde siempre hablamos doctora Adriana Magali, hoy no hablamos nada, hoy a las y cuarto en punto arrancamos, la veía yo a usted ansiosa esta mañana, pero ya son más de las 5:00 de la tarde y el único que no se para de esta silla nunca, ustedes lo saben es el Presidente de la Comisión, luego llevo muchas

horas aquí sentado. Representante Gabriel Santos, tiene usted la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Gabriel Santos García:

Gracias, apreciado Presidente, lo primero sea decir que no tengo ningún asomo de rencor con usted, tuvimos una conversación, yo creo que usted ha sido un demócrata de cabo a rabo, no tengo ningún resquemor, ningún reclamo, antes le agradezco la generosidad en relación con mis solicitudes y mis insistencias, de verdad por usted nada sino aprecio y agradecimiento. Pero ya que pues de alguna forma pues la Secretaria da claridad en esto, nosotros teníamos otra interpretación y por eso la presentamos, pero yo a Amparo la respeto por encima de la Constitución y de la ley, pero sí debo dejar la constancia que a mí me rompe el corazón que sea esta Comisión la que más trabaja, la más profunda, la que toma los temas más complejos de la cual salgan esos argumentos para decir que tenemos que desconocer la posibilidad de escuchar expertos.

Teníamos unas propuestas de invitar a decanos universitarios y cuando nuestra posición política se vuelve tan partidista y tan binaria que nos lleva a nosotros a negarnos la posibilidad de escuchar a una persona que puede tener unos argumentos distintos a nuestros argumentos políticos basados en la academia, en la ciencia, en la data, en la estadística y nos negamos a escucharlos, pues de alguna forma estamos como que cavando la propia tumba a la profundidad académica a la que debería estar llegando este foro, el foro de la democracia, quienes más se hacen llamar demócratas son los primeros en solicitar en que no se escuchen a los expertos y lo que decía es lamentable, yo lamenté cuando el Congreso de los Estados Unidos, la mayoría republicana, decía que no se tenía que escuchar ningún testigo en relación con juicio político a Trump.

Hoy algunos miembros del Partido Liberal se parecen más al Partido Republicano de los Estados Unidos que a una democracia profunda, ellos son los que dicen hoy ellos son los que dicen no queremos oír la academia, no queremos oír a los expertos porque los políticos estamos por encima de los expertos, cosa que repruebo, cosa que me duele, cosa que espero que el pueblo colombiano repruebe, de nuevo los políticos poniéndonos por encima de los datos y con esa constancia histórica que la Comisión Primera y que unos sectores de la Comisión Primera, no todos por supuesto, pues que quede la constancia histórica, que los Representantes que acá expusieron, esto es público, que no quieren escuchar a los expertos pues basados en la filigrana del reglamento, pues me parece absolutamente válido pero es una constancia histórica a la cual tendremos que acudir cuando solicitemos escuchar expertos quienes fueron los que dijeron que no, pero por usted Presidente aprecio y respeto absoluto y consumado, igual que, por Amparito. Muchas gracias.

Presidente:

Representante, yo por primero mi condición de Presidente y por condición de amigo suyo no me tomaré personal lo que usted acaba de decir, porque si a alguien le debería molestar que lo comparen con el Presidente Trump y sus muy malas mañas políticas es a mí, pero creo que el Representante Harry González si tiene ganas de hacerle un Derecho a Réplica, cosa para la cual le daré por supuesto un minuto, Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Harry Giovanni González García:

No, Gabriel, el debate va a continuar en la Plenaria de la Cámara de Representantes y allá usted y todos los miembros de esta Corporación tendremos la posibilidad de discutir a fondo con posiciones políticas, claro que sí, pero también con la fuerza de los argumentos. El Partido Liberal se siente muy orgulloso de defender a capa y espada borrón y cuenta nueva, una gran oportunidad para las familias más humildes de Colombia y para reactivarnos quienes lo necesiten en el sistema financiero colombiano.

Presidente:

Parece, queridos compañeros, que finalmente termina esta sesión, Secretaria siendo las 5:20 de la tarde, habiendo comenzado a las 9.00 de la mañana, se levanta la sesión, convoque Secretaria para el lunes a las 9.00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, se ha levantado la sesión siendo las 5:20 de la tarde y se ha convocado, señor Presidente hay que enviar el Orden del Día hoy, ese es un compromiso de la Mesa.

Presidente:

Sí, señora, lo sé y me sentaré con usted en contados segundos para hacer esa labor, no sin antes recordarles a los miembros de la Subcomisión para el estudio de las Proposiciones del proyecto de virtualidad del Representante José Daniel López, que tiene reunión en exactamente cuarenta minutos, a las seis de la tarde y el doctor Reyes Kuri, que no lo veo aquí en la plataforma, sí señor, el doctor Reyes Kuri, aquí está el doctor Reyes Kuri y el doctor López, ambos van a liderar esa Subcomisión para estudiar las Proposiciones, me parece que ahora está más que arrepentida de haberse metido en eso la doctora Adriana Magali Matiz, pero como dice mi abuelita, la sarna con gusto pica, así que se levanta la sesión, hasta luego.

Secretaria:

Señor Presidente, dejo constancia que lo que he llegado hasta la fecha de Proposiciones y con relación al 327 y 328 acumulado de la Subcomisión, se han enviado a los correos de la Subcomisión. Honorables, yo soy muy organizada, todo lo que ha llegado se les ha enviado, así que los que vayan a presentar más proposiciones acuérdense de que ustedes hicieron un acuerdo, lo deben radicar en un correo que yo

envíe a ese correo de Proposiciones Comisión Primera y de ahí se enviarán a los integrantes de la Subcomisión. Honorables Representantes. Muchas gracias.

Anexos: Cuatro (4) Folios.

Handwritten: 28/7/2020

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022					
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓		✓	
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUIJTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓		✓	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 44 HORA DE INICIACION 9:17 a.m.

FECHA Mayo 14 / 2020 HORA DE TERMINACION 5:20 P.M.

Handwritten: Si Satisfactory / No Satisfactory
 C-317/2002.
 Congreso de la República de Colombia
 Orden del día
 Prop de virtualidad
 Prop de 327 y 328
 Prop de 327 y 328
 Santos

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAL	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X		X					
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	X		X					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X		X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X		X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X		X		X			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X		X					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X		X					
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X		X					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X		X					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X		X					
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X		X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X		X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X		X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X		X					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X		X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X		X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X		X					
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X		X					
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X		X					
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X		X					
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X		X					
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X		X					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X		X					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X		X					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X		X					
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X		X					
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X		X					
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X		X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X		X					
TRIANA QUIJTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X		X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X					
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X		X					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X		X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X					
TOTAL		26	0	26	0	0	0	0	0

FECHA _____

Handwritten: 26, 28

GABRIEL SANTOS GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2020

Señor
JUAN CARLOS LOSADA
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Ref: Solicitud audiencia pública al Proyecto 314 de 2019 Cámara - 062 de 2019 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones"

En atención a la importancia del Proyecto de Ley 314 de 2019 Cámara - 062 de 2019 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones" y amparado en el artículo 230 de la Ley 5 de 1992, pongo en consideración de la Comisión Primera la presente solicitud para programar una Audiencia Pública, en la que los diferentes sectores interesados de la ciudadanía puedan manifestar sus observaciones e inquietudes frente al proyecto de ley mencionado.

Cordialmente,



GABRIEL SANTOS GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

Calle 10 N° 7-50 Of. 301/ Capitolio Nacional
gabriel.santos@camara.gov.co
Tel.: (571) 4325100 Ext. 5476

*Se dejó - No se
Bancada*

Proposición

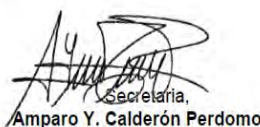
Adelántese la votación correspondiente con lo estipulado por el artículo 252 de la Ley 5ª de 1992, para que la Comisión determine si fueron satisfactorias las explicaciones dadas por la Superintendente De Servicios Públicos Domiciliarios citada al presente debate de control político.



Julián Peinado Ramírez
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Presidente,
Juan Carlos Lozada Vargas

Vicepresidenta,
Adriana Magali Matiz Vargas



Secretaría,
Amparo Y. Calderón Perdomo

Subsecretaria,
Dora Sonia Cortés Castillo